

# 3

## INFORME DE LABORES

2020 - 2021

### HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



## ÍNDICE

1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	11
<b>2. ACCIONES Y RESULTADOS.....</b>	<b>15</b>
2.1 COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.....	15
2.2 PANORAMA ECONÓMICO.....	17
2.3 FINANZAS PÚBLICAS.....	22
2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS.....	25
2.5 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO.....	37
2.6 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.....	60
2.7 SISTEMA FINANCIERO.....	68
2.8 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES.....	92
2.9 ASUNTOS INTERNACIONALES.....	97
2.10 PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN.....	100
2.11 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.....	104
2.12 INTELIGENCIA FINANCIERA.....	108
<b>3. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO.....</b>	<b>112</b>
3.1 COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP.....	112
3.2 ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.....	114
3.3 ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.....	141
<b>4. SIGLAS Y ABREVIATURAS.....</b>	<b>152</b>

# *Presentación*

**México**  
**2021** *Año de la  
Independencia*

## PRESENTACIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta ante el H. Congreso de la Unión su Tercer Informe de Labores, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, de acuerdo con lo establecido en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el periodo que se reporta, la economía mexicana mostró una recuperación sostenida y más vigorosa que lo que se anticipaba, después de los impactos nacionales y globales de las medidas tomadas para contener la propagación de la pandemia de COVID-19. Asimismo, las finanzas públicas se mantuvieron robustas y contribuyeron tanto a apoyar de manera continua a la población y a la reactivación, como a preservar la deuda en un nivel y trayectoria sostenibles, lo cual a su vez ayudó a mantener la estabilidad macroeconómica para cimentar el restablecimiento de la economía. Finalmente –y más importante– los niveles de empleo e ingresos de las y los trabajadores también mostraron una recuperación consistente, apuntalando la mejoría en las condiciones de bienestar de la población.

Este documento plasma el conjunto de acciones realizadas por la SHCP para alcanzar estos resultados, así como para abonar a la materialización del principal objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: que para 2024 la población de México, particularmente los grupos más vulnerables de la sociedad, viva en un entorno de bienestar.

Durante los últimos meses de 2020 se reforzaron las medidas destinadas a proteger a la población de los impactos de la pandemia en la salud y la economía, restablecer esta última y seguir la construcción de una nación incluyente y de un modelo de desarrollo equitativo. Resaltan, entre otras acciones que se desarrollan en el documento, el impulso al gasto destinado a las funciones de salud y protección social, que al cierre del año alcanzó un monto conjunto de 1.8 billones de pesos y aumentó 6.6% real respecto a 2019; el diseño y puesta en marcha de dos paquetes de infraestructura en conjunto con el sector privado, con 68 proyectos que significan una inversión conjunta de 2.3% del PIB; los cambios a la normatividad aplicable al Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), para blindar los recursos federales que estas últimas reciben de los efectos de la pandemia; la emisión del primer bono soberano a nivel global ligado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que amplió las opciones de financiamiento para alcanzar las metas a las que aspiran México y el mundo; y la presentación el 29 de septiembre de la Reforma de Pensiones, para elevar la tasa de reemplazo en 40% en promedio, entre otras mejoras.

Destaca particularmente entre las acciones, la pre-compra oportuna de un portafolio sustantivo y diversificado de vacunas contra la COVID-19. Hacia diciembre ya se habían dedicado los recursos necesarios para asegurar acuerdos por 198.3 millones de dosis con tres farmacéuticas y la iniciativa COVAX, que permitieron arrancar el Plan Nacional de Vacunación el 24 de diciembre de 2020.

La actuación decidida de la SHCP en diferentes ámbitos contribuyó a que en el cierre de 2020 la actividad económica llegara a 96.5% del nivel observado en febrero de 2020, una mejoría de 17 puntos porcentuales (pp) respecto al 79.5% registrado durante el confinamiento de mayo de 2020. Además, al final del año se había recuperado 10.1 millones de ocupaciones o 77.6% de las 13 millones perdidas en abril. Asimismo, el sistema bancario se mantuvo sólido frente a los retos que enfrentaba el sector real, con un Índice de Capitalización (ICAP) de 18.3% o 7.8 pp superior al estándar internacional de Basilea III y un Índice de Morosidad (IMOR) de 2.45%, significativamente menor que los niveles observados durante la crisis de 2009.

Un último resultado clave de 2020 fue el sólido desempeño de las finanzas y la deuda públicas, producto directo de la gestión responsable de los recursos y pasivos, así como del fortalecimiento continuo de las fuentes de ingresos. Destacan como indicadores clave el incremento en el gasto directo de las dependencias del Gobierno de México en 159.1 miles de millones de pesos respecto al programa, para apoyar la recuperación; el aumento de 0.8% real de los ingresos tributarios, hecho inédito para un episodio de contracción económica y que ayudó a fondear lo anterior; la reducción de 0.7 pp y 2.3 pp del PIB en las medidas más amplias del déficit y la deuda del sector público, respecto a la estimación presentada en el Paquete Económico 2021; y la preservación de la composición robusta de la deuda del Gobierno Federal, con 76.4% denominada en moneda local, de la cual 80.7% estaba a tasa fija y a largo plazo.

En 2021 continuaron las acciones para superar los impactos de la pandemia y, simultáneamente, avanzar en el cumplimiento de las prioridades establecidas en los tres Ejes del PND 2019-2024: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

En primer lugar y dado que la mejor política económica en estos momentos es la contención de la pandemia y de sus impactos, se reforzó el portafolio de vacunas contra el SARS-COV2, con la adquisición de 52.2 millones de dosis adicionales. Al 22 de agosto se habían aplicado 80.7 millones de dosis a 56.3 millones de personas, 63% de la población mayor de 18 años. Esto ha contribuido a una reducción en la tasa de mortalidad de aproximadamente 1/3 en la población adulta en general y superior al 52% entre la población de 60 y más años de edad, al comparar la tercera contra la segunda ola.

A lo anterior también abonó la ampliación de recursos para la función de salud, que además de atender la coyuntura busca resolver el déficit histórico del sector en términos de equipamiento, infraestructura, recursos humanos y medicamentos. En el periodo enero-junio se erogaron 287.6 miles de millones de pesos, que significó un aumento de 10.1% real respecto al mismo periodo de 2020.

Reflejando una de las políticas centrales de la administración tanto para el mediano plazo como para la resolución de la pandemia, el gasto en protección social llegó a 637.1 miles de millones de pesos en el primer semestre del año y aumentó 8.3% real anual. Sumados a avances en otros rubros económicos y sociales, estos dos desarrollos reflejan la visión del Gobierno de México, del Estado como un garante de derechos y muestran también su convicción de que la modernidad debe ser inclusiva, construida con la participación de toda la población.

En esta misma línea, durante 2021 se han implementado una serie de cambios y políticas en el sector financiero para ampliar su alcance entre la población y potenciar así el crecimiento y desarrollo con equidad: se amplió el número de municipios y alcaldías donde los bancos pueden recibir dólares en efectivo, considerando la importancia de las remesas para las familias de dichos lugares; se fortaleció la regulación para reconocer que las mujeres tienen menores índices de morosidad y mayor tasa de repago de sus créditos, y así reducir su costo de financiamiento; se destinaron 5 mil millones de pesos, con lo que se apoyó la construcción de 1,432 nuevas sucursales del Banco del Bienestar; y en el primer trimestre del año la Banca de Desarrollo otorgó financiamiento por 8.7 mil millones de pesos a 156 mil 638 empresas dirigidas por mujeres.

Asociado a todo lo anterior, la economía mexicana ha mostrado una reactivación más acelerada que la que se preveía hace un año. En el segundo trimestre de 2021, la actividad económica acumuló cuatro trimestres consecutivos de crecimiento y llegó a 98.0% del nivel observado en el cuarto trimestre de 2019, con cifras oportunas. Además, a mayo de 2021 la inversión llegó a 98.0% de su nivel de febrero de 2020, luego del mínimo de 66.6% de dicho nivel registrado en mayo de 2020. En materia de empleos, a junio se habían recobrado 12.3 millones o 94.8% de los 13 millones perdidos en abril. Finalmente, en el primer semestre del año la Inversión Extranjera Directa (IED) aumentó 2.6% respecto al mismo periodo de 2020, con cifras preliminares.

Al mismo tiempo y en línea con la política de reforzamiento de las fuentes estables de ingresos, durante el primer semestre de 2021 los ingresos tributarios excluyendo el IEPS sobre combustibles presentaron un crecimiento de 2.4% real respecto al año previo, así como de 42.9 mil millones de pesos comparado con el programa. Además de representar recursos adicionales para los programas políticos e inversiones

estratégicos para el desarrollo, esto y la recuperación de los ingresos petroleros han significado participaciones adicionales para las entidades federativas por 11.7 miles de millones de pesos respecto al calendario original.

La prudencia fiscal que caracteriza a la actual administración se refleja en una estimación de una reducción de la deuda de 1.6 puntos porcentuales del PIB respecto a 2020, de acuerdo a las proyecciones presentadas al cierre del segundo trimestre de este año; en el acceso favorable a los mercados financieros internacionales, como la emisión en julio pasado del segundo bono ligado a los ODS, con la tasa cupón más baja de la historia para un bono denominado en euros con plazo a 15 años, así como en 8 reafirmaciones consecutivas de la calificación crediticia de la deuda soberana durante el año y hasta el periodo de reporte, incluyendo a las tres agencias más grandes del mundo.

México ha mostrado una resistencia, estabilidad y recuperación en materias económica, social, financiera y fiscal que son notables, dado el complejo contexto que representó la pandemia de la COVID-19 y dadas las experiencias de crisis económicas y financieras pasadas. Este Tercer Informe de Labores de la SHCP detalla diversas estrategias y acciones que se implementaron a lo largo de uno de los años más retadores de los últimos 89 años, y que ayudan a explicar lo anterior.

Los retos que significa la pandemia continúan, así como aquellos propios de la construcción de un nuevo modelo económico. A través de este documento, la SHCP da testimonio de su inquebrantable compromiso con la continua mejoría de las condiciones de vida de las y los mexicanos, con un desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras y, en última instancia, con la visión de un México justo e incluyente, donde toda la sociedad participa en –y se ve beneficiada de– el crecimiento.

Agosto 2021

Rogelio Eduardo Ramírez de la O

Secretario de Hacienda y Crédito Público

# 1

## *Políticas y Estrategia Programática de la SHCP*

## 1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

Conforme a lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), los doce programas presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se vinculan con los principios de “Honradez y honestidad” y “No al gobierno rico con pueblo pobre”, además de alinearse al tema “I. Política y Gobierno” en el propósito de “Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad”, mismos que se describen a continuación:

- B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.
- E003 Administración de los recursos y valores federales.
- E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.
- G001 Regulación del sector financiero.
- G002 Detección y prevención de ilícitos financieros.
- G006 Regulación del proceso de compras y contrataciones.
- M001 Actividades de apoyo administrativo.
- P001 Diseño de la política de ingresos.
- P002 Diseño y conducción de la política de gasto público.
- P003 Diseño y aplicación de la política económica.
- P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.
- P006 Diseño y conducción de la política operativa de las Unidades de Administración y Finanzas.

Durante el proceso de programación-presupuestación para el ejercicio fiscal 2021, los programas presupuestarios (Pp) G006 y P006, que fueron creados con el propósito de atender las atribuciones conferidas a la SHCP, a través del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2018, no fueron incorporados al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, debido a que aún se encuentra pendiente la publicación de las modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), en el que se asignen de manera puntual las atribuciones que tendrán cada una de las unidades responsables que participan en esos Pp.

### **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus Titulares formalizaron los compromisos e indicadores que derivan de las medidas que se establecieron en él, mientras tanto, el avance en su cumplimiento es reportado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

El reporte consta de 50 compromisos y 13 indicadores, a los que se da atención en conjunto con los Órganos Administrativos Desconcentrados-(OAD) (SAT, CNBV, CNSF, CONSAR e INDAABIN), su primer avance se informó en el primer trimestre del 2020, cuyos resultados consolidados al cierre del mismo ejercicio mostró avances en

49 compromisos y 12 indicadores, destacando lo siguiente para cada uno de los cinco objetivos prioritarios que integran el Programa:

- Combate a la Corrupción. – Promoción del uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción; implementación y seguimiento de compromisos derivados de la Alianza para el Gobierno Abierto.
- Combate a la Impunidad. – Se proporcionaron a la autoridad investigadora, información para la debida integración de expedientes de investigación; se difundieron materiales sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas, asimismo se informó sobre los objetivos de la verificación patrimonial; y cursos en materia de prevención de Conflictos de Intereses.
- Mejora de la Gestión Pública. – Se realizaron proyectos de digitalización de trámites, uso de aplicativos e infraestructura informática para atención de usuarios; los ahorros derivados de las medidas de austeridad, permitió ejercer el presupuesto de manera eficiente a compromisos prioritarios.
- Recursos Humanos. – Se realizaron varias actualizaciones de Manuales de Organización General; se realizaron acciones en la simplificación y mejora de procesos esenciales, así como de la Normatividad Interna de cada Ente; se actualizaron y registraron estructuras organizacionales.
- Uso de Bienes. – Actualización de la información relativa a la situación física jurídica y administrativa, de los inmuebles federales, inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.

En 2020 para el Sector Coordinado del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, se ha informado sobre sus avances en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, respecto de 21 entidades; salvo el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Durante el primer semestre del 2021, se reportaron en promedio el 98% (49) de los compromisos y el 87.5% (7) de los 8 indicadores posibles a informar durante el periodo, por parte del Sector Central y los OAD, cabe señalar, que el compromiso e indicador no reportado tanto en 2020 como en el presente ejercicio, a la fecha no está disponible por parte del área normativa, ya que se trabaja en su construcción. En el Sector Coordinado, igualmente se muestran puntualmente sus avances, no obstante, el INDETEC continúa con la tendencia del ejercicio 2020. Destacan las siguientes acciones en la consecución de los resultados que persigue el Programa:

- Combate a la Corrupción. - Se brindaron cursos de Inducción a la Ley General de Archivo, en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto; se habilitó en el portal de Hacienda el apartado de "Protección de Datos Personales"; se cuenta con mecanismos electrónicos y físico (buzones) para la recepción de quejas, y denuncias.
- Combate a la Impunidad. - Personas Servidoras Públicas (PSP) asistieron a cursos virtuales sobre procedimientos de contratación, se difundió material acerca de las sanciones a que puede hacerse acreedor una PSP y se realizaron procesos de evaluación y cursos a PSP, en el marco de la Nueva Ética Pública.
- Mejora de la Gestión Pública. - Se ha asignado licenciamiento de Microsoft TEAMS para servicios de colaboración como videoconferencias, servicio de mensajería y se dotaron de equipos portátiles para llevar a cabo actividades vía remota; se actualizaron diagnósticos y se concluyeron evaluaciones para varios programas presupuestarios, lo que impacta en las Matrices de Indicadores para Resultados.
- Recursos Humanos. - Se aprobó la ratificación del Código de Conducta, documentos de actuación del Comité de Ética, y se realizaron sesiones de los Comités de Ética; se validaron y registraron procesos ante la Secretaría

de la Función Pública (SFP), así como mapas de procesos y como parte de las políticas de fomento a la diversidad e inclusión se otorgaron cursos de género, inclusión, igualdad y no discriminación.

- Uso de Bienes. - Se gestionaron avalúos paramétricos de inmuebles, se efectuó su regularización; se están realizando acciones tendientes a la recuperación de edificios y se informó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) sobre el porcentaje de ocupación; como parte del aprovechamiento de los inventarios se remitieron al INDAABIN los oficios que formalizan la puesta a disposición de varios inmuebles.

## **1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, la estructura orgánica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se actualizó para atender diversas disposiciones normativas emitidas por el Titular del Ejecutivo Federal, así como las de instancias reguladoras en materia organizacional y presupuestaria.

Una de las áreas que tuvieron adecuaciones fue la Oficialía Mayor, modificando su estructura organizacional, con el objetivo de fortalecer sus procesos operativos y hacer frente a las nuevas atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Adicionalmente se continuó con la alineación de la estructura organizacional, en relación con las modificaciones de carácter presupuestario determinadas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana; siendo los cambios más representativos, la eliminación de la Subsecretaría de Ingresos, la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda y la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos, en la estructura orgánica básica de la Secretaría.

En cumplimiento al “Acuerdo por el que se instruye la creación de una Unidad Administrativa a cargo del Gobernador de Palacio Nacional”, se creó la Unidad del Gobernador de Palacio Nacional, con dependencia jerárquica de la Oficialía Mayor.

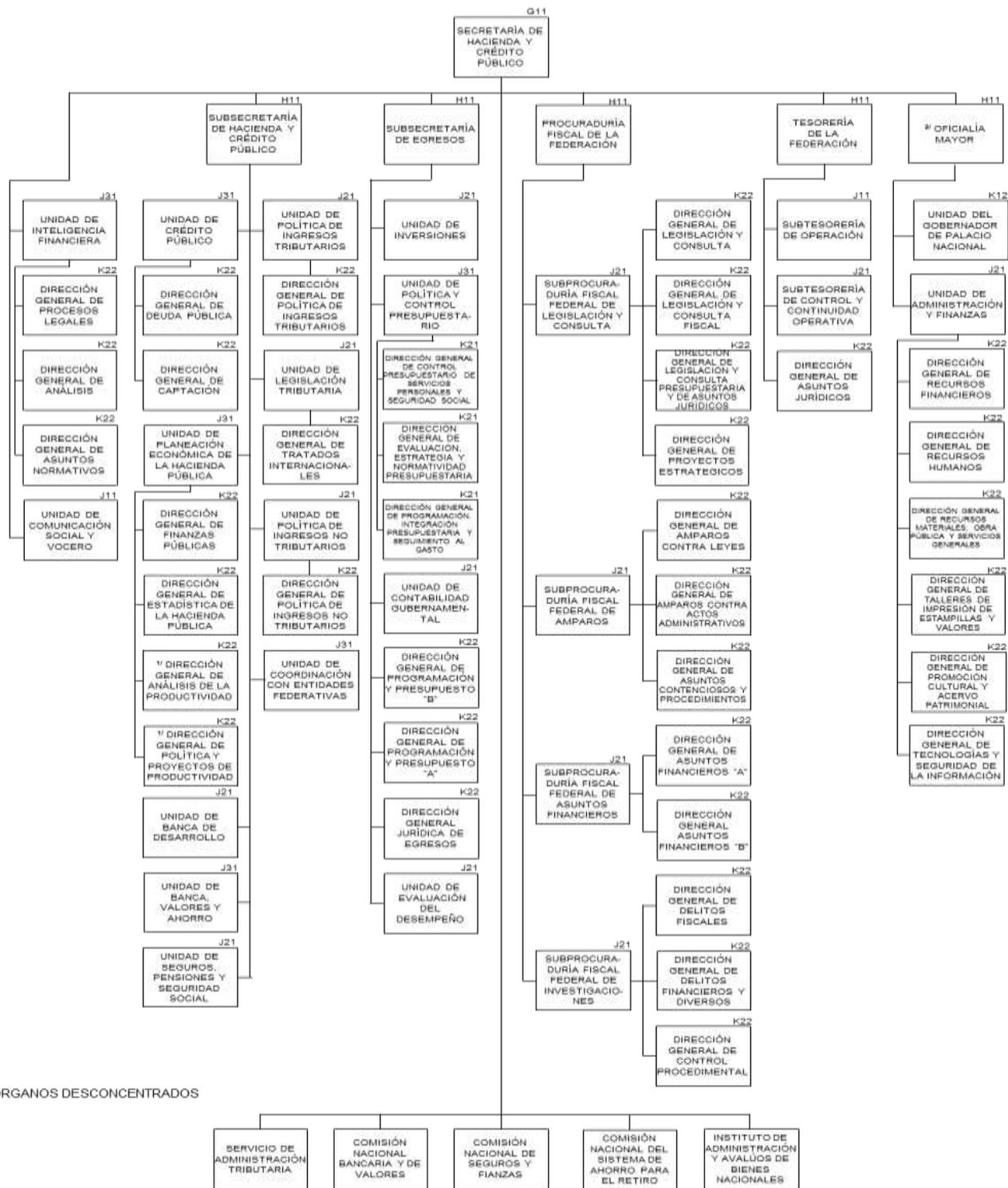
A fin de atender lo dispuesto en el “Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”, se actualizó la referencia tabular de las plazas de nivel de Dirección General Adjunta al nivel que les corresponde en el grupo de Dirección de Área.

Todo lo anterior implicó que la SHCP solicitara a la Secretaría de la Función Pública, la aprobación y registro de la modificación organizacional de 156 puestos a través del Sistema RHnet, incorporando un total de 595 movimientos en 11 escenarios organizacionales, los cuales incluyeron entre otros, reubicaciones de puestos, cancelaciones, conversiones, cambios de denominación, de característica ocupacional y cambios de líneas de mando.

A través de estos movimientos organizacionales, se mantuvo actualizada la estructura organizacional y ocupacional de la SHCP, en apego a lo establecido en el PEF y se fortaleciendo sus áreas sustantivas.

Los cambios organizacionales antes referidos fueron realizados en todos los casos mediante movimientos compensados, por lo que no implicaron incremento en el presupuesto autorizado. Lo anterior, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).





1 EN PROCESO DE REUBICACIÓN

2 EN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DERIVADO DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ESTRUCTURA CON LOS MOVIMIENTOS AUTORIZADOS A LA FECHA, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**ENTIDADES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**



Fuente: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento (D.O.F. 14/08/2020).

# 2

## *Acciones y Resultados*

## **2. ACCIONES Y RESULTADOS**

### **2.1 COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD**

El 18 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité Nacional de Concertación y Productividad (CNCP). Durante la primera sesión ordinaria del CNCP, la SHCP discutió ante los miembros del comité los aspectos más relevantes sobre la situación económica actual en México y la estrategia de crecimiento que impulsa la SHCP enfocada en cinco ejes: incrementar la inversión pública y privada, promover la inclusión y profundización del sector, aumentar la capacidad recaudatoria del Estado, fomentar la inclusión y productividad laboral y elevar la competencia y la competitividad. Además, se presentaron los retos más importantes para el país dentro de la coyuntura, la recuperación observada en el consumo, gasto y empleo a nivel regional y sectorial, así como los avances en la agenda de crecimiento que incrementarán la competitividad y la productividad.

En la segunda sesión ordinaria, la Secretaría de Economía (SE) presentó a los integrantes de la CNCP los retos en materia de productividad y competitividad en México y las vulnerabilidades económicas y sociales derivadas de la pandemia. En la exposición se señaló el limitado crecimiento de la productividad laboral en México en los últimos años y la importancia de mejorarla, resaltando el papel de la digitalización. También expuso el desempeño de México en materia de competitividad y calidad de las instituciones y se sugirieron algunas recomendaciones para mejorar el entorno de ambiente de negocios, competencias digitales en el mercado laboral y oportunidades en México.

Durante la tercera sesión ordinaria del comité la Secretaría de Educación Pública (SEP) presentó las estrategias para apoyar la incorporación al sector productivo de estudiantes y egresados de educación media superior. Se expuso sobre la diversidad de la educación media superior en cuanto a programas educativos y se mostraron los resultados más relevantes de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior 2019, incluyendo la situación laboral de los egresados y estrategias que pueden mejorar su contexto actual.

También, se resaltó la importancia de revisar la curricula de la educación media superior, así como la revalorización del profesional técnico y de la educación dual. Finalmente, el representante de la SEP expresó su interés en que exista un cuarto año de educación tecnológica en las instituciones de bachillerato tecnológico, con el fin de que los estudiantes que así lo requieran puedan egresar como tecnólogos y de esta forma se disminuya la deserción escolar y aumenten las oportunidades de empleo de las y los jóvenes.

En la cuarta sesión ordinaria del comité la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) presentó las bases del nuevo modelo laboral y del CNCP. También, se presentaron los cinco pilares del nuevo modelo laboral: i) libertad sindical, ii) democracia sindical iii) negociación colectiva auténtica iv) nueva institucionalidad e, v) inclusión y transparencia. Los pilares tienen el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y fortalecer las fuentes laborales bajo el principio de corresponsabilidad.

Durante el primer semestre de 2021, la SHCP llevó a cabo dos reuniones de trabajo con los enlaces del CNCP. En abril de 2021, mediante un formato la SHCP solicitó a los integrantes del comité identificar los principales retos en materia de productividad y recuperación económica que deberán de ser atendidos. También se les pidió proponer acciones específicas relacionadas con los temas identificados.

El 27 de mayo de 2021 la SHCP organizó una reunión de trabajo con los enlaces del CNCP para presentar los resultados de las propuestas recibidas las cuales se organizaron de acuerdo con los retos que fueron más veces seleccionados. También se presentaron las propuestas de acciones específicas agrupadas de acuerdo con cada uno de los temas elegidos.

Con base en los retos identificados y las propuestas recibidas se propuso la creación de cinco nuevos subcomités:

1. Subcomité de capacitación, competencias laborales y digitalización. Con el objetivo de fortalecer la capacitación y certificación de competencias laborales, así como el desarrollo de habilidades productivas que fomenten el emprendimiento y el desarrollo de negocios digitales;
2. Subcomité de competencia y competitividad, para impulsar acciones, recomendaciones y estudios que fortalezcan al conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo;
3. Subcomité de seguimiento al nuevo modelo laboral, con el propósito de contribuir a garantizar el ejercicio a los derechos de libertad y democracia sindical por parte de los trabajadores, así como, a través del diálogo social, de la negociación colectiva efectiva y la productividad con beneficios compartidos en las relaciones colectivas de trabajo;
4. Subcomité de género, para facilitar la participación laboral de las mujeres en empleos más productivos, con mejores salarios y fomentar su participación en puestos de decisión;
5. Subcomité de simplificación regulatoria y administrativa, con el objetivo de impulsar estudios, recomendaciones y acciones que por un lado, disminuyan el costo para cumplir con regulaciones existentes, y por el otro actualicen regulaciones que favorezcan al dinamismo empresarial manteniendo el orden público e interés social.

El 10 de junio de 2021, en una segunda reunión de trabajo con los integrantes del CNCP se aprobó la integración de los nuevos subcomités y el orden de atención de las propuestas. La integración de los subcomités tendrá que ser validada en una sesión del pleno del CNCP que se programará para el segundo semestre de 2021. Una vez instalados los nuevos subcomités se procederá a analizar las propuestas y se emitirán las recomendaciones de política pública correspondientes.

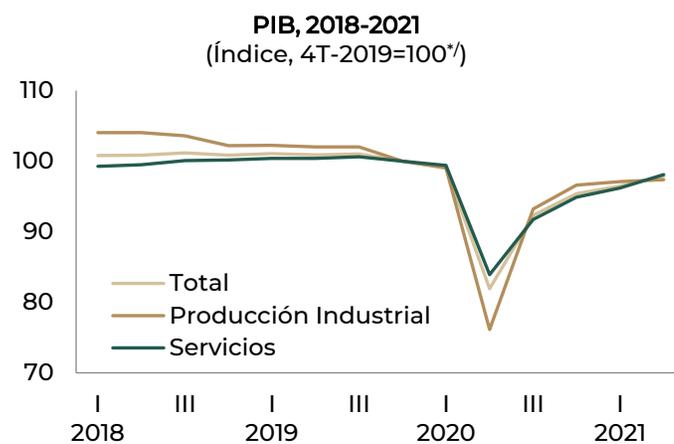
## 2.2 PANORAMA ECONÓMICO

El 2020 representó un año complejo marcado por los impactos nacionales y globales de las medidas para contener la propagación de la pandemia de COVID-19. Si bien la economía mexicana experimentó una contracción de 8.3%, los impactos sobre el empleo, la inflación y el tipo de cambio fueron menores en comparación con crisis previas como la de 1995 y 2009. Lo anterior muestra la fortaleza y solidez de los fundamentos económicos, la política económica y las finanzas públicas. Al cierre de 2020 la actividad económica ya había logrado recuperar el 95.4% de su nivel observado el cuarto trimestre de 2019.

La evolución de la economía estuvo marcada por la trayectoria de la pandemia, lo cual se reflejó en una recuperación diferenciada y asimétrica entre sectores. De manera particular, al cuarto trimestre y con cifras ajustadas por estacionalidad, el sector agropecuario mostró un avance de 101.3% con respecto a su nivel pre-pandemia (4T-2019), ubicándose como el sector menos afectado por la pandemia debido, en parte, al incremento en la demanda de productos agrícolas, y a que dichas actividades se categorizaron desde un inicio como esenciales, además de que éstas últimas se realizan al aire libre.

Por su parte, la producción industrial presentó una recuperación más acelerada en la segunda mitad de 2020, lo cual resultó en un avance al cuarto trimestre del año con respecto al nivel pre-pandemia de 96.6%, como resultado de la implementación de medidas de distanciamiento social más flexibles, así como a la recuperación del comercio internacional y de las cadenas de valor de América del Norte. No obstante, este sector fue el más afectado durante el año luego de contraerse en 9.9% en 2020.

Por su parte, el sector servicios acumuló un avance de 94.9% al cuarto trimestre de 2020 con respecto a su nivel pre-pandemia, y de manera general presentó una caída de 7.7% en 2020, como consecuencia de la afectación de los servicios de transporte y los sectores intensivos en contacto personal luego de las medidas sanitarias implementadas para contener la pandemia. Sin embargo, al interior, algunos subsectores como hospitales, actividades gubernamentales, telecomunicaciones e inmobiliarios tuvieron una menor afectación.



\*/ Cifras con ajuste estacional al segundo trimestre de 2021.  
Fuente: INEGI.

Por el lado de la demanda, en el cuarto trimestre de 2020 el consumo privado creció 16.3% con respecto al nivel más bajo del segundo trimestre del año y acumuló una recuperación del 92.6% al cuarto trimestre, con cifras ajustadas por estacionalidad. Mientras tanto, la inversión fue junto con las exportaciones los rubros que

registraron los mayores incrementos entre el cuarto y segundo trimestre de 2020 con crecimientos de 31.7 y 40.8%, respectivamente. Pese al alto dinamismo del consumo y la inversión privados, al cuarto trimestre solo las exportaciones y el consumo de gobierno habían recuperado su nivel pre-pandemia, seguidos de cerca por la inversión de gobierno que se cerró al 95.0% de su nivel pre-pandemia. Esto último contribuyó a que la contracción económica del 2020 no fuera tan severa.

En lo relativo al mercado laboral, al cierre de 2020, se recuperaron 10.1 millones empleos, es decir, el 77.6% de 13 millones perdidos en abril de 2020. En cuanto al empleo formal, en diciembre se observó un aumento de más de un millón de plazas con respecto a abril, con crecimientos principalmente en los sectores de manufactura, agropecuario y comercio. Asimismo, al cierre de 2020 la población subocupada se redujo en 42.4% para alcanzar un nivel de 7.5 millones desde su nivel más alto en mayo de 13 millones.

La contracción de la actividad y la holgura del mercado laboral ejercieron una menor presión sobre los precios al consumidor. Así, la inflación general cerró el año en 3.15% dentro del rango esperado por el Banco de México, a pesar de las presiones temporales derivadas del aumento en el consumo de frutas, verduras y mercancías alimenticias en el periodo de confinamiento, que fue en parte contrarrestado por la disminución de los precios de energéticos, servicios de transporte y diversas actividades que fueron afectadas por el periodo de confinamiento y las medidas sanitarias.

Como ya se mencionó, el sector externo fue uno de los rubros que más contribuyeron a la recuperación de la actividad económica en 2020. Al cierre del año, el valor de las exportaciones acumuló 5 meses consecutivos con crecimientos anuales equivalentes a 19.3% en promedio. Las importaciones, por su parte, acumularon un crecimiento anual de 7.6% luego de 7 meses de crecimiento consecutivo, particularmente, al cierre del año el valor de las importaciones había recuperado el 99% de su nivel pre-pandemia. Asimismo, los ingresos por remesas registraron un nivel histórico anual de 40,601 millones de dólares, equivalente a un crecimiento de 11.4%, situación que impactó positivamente los ingresos y consumo de las familias receptoras y ayudó a contrarrestar el impacto posterior a la depreciación cambiaria.

Finalmente, al cierre de 2020, el peso alcanzó un nivel de 19.91 pesos por dólar, lo cual implicó una apreciación de 27.34% con respecto a su peor nivel alcanzado el 23 de marzo de 2020. No obstante, en relación con el cierre de 2019, el tipo de cambio presentó una depreciación de 4.96%. A pesar de los periodos de volatilidad que hubo durante 2020, el sistema bancario se mantuvo sólido con un ICAP de 18.3%, 7.8 pp superior al estándar internacional de Basilea III, y un IMOR de 2.45%.

Por su parte, el mercado financiero nacional se recuperó de manera acelerada. El Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores cerró el año con una ganancia de 1.2% y, al cierre de 2020, el riesgo país de México medido a través EMBI+ se redujo más de la mitad del nivel alcanzado el 27 abril, fecha en la que se ubicó en su punto más alto desde 2008. Este desempeño, que fue bien valorado por los participantes en el mercado financiero nacional, así como por las agencias calificadoras, con lo cual se logró contener los aumentos en el costo del financiamiento y se estimuló la inversión doméstica.

## **EVOLUCIÓN DURANTE EL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2021**

A partir del tercer trimestre de 2020 se ha observado una recuperación sostenida de la economía, con un ritmo más acelerado que lo anticipado, a pesar de la suspensión parcial de actividades a inicios de año para contener la propagación del virus y el desbaste de gas y semiconductores en febrero. Al primer semestre de 2021, la actividad económica acumuló cuatro trimestres consecutivos de crecimiento, registrando un crecimiento anual de 6.9% en dicho periodo, y llegando a 97.9% del nivel observado en el cuarto trimestre de 2019. Se espera que la

actividad económica continúe recuperándose y alcance su nivel pre-pandemia en el último trimestre de este año impulsada, principalmente, por avance de las campañas de vacunación en México y en el resto del mundo.

Con respecto a los sectores de actividad económica, las actividades primarias se expandieron 4.5% en términos anuales durante el primer semestre por la alta demanda de productos agrícolas que compensaron las fuertes sequías que afectaron al país. Por otro lado, el mejor desempeño del comercio derivado de la recuperación económica global ha explicado el dinamismo del sector industrial, que se expandió 10.5% a tasa anual en el primer semestre y lleva un avance de 97.4% al nivel observado previo a la pandemia. En particular, se observaron aumentos en los subsectores de manufacturas, construcción y minería con crecimientos anuales de 15.2, 9.5, y 1.6%, respectivamente durante el semestre.

A diferencia de la primera parte del proceso de restablecimiento de actividades, que estuvo impulsado en buena medida por las secundarias, a partir de marzo de 2021 las actividades terciarias son las que han repuntado y contribuyeron en mayor proporción la recuperación. El exitoso avance en el programa de vacunación ha apoyado la recuperación económica, particularmente la del sector servicios que requiere una alta interacción social o lleva a cabo sus actividades en espacios cerrados. Con cifras a junio de 2021 se observa un 98.7% de avance al nivel pre-pandemia. Al interior destacan por su contribución al crecimiento anual acumulado al mes de junio los subsectores de transportes; servicios financieros e inmobiliarios; alojamiento temporal y preparación de alimentos; y educativos, salud y asistencia social con aumentos de 8.6, 3.3, 22.6 y 2.5%, respectivamente.

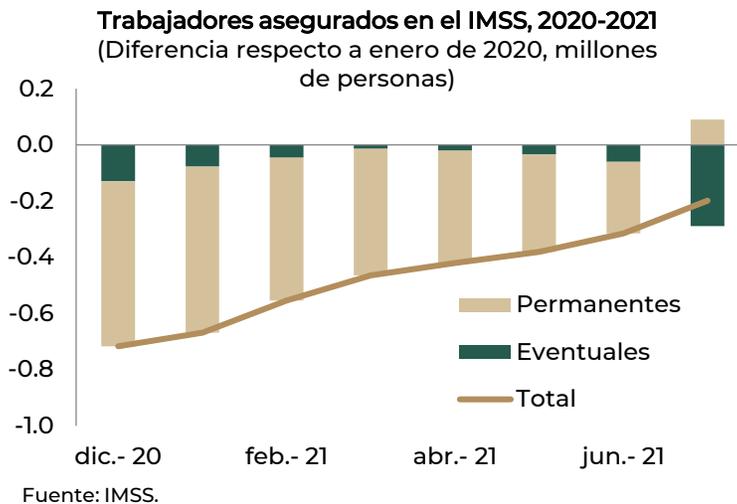
Por su parte, el consumo privado creció 5.8% de enero a mayo y, con cifras desestacionalizadas, ha acumulado un incremento de 29.0% desde mayo del año pasado, cuando se registró su peor caída, registrando una recuperación del 98.3% del nivel pre-pandemia. Por su parte, la inversión fija bruta presentó un incremento de 47.2% con respecto a su nivel más bajo, alcanzado en mayo, con lo que se ubicó en 98.0% de su nivel de febrero de 2020, previo a la pandemia. En lo que respecta a las ventas ANTAD, durante el primer semestre se observó un crecimiento real de 11.2% respecto al mismo periodo del año pasado. Mientras que la confianza del consumidor superó su nivel pre-pandemia durante abril e hiló cuatro meses consecutivos de evolución positiva hasta el cierre de junio.

En lo que respecta al mercado laboral, en julio de 2021 se recuperaron con creces los 13 millones de empleos perdidos en el sector formal e informal por el cierre de la economía y se han agregado 646 mil 96 personas más a los ocupados. También, la brecha laboral ha disminuido, tal que en julio se ubicó en 26.4% luego del máximo alcanzado en mayo de 2020 (52.9%).

Respecto al empleo formal, de enero a julio se añadieron 518 mil 191 empleos a la afiliación del IMSS, equivalente a un aumento de 2.6% respecto a diciembre de 2020. Al interior destaca la mayor afiliación en las actividades secundarias, con un crecimiento de 358 mil 900 empleos, mientras que en los servicios registraron un aumento de 213 mil 569, contrastando con el desempeño del sector agropecuario que registró una caída de 54 mil 278 plazas. Así, la afiliación total se ubicó en 20 millones 291 mil 923 plazas donde se han añadido 678 mil 523 trabajadores permanentes y se han reducido en 160 mil 332 los eventuales.

A diferencia de la gran recesión de 2008-2009 donde la recuperación de los empleos perdidos en el sector formal tardó 21 meses, esta vez la recuperación del empleo formal al 99% tomó 15 meses y se espera que la recuperación total se dé a lo más en los próximos dos meses, con cifras del IMSS.





En cuanto a la tasa de desocupación nacional, ésta se ubicó en 4.3% de la Población Económicamente Activa (PEA) durante el periodo enero-julio de 2021, moderadamente menor al promedio de 2020 de 4.4%, mientras que en el mismo periodo de ese año fue también de 4.3%.<sup>1/</sup> Cobra relevancia con la mejoría de la proporción de personas de 15 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral (Tasa Neta de Participación Económica) que se ubicó en 58.0% durante el periodo enero-julio de 2021, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2020 (54.6%) y por arriba del promedio de 2020 de 55.3%. Mientras, la tasa de desocupación urbana se ubicó en 5.6% de la PEA tal que durante el mismo periodo de 2020 se situó en 5.2% y en la totalidad del año en 5.5%.

**Tasa de desocupación, 2020-2021<sup>1/</sup>**  
 (Porcentaje de la población económicamente activa)

		Tasa de Desocupación Urbana	Tasa de Desocupación Nacional	Tasa de Participación Económica <sup>*/</sup>
2020	D	4.8	3.8	56.4
2021	E	6.7	4.7	56.1
	F	5.4	4.4	56.7
	M	5.1	3.9	57.2
	A	5.7	4.7	59.1
	M	5.3	4.0	58.7
	J	5.2	4.0	58.5
	J	5.8	4.4	59.9

Fuente: INEGI.

<sup>1/</sup> Las cifras corresponden a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>).

<sup>\*/</sup> PEA como porcentaje de la Población de 15 años y más.

Por otra parte, en lo que respecta a los salarios contractuales promedio de jurisdicción federal, en el periodo enero-julio de 2021 se expandieron a una tasa de 4.76% en términos nominales, si bien en términos reales se contrajeron 0.2%, debido a las presiones inflacionarias derivadas de la pandemia.

<sup>1</sup> Corresponde a Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) mensual de enero a marzo de 2020, de abril a junio a la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) y de julio de 2020 a julio de 2021 a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>) mensual.

Finalmente, al cierre de junio de 2021, el peso alcanzó un nivel de 19.94 pesos por dólar, lo cual implicó una ligera depreciación de 0.1% respecto al cierre de 2020. A pesar de los periodos de volatilidad que hubo frente la pandemia del COVID-19, el sistema bancario se mantuvo bien capitalizado con un ICAP de 18.3%, 7.8 pp superior al estándar internacional de Basilea III, y un IMOR de 2.45%.

El mercado financiero nacional presentó resultados favorables al mes de junio. Así, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores cerró el mes de junio de 2021 con una ganancia de 14.1% en lo que va del año, mientras el riesgo país de México medido a través del EMBI+ ha aumentado 11 puntos base desde el cierre de 2020, y se compara mejor que el riesgo país agregado de los mercados emergentes y en particular con el agregado para América Latina.



## 2.3 FINANZAS PÚBLICAS

Las finanzas públicas se mantuvieron sólidas y contribuyeron tanto a apoyar de manera continua a la población y a la reactivación, como a preservar la deuda en un nivel y trayectoria sostenibles, lo cual a su vez ayudó a mantener la estabilidad macroeconómica para cimentar el restablecimiento de la economía.

### POSTURA FISCAL

El Paquete Económico 2021 priorizó los siguientes objetivos: i) preservar la salud, las vidas y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables, durante el mayor reto sanitario y económico global en cien años; ii) promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la economía; y iii) reducir la desigualdad y sentar las bases para un desarrollo más equilibrado y sostenido en el largo plazo.

- El Paquete se elaboró en estricto apego a los principios de responsabilidad y disciplina fiscal que establece la LFPRH, considerando el entorno macroeconómico estimado en el contexto de la pandemia por COVID-19, al tiempo que se mantiene la estabilidad macroeconómica a través de un manejo responsable de las finanzas públicas.
- En ese sentido, la política de ingresos mantiene el compromiso del Gobierno de México de fortalecer los ingresos del sector público, optimizando el monitoreo y supervisión de los canales de captación de recursos y robusteciendo el marco normativo vigente, al tiempo que no se incrementan los impuestos o tasas vigentes.
- Por su parte, la política del gasto público planteó un presupuesto balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica, refuerza la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, invierte en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

De esta manera, el sólido desempeño de las finanzas y la deuda públicas ha sido el resultado de la gestión responsable de los recursos y pasivos, así como del fortalecimiento continuo de las fuentes de ingresos, sin incrementar impuestos.

- Durante 2020, los ingresos tributarios aumentaron 0.8% real anual, hecho inédito para un episodio de contracción económica y resultado de las medidas implementadas para combatir la evasión y la elusión fiscales y el paulatino levantamiento de las medidas de confinamiento implementadas en 2020;
- La política de gasto se enfocó en la atención de la emergencia sanitaria, el reforzamiento de la red de protección social de los grupos en situación de vulnerabilidad y el impulso a la recuperación económica a través de la inversión en proyectos estratégicos de infraestructura que promueven el crecimiento y desarrollo del país a largo plazo. En apoyo a la recuperación, destaca el gasto directo de las dependencias del Gobierno de México en 159.1 miles de millones de pesos respecto al programa;
- En materia de deuda pública, se privilegió el uso y la recuperación de activos financieros del Sector Público como fuentes adicionales de financiamiento, sin incurrir en endeudamiento adicional al aprobado por el Congreso de la Unión. Así, en 2020, se logró reducir en 2.3 pp del PIB la deuda con respecto a la estimación presentada en el Paquete Económico 2021. Con respecto a la composición de la deuda del Gobierno Federal, ésta permaneció robusta, con 76.4% denominada en moneda local, de la cual 80.7% se encontró a tasa fija y a largo plazo.

## FINANZAS PÚBLICAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

Las principales cifras de finanzas públicas mostraron el siguiente comportamiento:

- Los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 2 billones 931 mil 235 millones de pesos. Este monto es superior en 98 mil 312 millones de pesos a lo previsto en el programa y mayor en 7.3%, en términos reales, respecto al primer semestre de 2020. Al interior, destacó lo siguiente:
  - Los ingresos petroleros del Sector Público ascendieron a 427 mil 138 millones de pesos, monto inferior en 38 mil 268 millones de pesos respecto a lo programado y mayor en 62.9% en términos reales respecto a lo observado en el mismo periodo de 2020.
  - La diferencia con respecto al programa se explica por una menor plataforma de producción de hidrocarburos, menores ventas internas y mayor compra de combustibles para reventa, que se compensan en parte con el mayor precio del petróleo y el efecto del registro de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex. Por su parte, el dinamismo respecto al año anterior obedece, principalmente, al incremento del precio del petróleo crudo y el gas natural, así como mayores aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex para fortalecer la posición financiera del sector público.
- Los ingresos tributarios sumaron 1 billón 856 mil 346 millones de pesos, monto 5 mil 227 millones de pesos arriba del programa y 1.1% mayor en términos reales respecto a lo observado en el mismo periodo del año previo.
- Los ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas fueron superiores al programa en 42 mil 902 millones de pesos y en 2.4% real respecto al año anterior, como resultado de la reactivación económica y del reforzamiento del marco tributario para maximizar la recaudación sin aumentar los impuestos.
  - Al interior, destaca la recaudación del IVA que fue mayor al programa en 66 mil 937 millones de pesos, y amortiguó la caída de la recaudación del ISR frente al programa de 34 mil 559 millones de pesos, derivada de mayores compensaciones y devoluciones.
- Los ingresos no tributarios del Sector Público sumaron 243 mil 924 millones de pesos, monto superior en 141 mil 579 millones de pesos respecto a lo programado, de los cuales 27 mil 727 millones de pesos corresponden a derechos y 115 mil 500 millones de pesos a aprovechamientos. Respecto al año anterior, estos ingresos fueron mayores a lo observado en el mismo periodo en 19.4% real.
  - Dentro de los aprovechamientos, destaca la regularización presupuestaria de activos financieros del Fondo de Salud para el Bienestar por 33 mil millones de pesos; del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales por 25 mil 400 millones de pesos; del Conacyt por 15 mil 900 millones de pesos y los ingresos derivados por operaciones de financiamiento (colocación sobre par) de 24 mil 511 millones de pesos.
- Los ingresos propios de CFE ascendieron a 179 mil 288 millones de pesos, cifra menor en términos reales en 10.3% respecto al mismo periodo de 2020 e inferior en 12 mil 444 millones de pesos respecto al programa, derivado de menores ventas.
- Los ingresos propios del IMSS y del ISSSTE se ubicaron en 224 mil 539 millones de pesos, monto superior en 2 mil 218 millones de pesos con respecto al programado e inferior en 2.5% en términos reales respecto al año anterior.

- En el primer semestre de 2021, el gasto neto pagado se ubicó en 3 billones 192 mil 990 millones de pesos, monto 4.1% mayor en términos reales al registrado en el mismo periodo del año anterior, y superior en 17 mil 10 millones de pesos al previsto en el programa. Respecto al periodo enero-junio de 2020, el gasto primario fue superior en 6.2% en términos reales; el gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero aumentó 3.1% real; y el gasto corriente estructural aumentó 1.9% real.
- Las mayores erogaciones respecto al programa obedecen a un mayor gasto programable, el cual se ubicó 58 mil 733 millones de pesos por encima del monto previsto en el programa y fue mayor en 7.7% real con respecto al mismo periodo de 2020.
  - Al interior destacan las erogaciones de la Administración Pública Centralizada y de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE), que fueron mayores en 69 mil 235 millones de pesos y en 32 mil 337 millones de pesos, respectivamente; mientras que, los entes autónomos y los organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) registraron menor gasto en 17 mil 805 millones de pesos y 15 mil 169 millones de pesos, respectivamente.
- Por su parte, el gasto no programable fue inferior al programa en 41 mil 723 millones de pesos, lo cual se explica por un menor costo financiero en 24 mil 82 millones de pesos y por un menor pago de Adefas y otros en 29 mil 318 millones de pesos, que se compensó en parte con un mayor pago de participaciones a los estados y municipios en 11 mil 677 millones de pesos.

Con base en los resultados enlistados anteriormente, los balances de finanzas públicas mostraron los siguientes resultados:

- La medida más amplia y robusta de balance del Sector Público Federal, medida por los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), registraron un déficit de 396 mil 827 millones de pesos, monto mayor al déficit observado en el mismo periodo de 2020 de 315 mil 253 millones de pesos, debido principalmente al aumento del componente inflacionario y del aumento del uso de activos para financiar el gasto público, el cual por metodología se registra como financiamiento aunque no se incremente la deuda pública.
- El balance del Sector Público presentó un déficit de 231 mil 197 millones de pesos, que se compara favorablemente con el déficit proyectado originalmente de 342 mil 757 millones de pesos y con el déficit de 293 mil 251 millones de pesos observado en el primer semestre de 2020.
- Entre enero y junio de 2021 se registró un superávit primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, de 104 mil 193 millones de pesos, que se compara positivamente con el superávit previsto originalmente de 34 mil 703 millones de pesos y con el superávit registrado en 2020 de 58 mil 86 millones de pesos.

## 2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

La política de ingresos se sustentó en un mayor impulso al esfuerzo recaudatorio a través de mejoras al marco fiscal vigente, a fin de aumentar la captación de los recursos fiscales. La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) aprobada para el ejercicio fiscal 2021, mantuvo el compromiso del Gobierno Federal de fortalecer los ingresos del sector público, a través de lograr mayor eficiencia en la captación de recursos y robustecer el marco normativo, al tiempo de no incrementar los impuestos o tasas vigentes.

### REFORMA HACENDARIA AJUSTES AL MARCO TRIBUTARIO

Las medidas tributarias aprobadas buscan fomentar mayor responsabilidad y equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, facilitar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes y cerrar espacios de evasión y elusión fiscales, así como recuperar los recursos que son de legítima propiedad del Estado.

En la LIF se realizaron las siguientes modificaciones:

- Con los parámetros de referencia se actualizó de 1.45 a 0.97% la tasa de retención anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable en 2021 al capital que da lugar al pago de intereses por el sistema financiero.
- Se dio continuidad al estímulo fiscal consistente en una deducción adicional para fines del ISR, por un monto equivalente al 8% del costo de libros, periódicos y revistas que adquieran las librerías con ingresos de hasta 6 millones de pesos.
- Para lograr mayor eficiencia en la asignación de beneficios en favor de empresas de menor tamaño, se mantuvieron las modificaciones en los estímulos, entre los que destacan:
  - El estímulo que permite acreditar un monto equivalente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por la adquisición o importación de diésel o biodiésel y sus mezclas utilizado en maquinaria en general y vehículos marinos, continuó siendo aplicable únicamente para las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.
  - El estímulo fiscal para los contribuyentes dedicados +al transporte terrestre de carga, pasaje o turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, que permite aplicar contra el ISR, hasta el 50% de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera, se mantuvo focalizado para quienes obtienen ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales.
- Se modificó el nombre del Presupuesto de Gastos Fiscales, sustituyéndolo por el de “Renuncias Recaudatorias”, para evitar imprecisiones respecto de la naturaleza del documento, sin modificar la estructura actual de documento.

En lo que respecta al ISR:

- Se eliminaron de la legislación las disposiciones referentes a los programas Empresa-Escuela, así como las deducciones autorizadas y personales para este tipo de programas.
- Los gastos no amparados con un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) se consideraron como remanente distribuible para determinadas personas morales con fines no lucrativos.
- La reforma de este año permite a los organismos cooperativos de integración y representación tributar en el régimen de personas morales con fines no lucrativos.

- Se estableció un límite de los ingresos que las Personas Morales con Fines no Lucrativos pueden obtener de actividades distintas a su objeto social autorizado para considerarse como no contribuyentes del impuesto sobre la renta.
- Se eliminó de la legislación la opción de certificación de donatarias y se adicionó la opción para dejar de ser donataria cuando así lo soliciten.
- Se estableció que las sociedades y asociaciones dedicadas a la investigación científica o tecnológica, al otorgamiento de becas, así como a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática, o a la reproducción de especies en protección y peligro de extinción y a la conservación de su hábitat, pueden tributar como personas morales con fines no lucrativos en el ISR, siempre que cuenten con la autorización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo que permitirá transparentar los ingresos que reciben este tipo de instituciones y garantizar que se beneficien sólo aquéllas que realizan actividades sin fines de lucro. Esta modificación inició su vigencia el 1 de julio de 2021.
- Se reformó el régimen fiscal aplicable a las personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles del ISR para garantizar que los beneficios sean aprovechados exclusivamente por aquellas organizaciones para quienes fueron diseñados, así como evitar prácticas que deriven en la evasión o elusión fiscales. Lo anterior a través de las siguientes medidas.
  - Se homologó el requisito de contar con la autorización como donatarias autorizadas para todas las organizaciones con fines no lucrativos que tributan en el régimen de personas morales de la Ley del ISR.
  - Se estableció que deben contar con el CFDI que amparen todas sus operaciones.
  - Se limitó a que obtengan hasta el 50% de ingresos, por actividades distintas a las de su objeto social autorizado, de lo contrario perderán su autorización.
- Para simplificar el esquema fiscal, otorgar mayor certidumbre y favorecer el desarrollo del modelo de negocios de la economía digital, se sustituyeron las tablas de retención aplicables a las personas físicas que obtienen ingresos por enajenación de bienes o prestación de servicios derivados de las distintas actividades que realizan a través de plataformas digitales, por un esquema de tasas únicas (2.1% para servicios de transporte terrestre de pasajeros y entrega de bienes, 4% para servicios de hospedaje y 1% para enajenación de bienes y prestación de servicios en general).

En lo relativo al Impuesto al Valor Agregado:

- Se estableció la opción para que las plataformas digitales puedan publicar el precio en el que se oferten los bienes o servicios por los enajenantes, prestadores de servicios u otorgantes del uso o goce temporal de bienes, en los que operen como intermediarios, sin manifestar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en forma expresa por separado, siempre y cuando dichos precios incluyan el IVA y los publiquen con la leyenda “IVA incluido”.
- Se incluye en el esquema de exención del IVA a las instituciones de asistencia o beneficencia privada a través de las cuales las personas físicas prestan servicios profesionales de medicina, homologando el tratamiento fiscal aplicado a dicho servicio cuando se presta a través de sociedades civiles.

## COMBATE A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL

- Se establece en la LIF, que los contribuyentes deben considerar el estímulo del IEPS como ingreso acumulable para los efectos del ISR en el momento en que efectivamente lo acrediten, evitando que los contribuyentes interpreten indebidamente que este beneficio no es acumulable para fines del ISR.
- Se autorizó una norma que prohíbe aplicar el tratamiento de retenciones que prevé la Ley del ISR en materia de ingresos por salarios, a las personas físicas que perciban ingresos por concepto de honorarios por servicios prestados preponderantemente a un prestatario, contraprestaciones de servicios independientes y actividades empresariales, cuando los ingresos por tales conceptos excedan de 75 millones de pesos en lo individual o en su conjunto.
- En la Ley del IVA, se incluyó la facultad de las autoridades fiscales para solicitar a los concesionarios de una red pública de telecomunicaciones el bloqueo temporal de acceso a Internet a los prestadores de servicios digitales residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México que incurran en el incumplimiento de obligaciones fiscales graves, previo derecho de audiencia.
- Se estableció una sanción de 500 mil pesos a 1 millón de pesos a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que incumplan con la orden de bloqueo temporal en un plazo máximo de cinco días del acceso al servicio digital del prestador de servicios digitales residente en el extranjero sin establecimiento en México.
- Se dispuso que sean las plataformas digitales de intermediación las obligadas a retener el IVA de los desarrolladores de aplicaciones residentes en el extranjero que ofrecen sus servicios digitales a través de plataformas de intermediación.
- Se precisó que la regla general antiabuso se limita al ámbito administrativo fiscal, es decir a la determinación de las contribuciones, sus accesorios, y multas correspondientes, sin perjuicio de las investigaciones y responsabilidad penal que pudiera originarse con relación a la comisión de delitos previstos en el Código Fiscal de la Federación.

## ESTÍMULOS OTORGADOS POR DECRETO

- Con el fin de limitar posibles afectaciones económicas en el consumo de las gasolinas en las zonas colindantes con Guatemala, dada la diferencia de precio, a partir del 1 de enero de 2021 se estableció un estímulo fiscal en las estaciones de servicio ubicadas en los municipios mexicanos fronterizos.

## PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

Se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2024 la vigencia del decreto que establece estímulos para la Región Fronteriza Norte cuya vigencia inició el 1 de enero de 2019 y preveía concluir el 31 de diciembre de 2020, según el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 30 de diciembre de 2020.

- Estos beneficios fiscales consisten en: a) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales y b) un crédito fiscal equivalente al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa.
- Al cierre de junio de 2021 el programa Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) registró los siguientes resultados:
  - El número de contribuyentes que optaron por los beneficios del decreto fueron 3,258 para el estímulo en el ISR y 147 mil para el estímulo en el IVA.

- El IVA no cobrado por la aplicación del estímulo a junio de 2021 fue de 34,516 millones de pesos, mientras que el estímulo del ISR causado ascendió a 1,314.5 millones de pesos en el mismo periodo.
- En cuanto a los grandes contribuyentes que optaron por aplicar los beneficios del decreto, 87 aplicaron al estímulo del ISR y 1,009 al del IVA.

### **PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA SUR**

Con el propósito de alentar y acrecentar la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo en la región sur de nuestro país, el 30 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF, el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, mediante el cual se establecen estímulos fiscales en materia de ISR e IVA para los contribuyentes que se encuentren realizando actividades en esa zona. Dicho Decreto tiene una vigencia a partir del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.

- El estímulo fiscal para la Zona Libre de la Frontera Sur (ZLFS)<sup>2</sup> consiste en establecer una tasa reducida del IVA a fin de reactivar los mercados y una disminución en la tasa del ISR a las empresas y personas físicas con actividad empresarial, con el propósito de destinar mayores recursos a la inversión, generar empleos y aumentar su competitividad.
  - El estímulo del IVA consiste en un crédito fiscal del 50% de este impuesto, el cual se aplicará en forma directa sobre la tasa de 16%, a fin de que la tasa disminuida que resulte sea de 8%.
  - El estímulo en el ISR consiste en un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del impuesto causado en el ejercicio fiscal o en los pagos provisionales, el cual se aplica contra el impuesto sobre la renta del mismo ejercicio o en los pagos provisionales del mismo, según corresponda, en la proporción que representen los ingresos obtenidos en la región fronteriza sur del total de tus ingresos.
- Al término de mayo de 2021 el programa ZLFS registró los siguientes resultados:
  - El número de contribuyentes que optaron por los beneficios de este decreto fueron 1,144 beneficiarios del estímulo en el ISR y 8,202 del estímulo en el IVA.
  - El IVA no cobrado por la aplicación este estímulo de enero a junio de 2021 fue por 1,844.5 millones de pesos; mientras que el estímulo del ISR causado ascendió a 35.9 millones de pesos.

### **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

A través de promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza sin necesidad de intervenir judicialmente, se alcanzaron los siguientes resultados:

- En enero-junio de 2021, como resultado de diversas acciones dirigidas a grandes contribuyentes, fiscalización, comercio exterior, recuperación de cartera y acciones de vigilancia del cumplimiento de obligaciones, se recaudaron 136,200 millones de pesos; sumando los importes que no ingresaron en efectivo,<sup>3</sup> se recaudaron 247,691 millones de pesos.

<sup>2</sup> La región fronteriza sur comprende los municipios de Calakmul y Candelaria, del estado de Campeche; Palenque, Ocosingo, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Maravilla Tenejapa, Las Margaritas, La Trinitaria, Frontera Comalapa, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero, Motozintla, Tapachula, Cacahoatán, Unión Juárez, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate, del estado de Chiapas; Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo; Balancán y Tenosique, del estado de Tabasco.

<sup>3</sup> Denominadas cifras virtuales, las cuales corresponden a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

- El programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones tiene como objetivo impulsar que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna, por medio de la identificación pertinente de omisiones, promoviendo así su regularización mediante diversos medios de contacto. En el primer semestre de 2021 este programa recaudó 25,253 millones de pesos.
- El programa de caídas recaudatorias identifica contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, así como detecta inconsistencias y facilita su corrección. En enero-junio de 2021, mediante este programa se capturaron 12,042 millones de pesos.

En apoyo al combate a la evasión y elusión fiscales se llevó a cabo lo siguiente:

- En enero-junio de 2021, considerando cifras en efectivo y virtuales, fueron cobrados 188,315 millones de pesos por actos de fiscalización y cobranza sin necesidad de judicialización.
  - A partir del programa anual de fiscalización a grandes contribuyentes en enero-junio de 2021, se recaudaron 77,836 millones de pesos.
- Al cierre de junio de 2021 se identificaron 11,441 empresas que facturaron operaciones simuladas, mismas que fueron publicadas en el portal del SAT de conformidad con el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ante la amenaza de la propagación del COVID-19, el SAT implementó las medidas necesarias para evitar concentraciones de contribuyentes en sus oficinas. Para ello, desarrolló herramientas tecnológicas que le permitieron al contribuyente realizar de manera remota diversos trámites y servicios. Al respecto se alcanzaron los siguientes resultados:

- La plataforma y herramienta SAT ID<sup>4</sup> permitió a las personas físicas mayores de 18 años generar o renovar su contraseña desde sus hogares, así como el proceso de renovación de la e.firma. Del 15 de abril de 2020 al 30 de junio de 2021, se recibieron mensualmente, en promedio, 300 mil solicitudes, las cuales fueron revisadas por los asesores fiscales del SAT para confirmar la identidad del contribuyente.
- A partir del 24 de marzo de 2021, se liberó a través del SAT ID la solicitud de generación de la Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal, con la finalidad de que las personas físicas mayores de 18 años obtengan su constancia sin necesidad de acudir a una oficina del SAT. Al 30 de junio de 2021 se recibieron 109,826 solicitudes.
- El 16 de marzo de 2021 se liberó la facilidad para que las personas morales realicen, a través del portal del SAT, la renovación de la e.firma que haya perdido su vigencia hasta un año antes a la fecha de solicitud de renovación y que mantienen al mismo representante legal, el cual deberá contar con su e.firma activa. Al cierre de junio de 2021 se efectuaron poco más de 19 mil renovaciones.
- El 29 de marzo de 2021, se inauguraron las instalaciones del Centro de Atención Remota de Servicios al Contribuyente con sede en tres administraciones desconcentradas (centro, oriente y sur de la Ciudad de México), las cuales atienden a los contribuyentes por medio de diversos canales remotos de comunicación (teléfono, chat, correo electrónico, telemensajes, sms, entre otros).
- Se implementó un nuevo servicio de atención llamado "OrientasAT", que funciona a través de inteligencia artificial y actúa como un asistente virtual y primer filtro de atención para los contribuyentes que requieren orientación fiscal.

---

<sup>4</sup> La plataforma SAT ID, inició sus operaciones el 15 de abril de 2020.

- De enero a junio de 2021, se presentaron 10.8 millones de declaraciones anuales de personas físicas y morales, que representó un incremento de 2.3 millones de declaraciones, respecto al mismo periodo del año anterior.
- Derivado de las medidas de simplificación de los servicios electrónicos, las devoluciones fueron más ágiles y rápidas, lo que permitió obtener los siguientes resultados:
  - En enero-junio de 2021 se realizaron devoluciones tributarias por 347,388 millones de pesos, lo que representó un incremento real anual de 5.2%.
  - De enero a junio de 2021 se autorizaron 4.8 millones de devoluciones automáticas a personas físicas, por 35,103 millones de pesos. Respecto al mismo periodo de 2020, el número de devoluciones se superó en 29% y el monto creció en términos reales 21.5% anual.

En enero-junio de 2021, como parte de los esfuerzos realizados por el SAT para combatir la corrupción, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se analizaron 1,517 denuncias, de las cuales, 1,132 procedieron a revisión administrativa.
- Se promovieron 229 denuncias en contra de 335 servidores públicos del SAT ante el Órgano Interno de Control, de los cuales, 47% correspondió a la Administración General de Aduanas.
- Por presuntos delitos penales, se promovieron 437 denuncias ante la Fiscalía General de la República en contra de 452 personas, de las cuales 75 están vinculados a proceso; de estos, dos corresponden a servidores públicos, 38 a personas físicas y 35 a personas morales.

## **POLÍTICA DE PRECIOS Y TARIFAS**

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se orientó a promover avances en el saneamiento financiero de los organismos, fomentar el uso racional de los bienes y servicios que se ofrecen y fortalecer las finanzas públicas.

Para determinar los precios y las tarifas se consideraron como criterios básicos la relación precio-costo de los bienes y servicios y la evolución de la tasa de inflación.

### **Gasolinas y el Diésel**

El Gobierno de México tiene el compromiso de que los precios de las gasolinas y el diésel no tengan incrementos por encima de la inflación. Desde el inicio de la administración, este compromiso se ha cumplido gracias al estímulo al IEPS sobre combustibles, que tiene como objetivo proteger el poder adquisitivo de los hogares mexicanos al evitar tanto incrementos en términos reales, como movimientos abruptos en los precios al público de dichos bienes, derivado de la volatilidad en los mercados globales de los energéticos y en el tipo de cambio.

El 30 de diciembre de 2020 se publicó el Decreto por el que se da continuidad al estímulo fiscal durante los ejercicios fiscales de 2021 a 2024 a los contribuyentes que importen y enajenen gasolinas y diésel, con lo que se ratifica el compromiso del Gobierno de México.

En 2021, desde el mes de febrero se han otorgado estímulos para cumplir con el compromiso de no incrementos en términos reales. El 6 de febrero inició el estímulo para la gasolina regular, el 20 de febrero para el diésel y el 27 de febrero para la gasolina Premium. Lo anterior, derivado de incrementos de los precios del crudo, así como en las referencias internacionales de las gasolinas y el diésel por la reactivación gradual de la economía y el incremento de la movilidad.

Con el fin de limitar posibles afectaciones económicas en las zonas fronterizas del país, en 2021 se otorgaron estímulos adicionales en la frontera norte y en la frontera sur. Los estímulos adicionales en la frontera norte, en conjunto con la menor tasa de IVA en la zona han ayudado a reducir los precios en la región.

- En algunas ciudades los precios han llegado a ser menores a los observados en su contraparte norteamericana, hasta 30.1% para la gasolina regular (en Ciudad Juárez) y 36.8% para la gasolina premium (en Ciudad Juárez).

A partir del 1 de enero de 2021 se estableció un estímulo fiscal en las estaciones de servicio ubicadas en los municipios mexicanos fronterizos colindantes con Guatemala.

- Existen seis zonas de acuerdo con el municipio colindante con los departamentos de Guatemala. Se incluyen los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas.
- Con el estímulo al IEPS de las gasolinas en la frontera sur, en algunas ciudades los precios han llegado a ser menores a los observados en Guatemala, hasta en 5.7% para la gasolina regular y hasta en 2.6% para la gasolina premium.

### **Tarifas Eléctricas**

El Gobierno de México tiene el compromiso con la sociedad de que el precio de la electricidad no tenga incrementos por encima de la inflación. Este compromiso se ha cumplido para 2021, ya que las tarifas eléctricas del sector doméstico de bajo consumo no han crecido por encima de la inflación.

El año pasado, al inicio de la epidemia por COVID-19, con la finalidad de evitar la dispersión y transmisión de la misma, la Secretaría de Salud recomendó el resguardo domiciliario. Derivado de esta recomendación, buena parte de la población tuvo que trabajar desde casa y dejó de salir a realizar actividades a la calle, lo que impactó el consumo doméstico de energía eléctrica con incrementos durante la contingencia.

Para evitar que dicho incremento significara una reclasificación de los hogares a la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), la SHCP emitió el Acuerdo por el cual la CFE no considerará los consumos de energía realizados durante la emergencia sanitaria para reclasificar un hogar que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

Esta medida ha aplicado para los consumos realizados desde el 30 de marzo de 2020 y hasta 7 días naturales después de se determine el fin de la emergencia sanitaria. Cabe mencionar que durante este periodo no se han reclasificado a los hogares por el mayor consumo de energía eléctrica.

Con esta acción, el Gobierno de México reafirma su responsabilidad de proteger la salud y la economía de las familias mexicanas ante la crisis sanitaria, así como su compromiso de no aumentar las tarifas eléctricas en términos reales.

### **FEDERALISMO FISCAL**

Durante 2020, la SHCP garantizó el flujo oportuno y suficiente de las participaciones federales que reciben las entidades federativas y municipios, a pesar de las condiciones adversas ocasionadas por la pandemia:

- Al cierre del ejercicio 2020 se entregaron 843 mil 545 millones de pesos a las entidades federativas y municipios, por concepto del Ramo 28 (participaciones federales e incentivos económicos).
- Por su parte, se modificó la normatividad federal aplicable al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para compensar de forma inmediata los recursos de participaciones federales

asociados a la recaudación federal participable y mantener el nivel programado en el inicio del año. Con ello, en 2020 las entidades federativas recibieron 76 mil 482 millones de pesos asociados al FEIEF.

- Lo anterior permitió que en 2020 las participaciones federales de las entidades federativas referenciadas a la recaudación federal participable, considerando el FEIEF, estuvieran en línea con lo programado al inicio del año. Es decir, las entidades federativas no sufrieron ningún impacto en sus recursos federales derivado de la pandemia.
- Asimismo, se implementaron diversas modificaciones a la normatividad del FEIEF que permitieron:
  - Realizar compensaciones mensuales del FEIEF, en lugar de su entrega trimestral.
  - Compensaciones al 100%, en lugar de los anticipos al 75%.

Adicionalmente, de enero a julio de 2021, las entidades federativas recibieron 2 mil 014 millones de pesos por concepto del FEIEF.

- Por su parte, a partir de 2020 las entidades federativas reciben como incentivo el 100% de la recaudación neta del impuesto sobre la renta que se cause por la enajenación de bienes inmuebles dentro de su territorio. Estos recursos forman parte del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, por lo que son recursos de libre disposición. Al menos el 20% corresponde a los municipios.
  - De 2020 a julio de 2021 se cubrió a las entidades federativas 6 mil 612 millones de pesos por este concepto.
- A fin de favorecer una mejor recaudación del impuesto predial, una proporción de los recursos del Fondo de Fomento Municipal se distribuye entre los municipios que tienen suscrito un convenio de colaboración con su entidad federativa para la administración de dicho impuesto.
  - De septiembre de 2020 a julio de 2021 se revisaron y validaron convenios en materia del impuesto predial de 45 municipios de los estados de Campeche, Guerrero, Jalisco, México, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, a fin de ser considerados para la distribución de la porción del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal, a que hace referencia la fracción III del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
  - Derivado de lo anterior, a julio de 2021 un total de 638 municipios de 22 entidades federativas, más la Ciudad de México, 7 municipios más que en 2020, reciben un incentivo mediante dicho fondo, lo que permite generar sinergias recaudatorias a nivel local.
- En julio de 2021 se celebró con 32 entidades federativas y 13 municipios convenio relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21 fracción II, segundo párrafo, y 21 BIS de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dichos documentos se encuentran en trámite de publicación en el DOF.
- Por su parte, se encuentra proceso de suscripción con el estado de Quintana Roo, y los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum, la modificación al Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, con el objetivo de incorporar los cambios al artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, publicados el 9 de diciembre de 2019. Con ello, será posible:
  - Destinar recursos a la atención integral de los efectos negativos provocados por fenómenos naturales que alteren la zona federal marítimo terrestre, por ejemplo, el arribo del sargazo al Caribe mexicano.
  - Fortalecer la recaudación, ejercicio y transparencia de los Derechos por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están

obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos.

En coordinación con los tres órdenes de gobierno y con el afán de coadyuvar al fortalecimiento del federalismo fiscal, del 1 de septiembre del 2020 al 31 de agosto del 2021, se han llevado 24 reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF): 17 reuniones de los Grupos y Comités, una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, 5 reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF) y una reunión de la Junta de Coordinación Fiscal. En el ámbito de estas reuniones se han realizado diversas acciones para fortalecer las finanzas públicas locales, por ejemplo, lo relativo al FEIEF.

## **DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS: SISTEMA DE ALERTAS**

El Sistema de Alertas da seguimiento al nivel de endeudamiento y toma medidas preventivas para asegurar que se mantenga en niveles sostenibles, con ello se genera mayor transparencia y rendición de cuentas.

La medición del Sistema de Alertas se incluye en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicha Ley establece que la SHCP deberá evaluar a aquellos Entes Públicos locales que tengan Financiamientos u Obligaciones inscritas en Registro Público Único, de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

A partir de la Cuenta Pública de cada Ente se determina el nivel de endeudamiento: Sostenible, en Observación o Elevado, y con ello el Techo de Financiamiento Neto (TFN) al que tiene derecho.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se realizaron las mediciones de seguimiento trimestrales para las entidades federativas y semestrales para los municipios; también se realizaron las de carácter vinculante asociadas a la información de Cuenta Pública 2020 para la determinación del TFN de 2022. Todas las anteriores fueron publicadas en la página de la SHCP conforme a la norma. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

### **Entidades Federativas**

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se realizaron cuatro evaluaciones trimestrales (informativas), la evaluación del segundo trimestre de 2021 está en proceso, y una actualización de resultados anuales de la Cuenta Pública de 2020 (determina el Techo de Financiamiento Neto de 2022).

#### **Evaluación del tercer trimestre de 2020**

Con información al 30 de septiembre de 2020: 27 entidades se ubican en nivel sostenible, cuatro en observación y ninguna entidad se encuentra en nivel elevado.

#### **Evaluación del cuarto trimestre de 2020**

Con información al 31 de diciembre de 2020: 26 entidades se ubican en nivel sostenible, cinco en observación y ninguna entidad se encuentra en nivel elevado.

#### **Evaluación del primer trimestre de 2021**

Con información al 31 de marzo de 2021: 26 entidades se ubican en nivel sostenible, cinco en observación y ninguna entidad se encuentra en nivel elevado.

### **Evaluación de la Cuenta Pública 2020 (Determina el TFN 2022)**

Con información de la Cuenta Pública 2020: 26 entidades se ubican en nivel sostenible, cinco en observación y ninguna entidad se encuentra en nivel elevado.

Cabe destacar que con respecto a la medición anterior (Cuenta Pública 2019) todas las entidades federativas mantienen su nivel de endeudamiento.

### **Evaluación del segundo trimestre de 2021**

El 30 de julio es la fecha límite de entrega de información a junio de 2021 de las entidades federativas y la publicación de los resultados será el 27 de agosto.

- **Municipios**

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se han realizado dos evaluaciones semestrales: primer y segundo semestre de 2020 (informativas).

### **Evaluación del primer semestre de 2020**

Los municipios sujetos a ser evaluados al primer semestre son 780, de esa cifra se recibió información de 600 municipios, esto representa el 77% de aquellos que cuentan con alguna obligación registrada en el Sistema del Registro Público Único. Adicionalmente, ocho municipios solicitaron ser evaluados de manera voluntaria.

Los resultados de esta evaluación fueron:

- 443 municipios se ubican en nivel sostenible,
- 29 municipios en observación, y
- 2 municipios se encuentran en nivel elevado (Acuña, Coahuila y Cautla, Morelos).

### **Evaluación del segundo semestre de 2020**

Los municipios evaluados al segundo semestre de 2020 son 788, de esa cifra se recibió información de 648 municipios, esto representa el 82% de aquellos que cuentan con alguna obligación registrada en el Sistema del Registro Público Único. Adicionalmente, 11 municipios solicitaron ser evaluados de forma voluntaria.

Los resultados de esta evaluación fueron:

- 449 municipios se ubican en nivel sostenible,
- 39 municipios en observación, y
- Un municipio se encuentra en nivel elevado (Agua Prieta, Sonora).

### **Evaluación de la Cuenta Pública 2020 (Determina el TFN 2022)**

Los municipios evaluados en la Cuenta Pública de 2020 son 786, de esa cifra se recibió información de 670 municipios, esto representa el 85% de aquellos que cuentan con alguna obligación registrada en el Sistema del Registro Público Único. Adicionalmente, nueve municipios solicitaron ser evaluados de forma voluntaria.

Los resultados de esta evaluación fueron:

- 525 municipios se ubican en nivel sostenible,
- 48 municipios en observación, y
- Un municipio se encuentran en nivel elevado (Agua Prieta, Sonora).



## **Entes Públicos distintos a la administración pública centralizada de las entidades federativas y municipios**

El pasado 31 de mayo se recibió información de la Cuenta Pública de 2020 de 77 de los 90 Entes Públicos Distintos de la Administración Centralizada de las Entidades Federativas y Municipios (EPD) requeridos, adicionalmente un EPD solicitó ser evaluado (Sistema de Transporte Colectivo Metro, de la Ciudad de México). La publicación de esta evaluación será el 31 de agosto del presente año y es de carácter vinculante ya que determina el TFN del ejercicio fiscal 2022.

## **DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL 31 DE MARZO 2021**

Entre los principales indicadores de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios destacan:

- Al cierre del ejercicio 2020, el saldo de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 637 mil 275 millones de pesos, lo que significó un incremento de 2.3% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2019.
- Al 31 de marzo de 2021 se ubicó en 630 mil 722 millones de pesos, mayor en términos reales en 0.8% con respecto al mismo periodo de 2020, e inferior en 3.3% en términos reales con respecto al cierre de 2020.
- Al cierre del primer trimestre del 2021, el saldo de la deuda correspondiente a los gobiernos estatales y sus organismos se ubicó en 588 mil 121 millones de pesos, superior en 1.5% respecto al primer trimestre de 2020 y menor en 3.2% con relación al cierre de 2020.
- La deuda de los municipios y sus organismos se situó en 42 mil 601 millones de pesos, inferior en 7.6% respecto a lo registrado al primer trimestre de 2020, e inferior en 4.2% con relación al cierre de 2020.
- Al cierre del primer trimestre de 2021, el endeudamiento subnacional representó 2.7% del Producto Interno Bruto Estatal.
- El saldo de la deuda per cápita al cierre del primer trimestre fue superior en 5.5% en comparación al primer trimestre de 2020.
- Entre las entidades con mayor deuda per cápita se encuentran: Nuevo León (14 mil 858 pesos), Quintana Roo (13 mil 440 pesos), Chihuahua (12 mil 751 pesos), Coahuila (11 mil 809 pesos), Ciudad de México (9 mil 555 pesos) y Sonora (9 mil 145 pesos).
- Del saldo total de la deuda pública a marzo de 2021, la mayor parte se encuentra respaldada con participaciones federales (83.3%), seguida de los ingresos locales (10.4%), sin recursos específicos (4%) y finalmente con aportaciones (2.3%).
- El saldo de los créditos quirografarios de corto plazo al cierre del primer trimestre de 2021 fue del orden de 25 mil 303 millones de pesos, se incrementó en 1.25% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2020.
- Al primer trimestre de 2021, el saldo de la deuda contratada con la banca comercial representó el 53.5% del total, con la banca de desarrollo, 35%, la colocada en el mercado bursátil 9.9% y de otro tipo de acreedores representó un 1.6%.

- La deuda pública con relación a las participaciones se ubicó en 68.5% al primer trimestre de 2021. Las entidades que presentaron una mayor proporción de la deuda de entidades federativas, municipios y organismos, con relación a las participaciones federales, fueron Nuevo León (197.7%), Quintana Roo (181.3%), Chihuahua (176.6%), Coahuila (175%), Sonora (113.3%) y Ciudad de México (91.6%).
- Adicional al saldo de la deuda reportado al primer trimestre de 2021, los montos dispuestos de los créditos contratados con respaldo de los recursos del Fondo Nacional de Reconstrucción, del Fondo de Infraestructura y Seguridad y del Sistema de Justicia Penal alcanzaron un total de 21 mil 258 millones de pesos. Sumando dicho monto al saldo de la deuda, ésta representa 2.8% del Producto Interno Bruto Estatal.

## 2.5 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

Durante los últimos meses de 2020, se reforzaron las medidas destinadas a proteger a la población de los impactos de la pandemia tanto en materia de salud como económica. Además, se buscó en todo momento restablecer la actividad económica y seguir la construcción de una nación incluyente y de un modelo de desarrollo equitativo. En materia de gasto, se impulsó la mayor erogación en las funciones de salud y protección social, que al cierre del año alcanzó un monto conjunto de 1.8 billones de pesos y aumentó 6.6% real respecto a 2019.

Para 2021, se planteó un Presupuesto de Egresos de la Federación balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria surgida en 2020; soporta e impulsa la recuperación económica; refuerza la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país; invierte en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

En el contexto señalado, ha resultado fundamental continuar con el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, a fin de resolver tanto la emergencia sanitaria como el déficit en la materia acumulado en el curso de los años, con el fin último de potenciar la calidad de vida de la población.

De esta forma, los pilares de la política de gasto han sido los programas sociales prioritarios, que constituyen el eje de las políticas públicas orientadas a los sectores con mayores carencias; el gasto en salud, que permitirá reforzar la provisión de los servicios de salud para toda la población, en un contexto en que permanecerán los efectos prolongados de la pandemia; y el fortalecimiento de la inversión, mediante la ejecución de aquellos proyectos detonantes del desarrollo económico y social.

A efecto de avanzar en la reactivación en marcha de la economía y la incertidumbre sobre el ritmo de recuperación a nivel global, para 2021 el Gobierno de México continúa con el compromiso de no incrementar impuestos, manteniendo el gasto en salud, la reactivación económica y el bienestar de los mexicanos.

### **POLÍTICA DE GASTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

En el primer semestre de 2021, el gasto neto pagado se ubicó en 3 billones 192 mil 990 millones de pesos, monto superior al registrado en el mismo periodo de 2020 en 4.1% real, y mayor al previsto en el programa en 17 mil 10 millones de pesos. Respecto al periodo enero-junio del ejercicio anterior, el gasto primario fue superior en 6.2% en términos reales; el gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero aumentó 3.1% real; y el gasto corriente estructural aumentó 1.9% real.

Las mayores erogaciones respecto al programa obedecen a un mayor gasto programable, el cual se ubicó por encima del monto previsto en el programa en 58 mil 733 millones de pesos. A su interior destacan las erogaciones de la Administración Pública Centralizada y de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE), que fueron mayores en 69 mil 235 millones de pesos y en 32 mil 337 millones de pesos, respectivamente; mientras que, los entes autónomos y los organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) registraron menor gasto en 17 mil 805 millones de pesos y 15 mil 169 millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, el gasto no programable fue inferior al programa en 41 mil 723 millones de pesos, que se explica por un menor costo financiero en 24 mil 82 millones de pesos y por un menor pago de Adefas y otros en 29 mil 318 millones de pesos, que se compensó en parte con un mayor pago de participaciones a los estados y municipios en 11 mil 677 millones de pesos.

La evolución de los principales rubros del gasto neto pagado respecto al periodo enero-junio de 2020, fue la siguiente:



- El gasto programable presentó un incremento real de 7.7%, a su interior destaca:
  - Mayor gasto en las funciones de protección social, salud y comunicaciones, que registraron crecimientos reales de 8.3, 10.1 y 22.0%, respectivamente
  - Incremento en los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes en 11.7% en términos reales.
  - Aumento del gasto de operación en 6% real, debido a que los gastos de operación distintos de servicios personales fueron superiores en 21% real, mientras que las erogaciones para servicios personales fueron inferiores en 0.4% real. El crecimiento del gasto de operación refleja el impacto en los costos de los combustibles para generar electricidad por el desabasto de gas natural asociado al vórtice polar que afectó a Estados Unidos en febrero. Si se excluye el costo de los combustibles del gasto de operación, éste aumentó en solo 1.8% real.
  - Mayor pago de pensiones y jubilaciones de 1.2% real.
  - Disminución en el gasto en inversión física de 8.3% real.
  - Por último, la inversión financiera fue 1.2 veces mayor en términos reales a la registrada el año anterior, derivado del registro de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex para fortalecer su posición financiera vía mayor inversión al mismo tiempo que cumple con sus obligaciones financieras.
- El gasto no programable fue menor en 4.7% real respecto al primer semestre de 2020 debido a:
  - Menor pago de Adefas y otros en 85.8% real.
  - Disminución del costo financiero de la deuda en 10.1% real.
  - Las participaciones a las entidades federativas fueron mayores en 3% real, en línea con la evolución de la recaudación federal participable.

### **Gasto Programable en Clasificación Funcional**

A junio de 2021, el 61.6% de las erogaciones programables se destinó a las funciones de desarrollo social; el 30.8% a las de desarrollo económico; el 7.1% a las de gobierno; y el restante 0.4% correspondió a los fondos de estabilización.

El gasto destinado a funciones de desarrollo social tuvo un incremento de 5.8% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, destacando el gasto superior de 10.1% en Salud y de 8.3% en Protección Social. Cabe mencionar que Educación mostró una ligera disminución de 0.9%. Estos resultados reflejan la visión del Gobierno de México, del Estado como un garante de derechos y muestran también su convicción de que la modernidad debe ser inclusiva, construida con la participación de toda la población.

Los recursos orientados a las actividades de desarrollo económico aumentaron en 14.5% real respecto al año anterior, manifestándose principalmente en un incremento del 26.6% en Combustibles y Energía, 20.3% en Transporte y 2.7% Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; sin embargo, se observa un decremento de 79.4% en Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.

Por su parte, el gasto destinado a las funciones de Gobierno fue similar al del mismo periodo del ejercicio 2020 en términos reales; no obstante, destacan los incrementos en la Coordinación de la Política de Gobierno (72.2%) y de Seguridad Nacional (18.6%), encaminados a la recuperación del Estado de Derecho y la implementación de una política de paz y seguridad integral.



## Gasto Programable por Nivel Institucional y Orden de Gobierno

Durante el primer semestre de 2021, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal ascendió a 2,809 mil 102.4 millones de pesos, cifra superior en 7.9% en términos reales, con relación al registrado en el mismo periodo del año anterior. Las dinámicas al interior fueron las siguientes:

- Las dependencias de la Administración Pública Centralizada presentaron un gasto de 730 mil 136.7 millones de pesos, monto mayor en 14.5% real.
- Las Empresas Productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad) incrementaron su gasto en 14.9%, en término reales comparados con el mismo periodo del ejercicio anterior, al presentar un pagado de 515 mil 670.7 millones de pesos.
- Respecto a las entidades de control directo, el gasto del Instituto Mexicano del Seguro Social fue mayor de 9.3% real comparado con el mismo periodo del año anterior, al reportar 401 mil 770.4 millones de pesos; por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, sus erogaciones fueron menores 1.3% en términos reales al alcanzar 192 mil 438.7 millones de pesos.
- El gasto de los ramos generales ascendió a 969 mil 085.9 millones de pesos, lo que implicó un aumento de 1.4% real, con relación al monto erogado al mismo periodo del año previo.

Los poderes y entes autónomos registraron un gasto de 58 mil 244.3 millones de pesos, lo que significa un incremento de 0.9% real, respecto del gasto de 2020. Destaca lo siguiente:

- El Instituto Nacional Electoral mostró un incremento real de 116.2%, con un gasto de 14 mil 995.7 millones de pesos.
- El Poder Judicial alcanzó un gasto de 26 mil 702 millones de pesos, mayor en 2.4% en términos reales con respecto al periodo del ejercicio anterior.
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó incremento de 1.7% real, alcanzando un gasto de 566.3 millones de pesos.
- Por otra parte, la Fiscalía General de la República, su gasto fue menor en 10% real, registrando erogaciones de 5 mil 602.5 millones de pesos.

## Gasto Programable en Clasificación Económica

Durante el periodo enero-junio de 2021 el gasto de operación fue del orden de 904 mil 978.3 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 6% respecto al mismo periodo del año previo. La evolución se explica por lo siguiente:

- Las erogaciones realizadas por concepto de servicios personales sumaron 594 mil 613.3 millones de pesos, menor en 0.4% en términos reales con relación al monto registrado al mismo periodo de 2020. Como proporción del gasto de operación se ubicó en 65.7%.
- El concepto de otros gastos de operación incrementó 21% real comparado con el monto del mismo periodo del año anterior, lo que significa un gasto de 310 mil 365 millones de pesos.

El gasto destinado al pago de pensiones y jubilaciones se ubicó en 501 mil 130.4 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 1.2% con respecto al periodo enero-junio de 2020.



Por su parte, las erogaciones realizadas por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones sumaron 434 mil 634.8 millones de pesos, monto que observó un incremento real de 11.7%, con relación al registrado al primer semestre de 2020.

El gasto ejercido por concepto de ayudas y otros gastos ascendió a 16 mil 298.4 millones de pesos.

En el primer semestre de 2021, los recursos programables erogados por concepto de inversión física sumaron 314 mil 043 millones de pesos, menor en 8.3% real respecto a lo registrado a junio de 2020.

- La inversión directa ascendió a 175 mil 118.6 millones de pesos, menor en 1.7% en términos reales respecto al mismo periodo de 2020.
- Por su parte, se ejercieron recursos para subsidios, transferencias y aportaciones del orden de 138 mil 924.4 millones de pesos.

Asimismo, la inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada, es decir, los Pidiregas, que permiten complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, sumó 308 mil 124 millones de pesos y fue inferior a la del año anterior en 9.0% en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 37.8 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país. El total de este monto corresponde a inversión financiada directa.

### **Fondo de Desastres Naturales**

En el periodo enero-junio de 2021, no se autorizaron recursos con cargo al Fideicomiso FONDEN, para la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales u otros conceptos. No obstante, con el propósito de garantizar la atención de las necesidades relacionadas con las afectaciones derivadas de la ocurrencia de desastres naturales, durante el periodo enero-junio de 2021, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se informa que la autorización de recursos que se erogaron con cargo al presupuesto aprobado del Programa FONDEN, del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), se transfirieron al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, por un total de 3,668.5 millones de pesos para obras de reconstrucción de la infraestructura dañada por eventos de origen natural, sustentados en sus respectivas declaratorias de desastre natural, los cuales se distribuyeron como sigue: Chiapas 1,427.5 millones de pesos; Tabasco 1,529.4 millones de pesos; y Veracruz de Ignacio de la Llave 711.7 millones de pesos.

### **Seguimiento a los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas**

Con el propósito de visualizar la evolución en el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas de las entidades federativas, se estimó el Índice de Calidad de la Información (ICI) del reporte de los recursos federales transferidos para todas las entidades federativas.<sup>5 6</sup> A partir de dichos resultados, se elabora una ficha global con los principales resultados del ICI a escala nacional. Posteriormente se realizaron fichas individuales para cada una de las entidades federativas que se acompañaron de los resultados alcanzados por cada uno de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; mismas que son enviadas directamente a los enlaces de cada entidad federativa. Lo anterior permitió que los gobiernos subnacionales tuvieran una perspectiva clara sobre sus

<sup>5</sup> El análisis de los resultados de dicha estimación para periodos recientes y en forma histórica se publica en la siguiente liga: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/EntidadesFederativas#ComoReportan>

<sup>6</sup> La nota metodológica del ICI se encuentra disponible en:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Indicador/Nota\\_Metodologica\\_ICI.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Nota_Metodologica_ICI.pdf)

fortalezas y áreas de oportunidad en el reporte de los recursos federales transferidos, el cual está normado en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, entre otros ordenamientos normativos.

Los resultados del ICI muestran que aún en el periodo de contingencia sanitaria, las entidades federativas lograron alcanzar calificaciones máximas del ICI, con una puntuación promedio de 83.58 puntos, en una escala de 100 puntos, al tercer trimestre de 2020, 85.57 puntos en el cuarto trimestre de 2020 y 83.80 puntos en el primer trimestre de 2021.

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en abril de 2021 se entregó a la H. Congreso de la Unión, el “Informe sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores del desempeño de los programas del Ramo 33 y de aquellos que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios”, en el cual se destacaron las principales actualizaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, así como las correspondientes a aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios.<sup>7</sup>

- Se realizaron adecuaciones a distintos elementos de las Matrices de Indicadores para Resultados de los fondos siguientes: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en sus dos vertientes, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Las adecuaciones se llevaron a cabo principalmente en los objetivos, los supuestos, los medios de verificación y los métodos de cálculo, además de que se incorporaron indicadores y otros se eliminaron; esto último ocurrió en todos los fondos con cambios, salvo en el FONE.

Los fondos en los que no se llevó ninguna adecuación fueron el FAM Asistencia Social, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

En relación con los 57 Pp adicionales mediante los cuales se transfieren recursos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se identificó que 42 realizaron al menos un cambio en los distintos elementos de sus indicadores entre 2020 y 2021.

En total, se identificaron 754 adecuaciones en los distintos elementos que componen a los indicadores, las cuales se concentraron, en su mayoría, en mejoras a los medios de verificación (235), definición (156), nombre del indicador (122) y método de cálculo (119), que en conjunto representaron 83.8% de las modificaciones. El 16.2% restante de los cambios se distribuyó en la unidad de medida (72), sentido (18) frecuencia de medición (15), dimensión (8), nivel (6) y tipo de indicador (3).

---

<sup>7</sup> Disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria, sección Entidades Federativas en el vínculo “Informe sobre los indicadores de Gasto Federalizado”: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

## CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Desde el inicio de esta administración, el Gobierno de México planteó una transformación de fondo dirigida fundamentalmente a redefinir la concepción de servicio público, el combate a la corrupción, la supresión de gastos innecesarios, la reasignación de recursos para los fines más urgentes de la vida pública nacional y el direccionamiento de las políticas públicas hacia programas y proyectos que al ser de gran beneficio para la población, requieren de una asignación que potencie el alcance de sus acciones y coadyuve a un desarrollo con bienestar.

El PEF 2021 se presentó en un momento en que el país enfrentaba dos crisis simultáneamente: la sanitaria y la económica. La primera, a causa de la pandemia del COVID-19 y la segunda, por las medidas de suspensión de actividades y distanciamiento social establecidas para evitar su propagación. En tal sentido, el PEF 2021 se constituyó, al mismo tiempo, como el plan de actuación para el logro de las prioridades que define el PND 2019–2024 y como un instrumento para atender a los grupos de población más vulnerables e incentivar las actividades productivas que nos permitan hacer frente a los impactos económicos generados por esta situación contingente.

De esta forma, en el PEF 2021, se propuso un reordenamiento de las políticas públicas y la asignación de los recursos asociados a ellas, a fin de reflejar un equilibrio entre las necesidades de la población y de la economía, en el marco de una política pública dirigida al bienestar compartido, al incremento de la eficiencia en la administración de los recursos públicos y a la mejora de los estándares de calidad en la provisión de los bienes y servicios públicos que la población demanda.

Lo anterior, se armonizó con los esfuerzos ya emprendidos por el Ejecutivo Federal, con la publicación, el 18 de septiembre de 2020, a través del DOF, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se deberán sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la Administración Pública Federal, se obtengan ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

### Contención al gasto y ahorro presupuestario

En términos de la LFPRH, son ahorros presupuestarios los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que se han cumplido las metas, y dado el enfoque austero con el que se integró el PEF 2021, estos recursos son adicionales.

Por lo anterior:

- Los ahorros se acreditan como reducciones líquidas a los presupuestos de las dependencias y de las entidades apoyadas, o mejoras a los balances en el caso de las entidades que operan con recursos propios.
- Como lo señala la LFPRH, los ahorros pueden destinarse a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere.

En este contexto, los ahorros obtenidos en términos de los artículos 61 de la LFPRH y, 9 y 10 del PEF 2021, sumaron 735.3 millones de pesos, de los cuales el 99% corresponden a recursos generados en los rubros de servicios personales y gasto de operación.

**Ahorros Obtenidos por la Aplicación de las Medidas de  
Austeridad y Disciplina Presupuestaria  
Enero-junio 2021  
(Pesos)**

Concepto	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
<b>Total</b>	<b>87.3</b>	<b>640.9</b>	<b>7.1</b>	<b>735.3</b>
<b>Administración Pública Federal</b>	<b>4.7</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>5.0</b>
Fiscales	4.7	0.3	0.0	0.0
Propios	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>82.6</b>	<b>640.7</b>	<b>7.1</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, las medidas previstas en el Decreto se refieren a la contención de las erogaciones en los conceptos establecidos en el mismo ordenamiento que, en su oportunidad, podrán acreditarse como ahorro o reasignarse a programas y proyectos de inversión previstos en el PEF 2021. Estos recursos se incluirán en la Cuenta Pública correspondiente y su revisión estará a cargo de las instancias fiscalizadoras competentes.

## REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO

En el periodo que se informa, se emitieron diversas disposiciones y lineamientos de carácter general a fin de asegurar que el gasto fuera ejercido de acuerdo con los criterios establecidos en la LFPRH y acorde a lo previsto en el Decreto de PEF 2021

Así, el PEF 2021 fue elaborado por la Subsecretaría de Egresos, basado en políticas encauzadas a ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos más vulnerables; promover un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica; continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo.

Bajo ese contexto, y conforme a los criterios establecidos en el PEF21 y en la LFPRH, esta Secretaría elaboró los siguientes instrumentos que permiten dotar de certeza jurídica los actos en materia presupuestaria, entre los que destacan:

- Calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal 2021.
- Calendarios de presupuesto autorizados de los Anexos Transversales para el ejercicio fiscal 2021.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, así como el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, elaborados en coordinación con la Secretaría de la Función Pública.
- Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para el Registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.
- Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los

Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

En adición, de conformidad con los criterios generales previstos en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Dependencia emitió los siguientes instrumentos:

- Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental).
- Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por otro lado, derivado del PND, la Subsecretaría de Egresos participó activamente en la elaboración de los Programas Sectoriales; Regionales; Especiales e Institucionales, así como de los correspondientes Decretos de aprobación de los mismos. En este sentido, es de destacar que en el periodo que se reporta, se han publicado 14 programas en el DOF, 11 especiales y tres institucionales.

Adicionalmente, en el marco de lo dispuesto en la LFPRH y su Reglamento, en el periodo que se informa la Subsecretaría de Egresos emitió 119 dictámenes de impacto presupuestario, respecto de diversos instrumentos jurídicos, conforme a lo siguiente: 53 decretos en diversas materias; 13 reformas a reglamentos interiores; 16 decretos de aprobación de programas; 14 reformas de Ley, y 23 reformas a disposiciones reglamentarias.

Asimismo, durante el periodo señalado se revisaron 5,690 iniciativas y dictámenes presentados en el Congreso de la Unión, de las cuales se opinaron en el ámbito de competencia de la Subsecretaría de Egresos 681 por contener disposiciones en materia jurídico-presupuestaria, a las cuales se les dio seguimiento puntal durante todo el proceso legislativo. De igual forma se atendieron 182 Puntos de Acuerdo, exhortos o requerimientos de información tanto del Congreso de la Unión como de diversos órganos legislativos estatales.

## **SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA**

En el marco del PND 2019–2024, en particular al eje general Economía, la Unidad de Inversiones de la SHCP ha desplegado del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021 las siguientes acciones y ha obtenido los resultados que se enuncian a continuación:

### **Sector Comunicaciones y Transportes**

Con el objetivo de contar con infraestructura que mejore la conectividad mediante sistemas de transporte y comunicaciones eficientes y competitivos, en el Sector Comunicaciones y Transportes del 1 de septiembre de

2020 al 31 de agosto de 2021 se registraron 326 programas y proyectos de inversión, de los cuales 76 corresponden a proyectos nuevos y 250 a actualizaciones de proyectos en ejecución en apego a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

En relación con los proyectos de infraestructura carretera, se registraron nueve nuevos proyectos carreteros de los que destacan la modernización, mantenimiento y conservación del Periférico Lic. Manuel Berzunza y Berzunza, en Yucatán, los Entronques a Desnivel en el Periférico de Morelia en Michoacán, y la modernización y ampliación de la carretera Ojuelos-Aguascalientes en Aguascalientes, mismos que permitirán contar con una red federal más amplia y desarrollo regional y nacional equilibrado; además, 27 nuevos caminos rurales, tal como son: el Camino Agua Prieta - Bavispe en Sonora, el Camino San Martín de Bolaños-El Trujillo-Florencia-Entronque Carretera Federal 23 en Jalisco y el Camino Los Altares – Otáez en Durango, proyectos que permitirán el acceso a bienes y servicios para las localidades más alejadas; asimismo, para los proyectos que ya contaban con registro en la cartera, se actualizaron 71 proyectos carreteros y 79 caminos rurales, lo que permitirá mantener modernizada la red de carreteras federales.

Respecto a proyectos de infraestructura aeroportuaria, se registraron 24 proyectos nuevos que permitirán mantener y modernizar los activos actuales, tal es el caso de los proyectos de los programas de mantenimiento de los Rodajes y de las Plataformas del AICM; igualmente, se actualizó el registro de 42 proyectos.

En materia portuaria, se registraron hasta mayo de 2021 en el sector de comunicaciones y transportes 10 nuevos proyectos, para rehabilitar y conservar la infraestructura marítima y portuaria nacional, en los que destacan el registro del Dragado de mantenimiento en el Puerto Interior San Pedrito y Laguna de Cuyutlán en API Manzanillo; así como 28 actualizaciones de proyectos y posteriormente en junio se migraron los proyectos portuarios a la Secretaría de Marina.

Adicionalmente se obtuvieron para Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) en materia portuaria cuatro nuevos registros de programas y proyectos de inversión en los que destacan los estudios de pre inversión para diseño, construcción y equipamiento de las terminales especializadas de contenedores de Salina Cruz en Oaxaca y Coatzacoalcos en Veracruz y además se actualizaron cinco proyectos en el periodo reportado anteriormente.

En el subsector ferroviario se registraron seis proyectos nuevos y se realizaron 30 actualizaciones de proyectos; entre los más sobresalientes está el proyecto del “Corrección de curvatura y Pendiente y Conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z” en Oaxaca, que forma parte integral del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) y a su vez constituye uno de los ejes de Corredor Multimodal Interoceánico.

Asimismo, durante el periodo, se dio registro al “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4 Tren-Tram)”, cuyo fin es alcanzar una mayor movilidad y conectividad urbana, mejorar el nivel de eficiencia operativa en las vialidades, así como conectar a población y lograr una dignificación del transporte público de la metrópoli.

## **Sector Hidráulico**

En el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, a 22 solicitudes les fue otorgado el registro en cartera correspondiente; entre los proyectos destacan: “Rehabilitación y Modernización de la margen derecha del Río Santiago”, en el estado de Nayarit, el cual permitirá rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola en 13,889 hectáreas; la “Construcción de la presa de almacenamiento y zona de riego La Nolasca” en el estado de Michoacán, esta Presa permitirá incorporar al riego 5 mil hectáreas con un volumen aproximado de 40.3 millones de m<sup>3</sup> de agua, para beneficiar a 1,973 familias de dicha entidad.

Por otro lado, se actualizaron y ratificaron 100 claves de Cartera que garantizan la ejecución y continuidad de PPI de gran relevancia, como lo son: El “Proyecto Ecológico Lago de Texcoco” en el Estado de México, con esta obra se beneficiará alrededor de 22 millones de habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; otro proyecto que fue ratificado es “Agua Saludable para la Laguna”, con la cual se beneficiará a 2 millones de habitantes de la región de la Laguna en los estados de Coahuila y Durango.

Finalmente, se ratificó el proyecto “Presa Santa María”, en el estado de Sinaloa, el cual permitirá incorporar 24,250 nuevas hectáreas al riego, entregar agua para uso urbano a 429,600 habitantes y generar 231.3 Gwh/año de energía eléctrica.

## **Sector Salud**

Del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se registraron 42 proyectos nuevos de la Secretaría de Salud (Salud), 58 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 14 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); así como 46 actualizaciones de proyectos en ejecución del sector Salud, 173 del IMSS y 43 del ISSSTE.

En Salud, destacó el registro urgente de 12 programas de adquisiciones de equipo para la atención inmediata de la pandemia del COVID-19. Estos registros consideran 1,070 camas/camillas, 48 ventiladores, 435 monitores de signos vitales, entre otros equipos de tratamiento y de diagnóstico.

Asimismo, destacó la inversión para la sustitución de 200 unidades médicas móviles de impacto nacional. En Nayarit sobresale la “Sustitución del Hospital General de Tepic”, que contempla 120 camas y 35 consultorios en beneficio de más de 670 mil habitantes no derechohabientes. De igual manera, destaca la inversión en Oaxaca y en la Ciudad de México con la sustitución de los Hospitales Generales en Huajuapán y Topilejo, con ambos proyectos se busca beneficiar a más de 440 mil habitantes no derechohabientes.

En el IMSS, destacó la inversión en ocho programas de adquisiciones para la atención del COVID-19, considerando la adquisición de seis unidades médicas móviles, 1,846 camas, 561 ventiladores, 4,118 monitores de signos vitales, entre otros. Asimismo, sobresale la inversión destinada a la sustitución de equipo médico con impacto nacional.

Finalmente, para el año en curso, en el ISSSTE se otorgó el registro a tres programas de sustitución de equipamiento médico para unidades de segundo y tercer nivel de atención, lo cual tendrá un impacto a nivel nacional en la calidad de los servicios médicos.

## **Sector Educación**

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, para el sector educativo se autorizó el registro en la Cartera de 54 proyectos y programas de inversión, de los cuales 14 corresponden a la construcción de nueva infraestructura educativa a nivel superior. Estos proyectos beneficiarán a 769,899 estudiantes de nivel superior y profesores e investigadores, específicamente de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Colegio de México, A.C. y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

También, se generaron registros de nueve proyectos para la rehabilitación y mantenimiento sustantivos de la infraestructura educativa de diversas instituciones como son la UAM, la UNAM y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional con lo que se beneficiará a 1,736,768 alumnos de nivel licenciatura y posgrado y profesores e investigadores.

La cantidad de registros que destacaron durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, fueron 31 programas de adquisiciones de bienes muebles, bienes informáticos, equipamiento y mobiliario para



apoyar las actividades educativas en aulas, talleres y laboratorios a nivel medio superior y superior. Con lo anterior, se beneficiará a 1,036,387 alumnos y sus respectivos docentes del nivel medio superior, y profesores e investigadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Tecnológico Nacional de México, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la UAM y la UNAM.

Además, se realizó la actualización de 47 registros de programas y proyectos de inversión, de los cuales 20 corresponden a proyectos de infraestructura social, 10 para programas de mantenimiento y 17 para programas de adquisiciones.

### **Sector Turismo**

En el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se realizó el registro de 11 programas y proyectos de inversión, entre los que destaca el registro del proyecto Modernización, rehabilitación, conservación, operación y mantenimiento de la carretera Cancún Tulum, con una extensión de 112.4 km y el proyecto para la construcción del Puente Vehicular Nichupté de 8.8 km.

Asimismo, se realizó la actualización del registro de 18 proyectos, entre los cuales destacan siete para los estudios de pre inversión para la construcción de la vía ferroviaria del Tren Maya y el plan maestro para el desarrollo turístico de la Huasteca Potosina, así como los programas de mantenimiento para los ocho Centros Integralmente Planeados (CIP) ubicados en las playas más destacadas: Ixtapa en Guerrero, Huatulco en Oaxaca, Bahía de Banderas en Nayarit, Los Cabos y Loreto en Baja California Sur, Costa del Pacífico en Sinaloa, Cancún y Cozumel en Quintana Roo. Estas acciones, permitieron seguir contando con infraestructura y servicios de calidad con el objetivo de promover el interés de visitantes nacionales y extranjeros, lo cual dio como resultado el cumplimiento de metas tanto de los CIP como del sector.

Lo anterior, contribuyó a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento del sector, logrando que México se mantenga en el séptimo lugar, como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, con una cifra histórica de 45 millones de turistas internacionales, generando una derrama económica superior a los 24,562 millones de dólares anuales.

Es importante señalar que la Unidad de Inversiones, además de revisar y registrar los proyectos, da seguimiento al avance físico y financiero de los proyectos registrados en este periodo y previamente.

### **Proyectos de Inversión Mixta**

Con base en los Principios Rectores estipulados en el PND 2019 – 2024 referentes al Respeto a los Contratos Existentes y Aliento a la Inversión Privada, se ha impulsado la participación de inversión privada en proyectos de infraestructura pública, privilegiando la certeza jurídica, transparencia, honestidad y reglas claras que coadyuven a una relación armoniosa entre los sectores público y privado en interés del bienestar de la población.

En apego a la normativa vigente, se lleva una gestión continua con las dependencias involucradas para la preparación, ejecución y el seguimiento de proyectos de inversión con participación privada. Los proyectos se analizan con base en su rentabilidad social, rentabilidad económica y financiera para su validación, en un proceso continuo de revisiones y comunicación con las dependencias. A fin de reactivar de manera inmediata la actividad económica con la participación privada, del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se han realizado análisis para emitir una opinión favorable sobre la rentabilidad económica de prórrogas en concesiones carreteras (denominados comúnmente 'desdoblamientos') y nuevos títulos de concesión en el sector portuario.



En una primera fase de análisis, se encuentran cinco proyectos en preparación con un valor de 40,599 millones de pesos: cuatro son de infraestructura carretera, que permitirán ampliar activos mediante prórrogas de concesiones; y un proyecto corresponde a la asignación que se debe otorgar al Tren Interurbano México-Toluca. También se encuentran en etapa de análisis cuatro proyectos referentes al otorgamiento de prórrogas en concesiones existentes, a fin de permitir que recuperen su rentabilidad económica original para permitir la continuidad en su operación.

Las inversiones mixtas en etapa de autorización por la Secretaría son siete y suman 9,433 millones de pesos, de las cuales, dos corresponden a desdoblamientos del sector carretero; dos nuevas concesiones para el sector portuario: una terminal turística en Cozumel, Quintana Roo y una terminal de combustibles en el puerto de Topolobampo, Sinaloa; y tres proyectos desarrollados bajo la Ley de Asociaciones Público Privadas: uno refiere a la mejora en la gestión de residuos sólidos urbanos en la Región de la Ciénega, Michoacán, y otros dos corresponden al sector hídrico para abastecer y mejorar la gestión de agua potable en Los Cabos, Baja California Sur.

Finalmente, los proyectos autorizados por la Secretaría que ya se encuentran en etapa de ejecución suman una inversión de 242,353 millones de pesos: los desdoblamientos Paquete Golfo Centro que comprenden obras de conectividad al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la construcción de la Av. Juárez 1ª etapa en SLP, el Proyecto Tren Maya en la región de la Península de Yucatán y la concesión para la operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, Estado de México.

Estas acciones y sus correlativos resultados y avances se alinean, asimismo, a la estrategia 3.4.8 del PND 2019 – 2024 consistente en: “Promover la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.”

Lo anterior, en la ruta trazada por el Presidente de la República, en el sentido de que la economía mexicana debe retomar la senda de un crecimiento que garantice un presupuesto público con márgenes mayores para la política social orientada a lograr abatir la pobreza y proveer de servicios de salud y educación universales, así como garantizar mayores niveles de inversión pública, para una infraestructura de calidad y aumentar la capacidad productiva del país.

## **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Con el propósito de lograr la transformación del país, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y en congruencia con los Ejes Generales del PND 2019-2024, al 31 de julio de 2021 se han publicado en el DOF, 150 Programas derivados del PND 2019-2024.<sup>8</sup>

- En la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, las dependencias y entidades no sectorizadas, vincularon sus Programas presupuestarios con los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales correspondientes.
- Asimismo, a fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios la SHCP publicó los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021 y los Criterios para el registro y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas

---

<sup>8</sup> Entre ellos: 19 programas sectoriales, un programa regional, 12 programas institucionales de entidades no sectorizadas, 14 programas especiales y 104 programas institucionales de entidades sectorizadas.

presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022, en los cuales se estableció que las Unidades Responsables que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), deberían definir su objetivo de Fin y al menos un indicador del desempeño en congruencia con los objetivos prioritarios contenidos en los Programas derivados del PND 2019-2024 a los cuales se encuentran vinculados.

### **Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

Se coordinó la integración y publicación del cuarto informe trimestral de 2020, así como del primer y segundo informes trimestrales correspondientes a 2021 incluyendo los avances de las dependencias y entidades en el cumplimiento de compromisos e indicadores derivados del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, los cuales se entregaron al Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.<sup>9</sup>

- Dichos informes se integrarán durante la vigencia del Programa conforme a la normatividad aplicable, y la SHCP los publicará dentro de los 30 días posteriores a la conclusión de cada trimestre.

### **Evaluación de programas y políticas públicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño**

Con el propósito de identificar de qué manera los Pp contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la dependencia o entidad, entre otros aspectos, durante el periodo de septiembre de 2020 a julio de 2021, se brindó asesoría y acompañamiento técnico a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para la integración, revisión y fortalecimiento de 200 diagnósticos de Pp conforme a lo establecido en el numeral Vigésimo Primero de los *“Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”*. Adicionalmente, en noviembre de 2020, la Unidad de Evaluación del Desempeño realizó una serie de capacitaciones virtuales denominadas PbR-SED 2021: ¿Cómo tener mejores instrumentos de diseño y seguimiento del desempeño? en donde la Sesión 2. Definición del problema público y objetivos, estuvo orientada al fortalecimiento de los diagnósticos de los Pp de la APF, teniendo 6,442 visitas en el canal de YouTube del Sistema de Evaluación del Desempeño-Capacitación, con corte a julio de 2021.

Asimismo, el 23 de marzo de 2021, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se emitió el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021. Este documento establece las acciones de evaluación y monitoreo que se aplicarán a los programas y las políticas públicas durante el año 2021 y promueve la articulación de sus resultados en los procesos de programación y presupuestación, como un elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En este mismo sentido, el 30 de abril de 2021 se emitieron las Disposiciones para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal Evalúen por sí mismas los Programas Presupuestarios bajo el ámbito de coordinación de la SHCP, que tienen como objeto establecer los principios y criterios conforme a los cuales las dependencias y entidades de la APF realizarán por sí mismas las evaluaciones de sus respectivas políticas públicas y Programas presupuestarios del ámbito no social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 26, fracción V, inciso a), del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2021, así como en el Programa Anual de

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>

Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021. Al mes de julio de 2021, se han recibido solicitudes para realizar evaluaciones en el marco de estas Disposiciones para seis Pp, de las cuales, cinco resultaron procedentes, en función del perfil de los miembros de la Instancia de Evaluación propuestos por cada dependencia.

En lo que respecta al seguimiento a las evaluaciones, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de julio de 2021, la SHCP recibió el resultado de 108 evaluaciones externas a Pp, de las cuales, 27 fueron coordinadas por la SHCP y 81 por el CONEVAL.

Por su parte, al 31 de julio del 2021, las dependencias y entidades de la APF realizaron acciones para la atención y resolución de 833 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Se instrumentaron acciones para concluir 229 ASM, correspondientes a 83 programas y acciones federales de 44 dependencias y entidades. Por su parte, en abril de 2021, se registraron 261 ASM que resultaron del análisis de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2020 y hasta abril de 2021, y que representan acciones consensuadas entre diferentes unidades administrativas dentro de la dependencia o entidad coordinadora de los Pp, para la mejora continua de los mismos.

Finalmente, durante el segundo semestre de 2021, se realizaron las estimaciones del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) para el periodo 2020-2021, como un instrumento que genera información sintética del desempeño de los Pp, la cual permite contar con elementos estratégicos respecto de sus resultados, para ser considerados en los procesos de programación y presupuestación.

### **Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en las Entidades Federativas**

Con la finalidad de conocer los avances en la implementación del PbR-SED en los gobiernos locales, durante 2021, se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en cada sección del diagnóstico anual realizado por la SHCP. El análisis abarcó a las 32 entidades federativas, así como a una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.<sup>10</sup>

Los resultados de este análisis se integraron en el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, entregado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 30 de abril de 2021,<sup>11</sup> mismo que contempló las siguientes dimensiones: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de cuentas, Buenas prácticas y Consolidación.

- El hallazgo principal de este diagnóstico fue que 25 entidades federativas alcanzaron un nivel de avance alto o medio alto en la implementación del PbR-SED, lo que refleja que, en términos generales, las áreas de oportunidad en este orden de gobierno están muy focalizadas. Al respecto, se identificó que es necesario ampliar esfuerzos en la consolidación de padrones de Pp que entregan bienes y servicios a la población, así como de instrumentos normativos que regulen su mecánica operativa y la instrumentación de un servicio civil de carrera. Por otro lado, en el caso de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, apenas 12 alcanzaron un nivel de avance alto o medio alto, lo que denota que en este orden de gobierno es necesario fortalecer esfuerzos, sobre todo en materia de uso de la información del desempeño, colaboración

<sup>10</sup> La selección de los 62 municipios y de las dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió al ente público con mayor población y a un ente público seleccionado por aleatorización simple al interior de cada entidad federativa, considerando aquellos entes públicos con más de 25 mil habitantes.

<sup>11</sup> Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>

con el gobierno de su entidad federativa en la implantación/ejecución del PbR-SED, así como la instrumentación de un servicio civil de carrera.

Para la elaboración de dicho informe, se realizó un diseño integral de la metodología de recepción, análisis y valoración de la información proporcionada por los entes públicos participantes.<sup>12</sup>

### **Promoción de la cultura de la evaluación**

Entre el 31 de mayo y el 4 de junio de 2021 se llevó a cabo por séptimo año consecutivo, la “Semana de la Evaluación 2021” organizada por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe, donde la SHCP, organizó cuatro eventos virtuales con la participación de 19 expertos temáticos con un aproximado de 600 asistentes:

- Una forma distinta de evaluar: evaluaciones internas, mixtas y participativas, 31 de mayo de 2021.<sup>13</sup>
- PbR-SED en gobiernos locales: buenas prácticas ante la pandemia del COVID-19, 1 de junio de 2021.<sup>14</sup>
- Evaluación y evidencia para las afectaciones diferenciadas de la pandemia del COVID-19, 2 de junio de 2021.<sup>15</sup>
- La Agenda 2030 y la ruta de acción después de la pandemia, 4 de junio de 2021.<sup>16</sup>

### **Seguimiento de Indicadores del Desempeño**

Durante el primer semestre de 2021, la SHCP actualizó el instrumento de valoración de la calidad de la MIR de los Pp del ámbito diferente al desarrollo social. Las modificaciones consideran lo siguiente:

- Se fortalece el análisis de la congruencia del diseño del Pp con la MIR, utilizando información de los diagnósticos finales de los Pp, y se elaboran recomendaciones puntuales para estos documentos.
- Se incorpora la valoración del nivel de Fin y de sus indicadores considerando las vinculaciones de los Programas presupuestarios a los objetivos de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, de forma que se garantice la congruencia entre ambos elementos.
- El análisis se realiza en los niveles estratégicos de los programas presupuestarios, Fin, Propósito y Componentes a fin de que los encargados de los programas presupuestarios enfoquen sus esfuerzos en mejorar los objetivos e indicadores de los niveles de resultados de sus programas.
- Se continúa valorando la lógica vertical en forma exhaustiva y pormenorizada hasta el nivel de componente, así como la relevancia y claridad de sus indicadores.

Lo anterior, tiene como objetivo generar ejercicios de análisis y retroalimentación de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño que les sirvan a los Programas presupuestarios para fortalecer sus indicadores e informar sobre sus resultados en forma objetivo, clara y verídica.

De igual manera, a fin de coordinar en forma eficiente y oportuna los procesos de registro, actualización y reporte de resultados y metas de los Instrumentos de Seguimiento de Desempeño de los Programas presupuestarios, la SHCP emitió los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos

<sup>12</sup> Consulta la nota metodológica en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Diagnostico/Anexo\\_1\\_Nota\\_metodologica.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/Anexo_1_Nota_metodologica.pdf)

<sup>13</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2yXcr0xNPpw&t=788s>

<sup>14</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NGNWZ2fzMGg&t=4600s>

<sup>15</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=A0kSVedDMrU&t=672s>

<sup>16</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=heq8nDzB-L8&t=5101s>

de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021 en enero de este año a fin de que las Unidades Responsables de los Programas presupuestarios tuviesen claridad sobre sus obligaciones y procesos asociados al seguimiento del desempeño.

### **Capacitación en materia de Gestión para Resultados y PbR-SED**

Con la finalidad de mejorar la calidad de la información del desempeño y consolidar el cambio de cultura presupuestaria, rendición de cuentas y transparencia en nuestro país de manera que se mejore la calidad del gasto público, la SHCP ha proporcionado una amplia gama de medios de capacitación presencial, a distancia y a distancia con tutoría. En 2020, derivado de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2, la capacitación presencial se suspendió a partir del segundo trimestre y se implementó una nueva modalidad que se denominó “a distancia con tutoría”.

A través de la impartición de capacitación a distancia y presencial para servidores públicos pertenecientes a las áreas de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, evaluación de programas y unidades ejecutoras de gasto en las dependencias y entidades de la APF y en los gobiernos locales, la SHCP busca fortalecer sus habilidades en materia de Gestión para Resultados, PbR, SED, transparencia presupuestaria, y reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Durante el periodo del 1 de septiembre del 2020 al 31 de julio del 2021, se capacitó a un total de 2,008 servidores públicos del orden federal en la modalidad a distancia con tutoría.

En el periodo referido, en la modalidad a distancia, destaca la impartición de tres cursos masivos abiertos en línea, elaborados e impartidos en su totalidad por la SHCP, a través de la plataforma de la Secretaría de Educación Pública, MéxicoX.

- Durante el periodo que comprende del 14 de septiembre al 11 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la segunda edición del Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (DEPPP) con un total de 5,615 servidores públicos egresados de los cuales, 43.8% provienen del ámbito federal, 39.7% del estatal y el 16.5% del municipal.
- Del 15 de marzo al 30 de mayo de 2021, la SHCP impartió la cuarta edición del Curso Masivo Abierto en Línea “¿Cómo entender el Presupuesto? El gasto público a través de los datos”, logrando capacitar a 5,025 servidores públicos. De estos, el 44.3% de los servidores públicos capacitados corresponden al ámbito federal, 40.9% al estatal y el restante 14.8% al ámbito municipal.
- Actualmente se está llevando a cabo la undécima edición del Diplomado PbR, la cual inició el 3 de mayo de 2021 con una fecha de conclusión programada para el 28 de agosto de 2021, y cuenta con un total de 27,117 participantes inscritos.

En noviembre de 2020, la SHCP fue reconocida por el “Curso Abierto en Línea ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos, tercera edición”, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como ganadora del premio “Buenas prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas 2020”, en la categoría: “Generación y uso de evidencia” y la subcategoría “Apropiación y desarrollo de capacidades en materia de evaluación y monitoreo de intervenciones de desarrollo social”, por su contribución a la formación continua y generación de capacidades de los servidores públicos, de los tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía en el uso de datos para la mejora de calidad del gasto público.

## Transparencia Presupuestaria

Con el objetivo de impulsar la participación ciudadana en el análisis de datos sobre el uso de los recursos públicos que contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su impacto en las personas y comunidades, en el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos se dio inicio al “Rally desde casa: Explorando datos para el desarrollo sostenible”, en conjunto con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) y con la colaboración distintas organizaciones como: la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), la Agencia de Cooperación Alemana en México (GIZ), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Social TIC, A.C.

- El Rally desde casa: Explorando datos para el desarrollo sostenible, se llevó a cabo durante el periodo del 6 al 31 de marzo de 2021, con un total de 907 inscripciones de las cuales 119 registraron participación, 33 de forma individual y el resto en equipos de 2 o 3 personas. El ejercicio constó de tres etapas con distinto nivel de dificultad, se usaron los datos del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) y otras fuentes de información para identificar problemáticas y desarrollar propuestas para la mejora del gasto público y la consecución de los ODS. El ejercicio se llevó a cabo principalmente a través de redes sociales y formatos digitales, se publicaron videos, infografías, gráficas, artículos, ensayos, blogs y páginas web para dar a conocer los hallazgos y propuestas para mejorar el gasto público y el logro de los ODS. Durante la última etapa del ejercicio se recibieron 25 proyectos, de los que se obtuvieron los tres primeros lugares.
- Los días 18, 19 y 20 de mayo de 2021, en seguimiento al ejercicio de participación ciudadana Rally de Datos: Explorando datos para el desarrollo sostenible, los tres equipos ganadores presentaron sus iniciativas ante el Laboratorio de Aceleración del PNUD con la finalidad de impulsar los espacios para la proyección e incidencia del ejercicio.
- Durante julio de 2021 se ha dado seguimiento a la definición de la fecha de presentación de los tres equipos ganadores ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y otros foros para promover la incidencia de sus propuestas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Como parte de los esfuerzos por la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno de México, se publicaron las versiones ciudadanas de los documentos más importantes de finanzas públicas, con la finalidad de informar a la ciudadanía de manera clara y sencilla sobre el uso de los recursos públicos.

- En el Marco de la entrega del Paquete Económico 2021, el 8 de septiembre del 2020 se publicó la Guía Rápida del Paquete Económico 2021<sup>17</sup>, donde se resume de forma accesible y con lenguaje ciudadano la propuesta del Ejecutivo para el presupuesto federal 2021. Su contenido incluye la estimación de los ingresos, egresos, distribución del gasto, inversión, transferencias a gobiernos locales, así como la vinculación del presupuesto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros elementos para contextualizar e informar a la ciudadanía sobre el gasto público. Asimismo, para un análisis más profundo, se presentó toda la información en bases de datos en formato abierto.
- En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el 3 de febrero del 2021, se publicó la Guía Rápida del PEF 2021, con información de los montos aprobados para el presente ejercicio fiscal y se presentaron los puntos clave en lenguaje ciudadano, con gráficas interactivas y mapas, así como los datos abiertos para fomentar el uso y análisis de la información presupuestaria.

<sup>17</sup> Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2021](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2021)

- Respecto al fortalecimiento de la rendición de cuentas, el 11 de junio de 2021 se publicó la Guía Rápida de la Cuenta Pública 2020.<sup>18</sup>, este documento resume de forma accesible y ciudadana la información presentada por el Gobierno de México sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos del ejercicio fiscal del año 2020. Asimismo, se presentó la base de datos en formato abierto de la Cuenta Pública.
- Como parte del fortalecimiento de la transparencia presupuestaria, el 16 de abril de 2021 se publicó por primera vez una Guía Rápida de los Pre Criterios de Política Económica 2022<sup>19</sup>. Este documento presenta los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para el cierre de 2021 y el año próximo, representa el inicio del diálogo con el Congreso de la Unión sobre el proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2022. Se llevó a cabo la publicación en el PTP y se difundió vía redes sociales.

También se publicó la información del ejercicio del gasto y del desempeño, correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021 en octubre de 2020, febrero y mayo de 2021 respectivamente, en las plataformas de Obra Pública Abierta, Programas, SED, Gasto federalizado y Datos Abiertos, del PTP, con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía información útil para el análisis de las políticas públicas.

- Lo anterior se dio a conocer de forma oportuna, a través de canales institucionales, redes sociales y el envío del Boletín de Transparencia Presupuestaria a más de 16 mil inscritos vía correo electrónico. De manera particular, se fomentó el uso de la información vía redes sociales a través de la campaña “El dato me respalda” con la cual se busca fomentar el uso de datos del PTP entre personas no expertas en temas presupuestarios.
- Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2021 se registraron 1,682,690 visitas a páginas únicas<sup>20</sup> del PTP, lo que representó un incremento del 4.9% respecto al mismo periodo del año previo.
- Durante julio de 2021, la SHCP en cumplimiento a lo dispuesto en el PEF 2021 en materia de transparencia presupuestaria publicó la información de los Pp sujetos a reglas de operación en formato abierto<sup>21</sup>, así como la información sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida<sup>22</sup> de aquellos considerados por el CONEVAL como programas o acciones federales de desarrollo social.
- Se actualizó la Plataforma Inteligente de Apoyos del Gobierno Federal (PIAGF)<sup>23</sup> <sup>24</sup> que concentra la información de todos los Pp sujetos reglas de operación del Gobierno Federal y presenta de manera simplificada las reglas de operación de los Programas presupuestarios que entregan apoyos a la población.

El 9 de febrero de 2021, la PIAGF obtuvo el reconocimiento como segundo lugar del Premio Nacional de Innovación en Transparencia en la categoría de Instituciones Federales 2020<sup>25</sup>, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<sup>18</sup> Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta\\_Publica\\_2020](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2020)

<sup>19</sup> Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Preclerios\\_de\\_Política\\_Economica](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Preclerios_de_Política_Economica)

<sup>20</sup> Las visitas a páginas únicas contabilizan las sesiones en que se ha visitado una página al menos una vez y no se contabilizan las visitas repetidas a la misma página durante la misma sesión.

<sup>21</sup> Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/swb/apoyosdelgobierno/datos\\_abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/swb/apoyosdelgobierno/datos_abiertos)

<sup>22</sup> Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

<sup>23</sup> Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/apoyosdelgobierno>

<sup>24</sup> El objetivo de la plataforma es facilitar el acceso a los apoyos, poniendo a disposición de la ciudadanía herramientas interactivas centradas en el usuario como buscadores por palabra clave, perfil y un asistente virtual o chat bot que muestra los apoyos disponibles de acuerdo con las características de los posibles beneficiarios. Adicionalmente, se encuentra la información en tablas de consulta, fichas por apoyo y base de datos en formato abierto para análisis de los programas y posibilitar la reutilización de la estructura de datos a nivel subnacional o por otros países

<sup>25</sup> Disponible en: <http://premio2020.premiotransparencia.org.mx/>

Respecto a la situación de México a nivel internacional en materia de transparencia presupuestaria, con una calificación de 82 puntos de 100 en la última edición del Índice de Presupuesto Abierto (IPA),<sup>26</sup> México se ubica en el cuarto lugar mundial entre los 117 países incluidos en la medición. Con esto se coloca en la categoría de países que presentan “amplia” información presupuestaria y posiciona a México como el líder del continente americano en materia de transparencia presupuestaria, por encima del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos incluidos en el Índice, únicamente por debajo de Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia.

- Para mantener su liderazgo a nivel internacional, la SHCP participó en la Reunión General de Consejeros Líderes de la GIFT, iniciativa de la que México forma parte, en la que se presentaron las herramientas digitales disponibles en el PTP, así como las prácticas para fomentar el consumo y uso de datos e información del gasto público.
- A nivel regional, en octubre de 2020 México participó en la Primera Reunión de Portales de Transparencia Fiscal con la participación de países como Uruguay, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, y Costa Rica. La reunión tuvo como objetivo identificar y reconocer las mejores prácticas para la vinculación con usuarios y mejorar el entendimiento sobre el presupuesto público entre la ciudadanía. Para lo cual se realizó una revisión de los procesos para la publicación de información presupuestaria en los diferentes portales de cada país.

### **Convergencia de los sistemas de contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno**

Con el propósito de fomentar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se continuó reforzando la coordinación entre los entes públicos estatales y municipales y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- En lo correspondiente a capacitación y modernización de tecnologías, la SHCP, por conducto de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, suscribió convenios con las entidades federativas y con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, con base en los cuales, entre marzo y abril de 2021 se proporcionó apoyo a las entidades federativas y municipios, para que brindaran capacitación en materia de armonización contable gubernamental.

### **Rendición de cuentas**

- En cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, se llevó a cabo la actualización y publicación de los Manuales de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal y para el Sector Paraestatal Federal, asegurando con esto, que los registros de las operaciones contables se encuentren debidamente correspondidas con la normatividad vigente en la materia.
- En cumplimiento a las disposiciones del Artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se integró y

---

<sup>26</sup> El IPA es una iniciativa del International Budget Partnership que busca medir de forma independiente la transparencia presupuestaria mediante la Encuesta de Presupuesto Abierto. Surgió en 2006 con la finalidad de recabar evidencia de distintos países que permitiera evaluar y comparar las prácticas de transparencia y participación ciudadana en materia de manejo de finanzas públicas. La SHCP es la encargada de llevar a cabo la revisión de la encuesta desde el gobierno y proporcionar la información en materia de transparencia presupuestaria.

consolidó la Cuenta Pública del Gobierno Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la cual fue presentada a la Cámara de Diputados el 29 de abril del 2021.

- Se presentó a la Cámara de Diputados el 29 de julio del 2021, el Informe de Avance de Gestión Financiera enero-junio de 2021, a través de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre 2021, dando así, cumplimiento a las disposiciones del artículo 2º de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- El Poder Ejecutivo Federal emitió su información financiera de manera oportuna, la cual observa una confiabilidad razonable debido al trabajo de análisis y resolución a sus diferentes planteamientos realizado por las dependencias que integran al ente público, cumpliendo así con la normatividad establecida y coadyuvando a una efectiva rendición de cuentas.
- Con base en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley de Planeación, 31, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 64, fracción VII, del RISHCP, la SHCP en estrecha coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República, integró entre julio y agosto de 2021 el Informe Escrito y el Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno de la presente administración, el cual fue entregado por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo el 1 de septiembre de 2021, para dar cuenta del estado general que guarda la administración pública del país, haciendo mención expresa de las acciones y los resultados obtenidos relacionados con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, así como lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones del artículo 2o. Constitucional en materia de derechos y cultura indígena.

## **DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES**

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Quinto, apartado B, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (ACUERDO), dictamina la desincorporación de entidades paraestatales que dejen de cumplir su objeto, o bien, que ya no resulte conveniente conservarlas desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público. Asimismo, coordina, supervisa, recomienda acciones, acuerda las estrategias y emite recomendaciones respecto del esquema financiero al que se sujetarán los procesos de desincorporación, a fin de facilitar su conclusión y evitar riesgos que puedan incidir negativamente en las finanzas públicas.

A la fecha, existen 209 entidades paraestatales, de las cuales 204 se encuentran en operación (107 son organismos descentralizados, 63 empresas de participación estatal mayoritaria, 18 fideicomisos públicos y 16 empresas productivas); y cinco se encuentran en proceso de desincorporación.

Por lo que hace a la creación de entidades paraestatales, la CIGFD se encuentra en proceso de dictaminación favorable para la constitución de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria denominadas “Aeropuerto Internacional de Palenque, S.A. de C.V.”, “Aeropuerto Internacional de Chetumal, S.A. de C.V.”, “Aeropuerto Internacional de Tulum, S.A. de C.V.”, así como “Tren Maya, S.A. de C.V.” agrupadas en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

De igual manera, se encuentra supervisando y coordinando el proceso de desincorporación, mediante liquidación, del organismo descentralizado denominado Ferrocarriles Nacionales de México, y de los Fideicomisos Públicos considerados entidades paraestatales denominados Pro México y Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

Asimismo, se dará seguimiento a las desincorporaciones ordenadas a través de decreto del Congreso de la Unión, del organismo público descentralizado denominado Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México.

## **SUPERACIÓN DE LA POBREZA**

El Gobierno Federal, con el propósito de cumplir con el principio de "Primero los pobres", traducido en el combate a la pobreza y la marginación de los sectores más indefensos de la población, busca orientar los recursos a programas y acciones focalizados en el bienestar humano.

Con este objetivo es que la Política Social ha enfatizado las estrategias y programas que procuren la atención hacia los grupos que sufren discriminación y presentan los mayores rezagos en materia de educación, salud, vivienda, alimentación, infraestructura y protección social, entre otros.

Para el año 2021, se aprobó un presupuesto de 507,017.2 millones de pesos en los Programas para Superar la Pobreza; monto que supera en 2.6% real<sup>27</sup> el presupuesto ejercido en 2020.

Sobresale el Ramo Bienestar, que, conformado originalmente por ocho programas presupuestarios, destinó 184,606.2 millones de pesos que representan el 36.4% del presupuesto total aprobado para la superación de la pobreza, de estos recursos se le asignaron 135,662.1 millones de pesos al programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor de 65 años o más. Al programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, se le autorizaron 16,614 millones de pesos, con el propósito de otorgar apoyos económicos a la población objetivo a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa. Mediante el programa Sembrando Vida, se busca incentivar el desarrollo rural integral, para ello se destinaron 28,929.9 millones de pesos. Estos programas representan el 98.2% del total aprobado al ramo.

Derivado de una instrucción presidencial el 12 de enero de 2021, se suscribió el "Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros y Humanos", celebrado entre la Secretaría de Economía y la Secretaría del Bienestar, con el propósito de transferir el total del presupuesto aprobado del Programa de Microcréditos para el Bienestar, por lo que el 28 de enero se concretó la transferencia al Ramo 20 Bienestar por 1,440 millones de pesos, a fin de proveer del financiamiento a las personas que inicien o cuenten con un Micronegocio no agropecuario y contribuir al desarrollo de capacidades financieras y empresariales básicas de las personas beneficiarias.

En materia educativa, el Ramo Educación cuenta con un presupuesto de 83,368 millones de pesos, 16.4% del presupuesto total aprobado para la superación de la pobreza, destinado principalmente a los Programas de: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, en el cual se otorgan becas para fomentar la permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que son integrantes de familias en condición de pobreza y marginación; y Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, a través del cual se fomenta que los/as alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, permanezcan y/o concluyan este tipo educativo, lo que suma en conjunto 55,157.1 millones de pesos.

El Ramo Salud dispone de un presupuesto de 75,980.1 millones de pesos y de ellos, 74,766.7 millones de pesos, 98.4% del total del ramo, corresponden al programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la

---

<sup>27</sup> La variación real se calculó deflactando las cifras nominales del presupuesto aprobado de 2020 y 2021 con el deflactor del PIB 2013=100, de 1.0343

Población sin Seguridad Social Laboral, a fin de propiciar, bajo criterios de universalidad e igualdad, que se generen las condiciones que permitan brindar a las personas sin seguridad social, el acceso gratuito, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones quirúrgicas, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud; el resto 1,213.3 millones de pesos se distribuyen en diversos programas de atención a la salud. El presupuesto del Ramo Aportaciones a Seguridad Social se ubica en 13,896.6 millones de pesos, que se canalizan mediante los programas IMSS-BIENESTAR y Seguridad Social Cañeros.

Los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ascendieron a 108,831.5 millones de pesos, de los cuales, 84,779.4 millones de pesos, 77.9% del total del ramo, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, cuyo destino será exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Con un presupuesto de 17,501.9 millones de pesos, para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se pretende mediante el programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, incrementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, para ello cuenta con un presupuesto aprobado de 7,673.2 millones de pesos; a los Programas de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, de Abasto Rural a cargo de Diconsa y Adquisición de leche nacional se les asignó en conjunto 5,156.8 millones de pesos; adicionalmente para el programa Producción para el Bienestar se destinaron 4,050 millones de pesos, para incrementar la productividad de granos (maíz, frijol, trigo harinero y/o arroz, entre otros), amaranto, chía, caña de azúcar, café, cacao, miel y leche, de productores de pequeña y mediana escala.

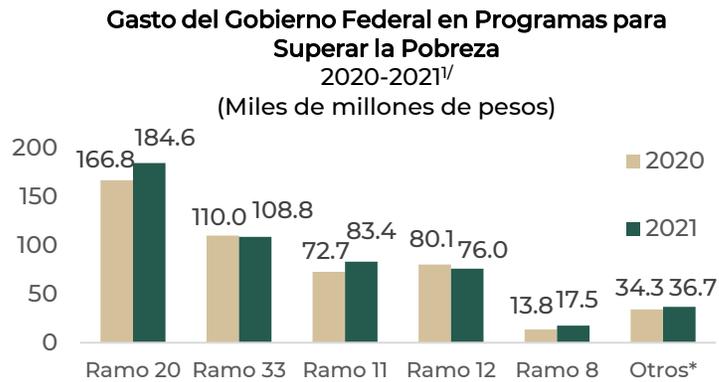
Al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se le aprobó un presupuesto de 3,633.9 millones de pesos, destacando: el Programa de Apoyo a la Educación Indígena el cual contribuye al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, que pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, con el apoyo en servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias; y el Programa Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas mediante el cual se impulsa la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos, entre otros.

Para la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras la Secretaría de Comunicaciones y Transportes asigna 6,792.8 millones de pesos; a fin de disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad, así como, mejorar el acceso a bienes y servicios de la población que habita en zonas de rezago urbano y social en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano participa con 8,095.4 millones de pesos, de estos, los Programas de Vivienda Social (3,946.2 millones de pesos); de Mejoramiento Urbano (2,781.9 millones de pesos) y el Programa Nacional de Reconstrucción (1,088 millones de pesos), representan el 96.6% del presupuesto total aprobado al ramo. El resto de los recursos, se destinan a los programas para Regularizar Asentamientos Humanos y Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios.

El Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con un presupuesto aprobado de 2,681.5 millones de pesos, recursos destinados entre otras acciones, a la modernización y rehabilitación de riego temporal tecnificado, así como, para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.



Los Ramos Relaciones Exteriores y Cultura contribuyen para la erradicación de la pobreza con 189.2 millones de pesos que se destinan para dar servicios de asistencia consular y apoyar la educación y cultura indígena.



<sup>1/</sup>Presupuesto ejercido 2020, Aprobado 2021.

\*Otros (Ramos 5, 9, 10, 14, 15, 16, 19, 23, 47 y 48)

Fuente: SHCP con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

## 2.6 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

La política de deuda implementada durante el presente año continúa enmarcada por lo establecido en el PND 2019-2024, con objetivos muy claros orientados a mantener una senda sostenible y descendiente de la deuda para los próximos años, siempre preservando un manejo transparente, responsable y prudente de los pasivos públicos.

En el Plan Anual de Financiamiento (PAF) para 2021 se establecieron los siguientes objetivos relacionados a la deuda pública:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, a un nivel de costo y riesgo adecuado, considerando las características de las finanzas públicas del país y las condiciones de mercado prevalecientes.
- Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características de costo y riesgo.
- Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública.
- Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos que alineados a los criterios ASC (Ambiental, Social, Gobernanza).

La política de deuda actual mantiene su propósito de cubrir las necesidades de financiamiento del déficit del Gobierno Federal, mayormente con deuda interna y de manera complementaria con deuda externa. Además, se priorizará la emisión de instrumentos de tasa fija y de largo plazo para solventar las necesidades de financiamiento con menor riesgo y volatilidad. El Gobierno Federal mantiene un monitoreo activo de los mercados, para identificar ventanas de oportunidad y aprovechar las condiciones favorables tanto en el mercado local como en el externo, para lograr el cumplimiento de sus objetivos prioritarios.

En este contexto, se realizaron diversas operaciones en los mercados de deuda interna y externa, alcanzando metas encaminadas a lograr los objetivos de la política de deuda actual como: i) suavizar y alargar el perfil de vencimientos de la deuda al menor costo y riesgo posibles; ii) brindar profundidad a los mercados; iii) favorecer una distribución amplia y diversificada de la tenencia de instrumentos entre inversionistas locales y extranjeros; iv) contribuir a preservar el funcionamiento ordenado del mercado; y, v) ampliar la base de inversionistas. Cabe mencionar que el Gobierno Federal, en cada operación, permanece atento para mantener sus niveles de endeudamiento siempre en línea y en cumplimiento de los techos autorizados por el Congreso.

Dado lo anterior, se destaca la operación del 14 septiembre del 2020 emitiendo el primer bono soberano vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU con referencia a 7 años en euros, e inaugurando, el programa de financiamiento sostenible, guiado por los siguientes objetivos:

- Ampliar la base de inversionistas.
- Mejorar en el proceso de descubrimiento de precios para otros emisores mexicanos (tanto del sector público como del privado).
- Reforzar el compromiso de políticas públicas orientadas a potenciar el desarrollo social en el país;
- Ofrecer a los inversionistas una mayor transparencia en el gasto público y seguimiento en el cumplimiento de los ODS; y, finalmente,
- Reafirmar el liderazgo de México como emisor soberano latinoamericano y emergente en la innovación de instrumentos financieros sostenibles.

Además, reafirmando el compromiso de implementar esquemas innovadores que promuevan un crecimiento económico sostenible; el 6 de julio de 2021, se colocó otro bono sustentable a un plazo de 15 años, con la tasa cupón histórica más baja para un bono en el mercado de euros a este plazo. Con ello se pudo diversificar la base de inversionistas y consolidar la construcción de la curva de rendimientos sustentable.

- En este contexto, al cierre del segundo trimestre de 2021, el 77.3% de la deuda neta del Gobierno Federal se encontraba denominada en pesos y el 22.7% en moneda extranjera. El plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales fue de 7.4 años con el 81% de los valores en tasa fija y largo plazo. El plazo promedio de la deuda externa de mercado es de 21.6 años, y el 100% de esta, se encuentra a tasa fija.
- En relación con la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo, al cierre del segundo trimestre de 2021 se ubicó en 12 billones 364 mil 252.1 millones de pesos. De forma desagregada, la deuda interna neta se situó en 7 billones 978 mil 981.1 millones de pesos, mientras que la deuda externa neta se situó en 221 mil 448.1 millones de dólares (4 billones 385 mil 271.0 millones de pesos)
- Finalmente, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (la medida más amplia de deuda pública), al cierre del segundo trimestre de 2021, representó el 47.9% del Producto Interno Bruto, que en términos nominales ascendió a un monto de 12 billones 402 mil 930.1 millones de pesos.

## Deuda Interna

La estrategia de deuda interna se ha dirigido a mantener el buen funcionamiento del mercado local, mejorar el perfil de vencimientos y disminuir el riesgo de refinanciamiento. En este tenor, se ejecutaron las siguientes operaciones en el mercado interno:

- El 17 septiembre de 2020, se ejecutó una permuta de Udibonos, cancelando deuda por 1 mil 889 millones de Udis o 12 mil 362 millones de pesos con vencimientos en 2035, 2040 y 2046, que se sustituyó por deuda con vencimiento en 2050, sin incurrir en endeudamiento adicional. El objetivo fue suavizar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal en moneda local y mejorar la liquidez del mercado de deuda.
- El 13 de noviembre de 2020, se llevó a cabo una cancelación de deuda a través de una recompra a tasa de interés de mercado de Bonos M con vencimiento jun-2020, dic-2021 y jun-2022 a una tasa de 4.29, 4.30 y 4.40%, respectivamente por un monto de 44 mil 78 millones de pesos. Se llevó a cabo una subasta adicional de colocación de valores gubernamentales por 42 mil 295 millones de pesos a una tasa promedio ponderada de 5.48%, con vencimientos entre 2023 y 2047.
- El 10 de diciembre de 2020, se canceló deuda a través de una recompra a tasa de interés de mercado de Cetes, Udibonos y Bonos M, con vencimientos entre 2021 y 2022 por un monto de 53 mil 218 millones de pesos. Adicionalmente, se llevó a cabo una subasta adicional de colocación de Valores Gubernamentales por 48 mil 433 millones de pesos con vencimientos entre 2022 y 2047. La demanda total de esta colocación fue de 61 mil 621 millones de pesos.
- El 3 de febrero del 2021, se sindicó una nueva referencia de Udibonos a 10 años por 2 mil 500 millones de Udis. El propósito fue brindar profundidad al mercado, contribuir al proceso de descubrimiento de precios y favorecer una distribución amplia y diversificada de la tenencia de los instrumentos entre inversionistas locales y extranjeros.
- El 19 de marzo de 2021, se ejecutó una permuta de valores gubernamentales por 15 mil 682 millones de pesos para Formadores de Mercado. Se intercambiaron, por una parte, Bonos M con vencimiento en 2031, por

instrumentos con vencimientos entre 2021 y 2029; y, por otra parte, se intercambiaron instrumentos con vencimiento en 2047, por instrumentos con vencimientos entre 2021 y 2042.

- Finalmente, el 21 de junio 2021 se llevó a cabo una permuta cruzada de Valores Gubernamentales por 20 mil 859 millones de pesos. Se intercambiaron, por una parte, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2021 y 2025, por instrumentos con vencimientos entre 2023 y 2050.

**Operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno**  
**Septiembre 2020 - Julio 2021**

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Monto
17-sep-20	Permuta de Udibonos. Con esta operación se canceló deuda por 1 mil 889 millones de Udis con vencimientos en 2035, 2040 y 2046 y se sustituyó por deuda con vencimiento en 2050, sin incurrir en endeudamiento adicional.	Suavizar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal en moneda local y mejorar la liquidez del mercado de deuda ofreciendo a los inversionistas una gama más amplia de alternativas para el rebalanceo de sus portafolios.	12.362 mmdp
13-nov-20	Se llevó a cabo una cancelación de deuda a través de una recompra a tasa de interés de mercado de Bonos M con vencimiento jun-2020, dic-2021 y jun-2022 a una tasa de 4.29%, 4.30% y 4.40%, respectivamente por un monto de 44 mil 78 millones de pesos. Se llevó a cabo una subasta adicional de colocación de valores gubernamentales por 42 mil 295 millones de pesos a una tasa promedio ponderada de 5.48%, con vencimientos entre 2023 y 2047.	Suavizar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal en moneda local y mejorar la liquidez del mercado de deuda, ofreciendo a los inversionistas una gama más amplia de alternativas para el rebalanceo de sus portafolios.	44.078 mmdp
10-dic-20	Se canceló deuda a través de una recompra a tasa de interés de mercado de Cetes, Udibonos y Bonos M, con vencimientos entre 2021 y 2022 por un monto de 53 mil 218 millones de pesos. Se realizó una subasta adicional de colocaciones de valores gubernamentales con vencimientos entre 2022 y 2047. La demanda total de esta colocación fue de 61 mil 621 millones de pesos.	Alargar el perfil de vencimiento de deuda del Gobierno Federal e incrementar la liquidez en el mercado de bonos gubernamentales de largo plazo.	53.218 mmdp
03-feb-21	Colocación sindicada de una nueva referencia de Udibonos a 10 años.	Brindar profundidad al mercado, contribuir al proceso de descubrimiento de precios y favorecer una distribución amplia y diversificada de la tenencia de los instrumentos entre inversionistas locales y extranjeros.	2.5 mmdp
19-mar-21	Permuta de valores gubernamentales para Formadores de Mercado. Se intercambiaron, por una parte, Bonos M con vencimiento en 2031, por instrumentos con vencimientos entre 2021 y 2029; y por otra parte, se intercambiaron instrumentos con	Contribuir a preservar el funcionamiento ordenado del mercado.	15.682 mmdp

**Operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno**  
**Septiembre 2020 - Julio 2021**

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Monto
	vencimiento en 2047, por instrumentos con vencimientos entre 2021 y 2042.		
21-jun-21	Permuta cruzada de valores gubernamentales. Se intercambiaron, por una parte, Bonos M y Udibonos con vencimiento entre 2021 y 2025, por instrumentos con vencimientos entre 2023 y 2050.	Contribuir a preservar el funcionamiento ordenado del mercado.	20.896 mmdp

Fuente: SHCP.

## Deuda Externa

La estrategia de endeudamiento externo siguió estando enfocada en recurrir a los mercados externos como una fuente complementaria de financiamiento, siempre y cuando se puedan obtener condiciones favorables. También la estrategia incluyó el realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura del portafolio de deuda pública. De tal modo, se ejecutaron las siguientes operaciones en el mercado externo:

- El 14 de septiembre de 2020, el Gobierno Federal realizó la emisión del primer bono soberano sustentable alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta operación inauguró el programa de financiamiento sustentable de México por un monto de 750 millones de euros. Dicho bono, con vencimiento en 2027, alcanzó una tasa cupón de 1.350% siendo este el segundo cupón mínimo histórico para una emisión en el mercado de euros. Finalmente, aproximadamente el 44% del monto final colocado fue asignado a cuentas con una alta vocación y compromiso con temas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (esto generó el interés de 78 nuevos inversionistas para participar en la emisión).
- El 16 de noviembre de 2020, el Gobierno Federal concluyó una operación de refinanciamiento de deuda en el mercado de dólares, con la que se logró reducir en 75.1% las amortizaciones de deuda externa de mercado programadas para 2022 y extender el plazo de vencimientos. Dicha operación tuvo tres componentes: i) la emisión de un nuevo bono de referencia a 10 años, con vencimiento en 2031, por 1 mil 825 millones de dólares de nuevos recursos a un cupón de 2.659%; y uno a 40 años, con vencimiento en 2061, por 1 mil 800 millones de dólares de nuevos recursos a un cupón de 3.771%. (es la primera vez que México emite deuda denominada en moneda extranjera a este plazo); ii) se ejecutó la cláusula de vencimiento anticipado de dos bonos (uno dólares y otro en euros) cuyo vencimiento original era en 2022; y, iii) los inversionistas con bonos que vencen entre 2023 y 2030 pudieron intercambiar su posición por el nuevo bono a 10 años, mientras que inversionistas con bonos que vencen entre 2046 y 2050 pudieron intercambiar su posición por el nuevo bono a 40 años. El bono a 10 años alcanzó el cupón mínimo histórico para cualquier emisión realizada por el Gobierno Federal en el mercado de dólares. El monto total de la operación fue de 6 mil 604 millones.
- El 4 de enero de 2021, el Gobierno Federal colocó un nuevo bono de referencia a 50 años (es la primera vez que México emite deuda denominada en moneda extranjera a este plazo) con vencimiento en 2071 por un monto de 3 mil millones de dólares a una tasa de rendimiento/cupón de 3.750%. Es importante resaltar que esta fue la primera vez que México listó uno de sus bonos denominado en moneda extranjera en la Bolsa de Valores de Taipéi; el principal objetivo de esto fue diversificar la base de inversionistas ya que el listado en dicha bolsa permitió que 47.8% de la emisión fuera asignado a 10 portafolios (principalmente aseguradoras que mantienen posiciones de largo plazo) del mercado taiwanés (Formosa). La tasa cupón de 3.750% reafirmó la visión estratégica y oportunista del Gobierno Federal para hacer uso del endeudamiento externo ya que dicho

cupón fue menor que el de bonos que en su momento fueron emitidos a plazos de 40, 30, 12, 10 e incluso 5 años. Asimismo, México se convirtió en el primer país de América Latina en emitir bono soberano listado en la Bolsa de Valores de Taipéi.

- El 15 de enero de 2021, el Gobierno Federal concluyó una transacción de refinanciamiento en el mercado de euros con la que se logró reducir en 36.4% las amortizaciones de deuda externa de mercado programadas para 2023 y extender el plazo de vencimientos. Dicha operación tuvo tres componentes: i) la emisión de dos nuevos bonos de referencia en euros; uno a 12 años con vencimiento en 2033 y tasa cupón de 1.45% por un monto de 1 mil millones de euros; y, uno a 30 años con vencimiento en 2051, con un cupón de 2.125% por un monto de 800 millones de euros. El monto total de la operación fue de 2 mil 699 millones de euros; ii) se ejecutó la cláusula de vencimiento anticipado de un bono con tasa cupón de 2.750% y con vencimiento original en abril de 2023; y, iii) un ejercicio de manejo de pasivos en donde los inversionistas pudieron intercambiar posiciones de menor plazo por las nuevas referencias de mayor plazo y con tasas de interés más bajas. Esta es la primera vez desde 2013 que México llevó a cabo un ejercicio de manejo de pasivos en el mercado de euros y la primera vez desde 2015 que emitía un bono a plazo de 30 años en dicho mercado.
- El 7 de abril de 2021, el Gobierno Federal concluyó con éxito una operación de refinanciamiento de deuda en el mercado de dólares, con la que se logró reducir en 69.2% las amortizaciones de deuda externa de mercado programadas para 2023 y extender el plazo de vencimientos. Dicha operación tuvo tres componentes: i) la emisión de un nuevo bono de referencia a 20 años por un monto de 2 mil 500 millones de dólares a una tasa cupón de 4.280%; ii) se utilizaron en su totalidad los 2 mil 500 millones de dólares para reducir en 69% las amortizaciones de deuda externa de mercado programadas para 2023; y, iii) los inversionistas con bonos que vencen entre 2023 y 2040 podrán intercambiar sus bonos por el nuevo bono. El monto total de la operación fue de 3 mil 256 millones de dólares. Además, con dichos recursos se ejecutó la cláusula de vencimiento anticipado y se recompró el 76.4% del monto en circulación de un bono con tasa cupón de 4.000% y con vencimiento original en octubre de 2023. Es importante mencionar que México se convirtió en el segundo emisor de América Latina en emitir un bono denominado en dólares a plazo de 20 años cuyo rendimiento fue calculado con un diferencial sobre la tasa del Bono del Tesoro Norteamericano de 20 años.
- Finalmente, el 6 de julio de 2021, el Gobierno Federal consolidó la creación de su curva de rendimientos sustentable en el mercado de euros al colocar su segundo bono alineado a los ODS de la ONU. Dicha operación consistió en la emisión de un nuevo bono de referencia a 15 años por un monto de 1 mil 250 millones de euros a una tasa cupón de 2.250%. Del monto final, alrededor del 70% fue asignado a cuentas con alto compromiso en inversiones enfocadas a temas ASG.

### Emisiones de Deuda y Operaciones de Manejo de Pasivos en el Mercado Externo Septiembre 2020 - Julio 2021

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Monto
14-sep-20	Captación de nuevos recursos a través de la emisión de un nuevo bono de referencia a 7 años por 750 millones de euros.	Financiamiento. Se inauguró el programa de financiamiento sustentable de México y se expandió la base de inversionistas del Gobierno Federal. Fue la emisión del primer bono soberano sustentable vinculado a los ODS de la ONU.	750 mde
16 -nov-2020	Refinanciamiento y manejo de pasivos a través de la emisión de dos nuevos bonos de referencia: uno a 10 años, con vencimiento en 2031, por 1 mil 825 millones de dólares de nuevos recursos a un cupón de 2.659% y otro a 40 años, con vencimiento en 2061, por 1 mil 800 millones de dólares de nuevos recursos a un cupón de 3.771%. El monto total de la operación fue de 6 mil 604 millones de dólares.	Refinanciamiento y manejo de pasivos. Se convirtió en la operación más grande en la historia enfocada 100% a refinanciar bonos de corto plazo (2022) y a la par incluir un manejo de pasivos (intercambios).	6,604 mdd
4 -ene-2021	La captación de nuevos recursos a través de la emisión de un nuevo bono de referencia a 50 años en dólares (listado tanto en la Bolsa de Valores de Luxemburgo como en la de Taipéi).	Financiamiento. Se diversificó la base de inversionistas al acceder a nuevos mercados a través del doble listado.	3,000 mdd
15 -ene-2021	Refinanciamiento y manejo de pasivos a través de la emisión en euros de: i) un nuevo bono de referencia a 12 años con vencimiento en 2033 y tasa cupón de 1.45% por un monto de 1 mil millones de euros; y, ii) un nuevo bono de referencia a 30 años con vencimiento en 2051, con un cupón de 2.125% por un monto de 800 millones de euros. El monto total de la operación fue de 2 mil 699 millones de euros.	Refinanciamiento. Recompra anticipada de un bono en euros con vencimiento original en abril 2023.	2,699 mde
7-abr-2021	Refinanciamiento y manejo de pasivos a través de la emisión de un nuevo bono de referencia a 20 años en dólares por un monto de 2 mil 500 millones de dólares a una tasa cupón de 4.280%, utilizando en su totalidad ese monto para reducir las amortizaciones. El monto total de la transacción fue de 3 mil 256 millones de dólares.	Refinanciamiento con el que se logró reducir en 69.0% las amortizaciones de deuda externa de mercado programadas para 2023 y extender el plazo de vencimiento. Hubo una recompra anticipada parcial de un bono en dólares con vencimiento original en octubre de 2023.	3,256 mdd
6-jul-2021	La captación de nuevos recursos a través de la emisión de un nuevo bono de referencia a 15 años en euros.	Financiamiento. Diversificar la base de inversionistas y consolidar la construcción de la curva de rendimientos sustentable.	1,250 mde

Fuente: SHCP.

## Saldos de la Deuda Pública

- Al cierre del segundo trimestre de 2021, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia<sup>28</sup> se situó en 12 billones 402 mil 930.1 millones de pesos, mientras que al cierre del 2020, fue 12 billones 82 mil 788.6 millones de pesos.
  - El saldo interno se ubicó en 8 billones 104 mil 658.4 millones de pesos, frente a 7 billones 761 mil 403.2 millones de pesos registrado al término de 2020.
  - El componente externo observó un saldo de 4 billones 298 mil 271.7 millones de pesos, mientras que en diciembre del año previo fue de 4 billones 321 mil 385.4 millones de pesos.
- Al cierre del segundo trimestre de 2021, el saldo de la deuda neta<sup>29</sup> del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se ubicó en 12 billones 364 mil 252.1 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2020 el saldo fue de 12 billones 17 mil 864 millones de pesos.
  - El saldo de la deuda interna neta<sup>30</sup> del Sector Público Federal se ubicó en 7 billones 978 mil 981.1 millones de pesos, y en 7 billones 598 mil 788 millones de pesos al término de 2020.
  - La deuda externa neta<sup>3</sup> del Sector Público Federal alcanzó un saldo de 4 billones 385 mil 271 millones de pesos, en tanto que al finalizar 2020 se ubicó en 4 billones 419 mil 76 millones de pesos.
- El saldo de la deuda neta<sup>31</sup> del Gobierno Federal al término del segundo trimestre de 2021, ascendió a 9 billones 694 mil 233.4 millones de pesos, mientras que al cierre de 2020 fue de 9 billones 372 mil 426.2 millones de pesos.
  - La deuda interna neta<sup>32</sup> del Gobierno Federal presentó un saldo de 7 billones 494 mil 694.1 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2020 fue de 7 billones 156 mil 877.7 millones de pesos.
  - El saldo de la deuda externa neta<sup>5</sup> del Gobierno Federal fue de 2 billones 199 mil 539.3 millones de pesos, frente a 2 billones 215 mil 548.5 millones de pesos observado al término del año anterior.

Al cierre de junio, el 77.3% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional. El plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de 7.4 años y el 81.0% de estos se encuentra a tasa fija y largo plazo.

En el mismo periodo, el 22.7% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda extranjera. El plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 21.6 años, al tiempo que la totalidad de ésta, se encuentra a tasa fija.

<sup>28</sup> Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

<sup>29</sup> Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y con el exterior.

<sup>30</sup> El concepto de deuda ya sea interna neta o externa neta del Sector Públicos Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

<sup>31</sup> Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y con el exterior.

<sup>32</sup> El concepto de deuda ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

## Sector Infraestructura

El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) se creó en 2008 como un vehículo de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores público, privado y social. Desde su creación a julio de 2021, se han autorizado apoyos para estudios y proyectos de inversión superiores a los 167 mil millones de pesos; 18,330 millones de pesos corresponden al periodo septiembre 2020 a julio de 2021. Con los recursos autorizados en este periodo, se espera detonar una inversión total de 148,710 millones de pesos en el sector carretero, transporte urbano masivo, agua y saneamiento, entre otros. Los proyectos destacados apoyados por el FONADIN son: el Tren Interurbano México-Toluca; Ferrocarril Suburbano Ruta Lechería -Jaltocan- AIFA; Autopista Real del Monte-Huasca, Hidalgo, así como Centro Integral de Residuos Sólidos Victoria, Tamaulipas.

Adicionalmente, a través de modificaciones en la vigencia de sus Títulos de Concesión, el FONADIN está invirtiendo 15 mil millones de pesos, principalmente en obras de conectividad vial para el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, proyectos prioritarios para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la modernización de la autopista México-Querétaro y la construcción de la Carretera Oaxaca-Puerto Escondido.



## **2.7 SISTEMA FINANCIERO**

### **BANCA DE VALORES Y AHORRO**

Durante el último año, el sistema financiero mexicano continuó enfrentando retos importantes de la contingencia sanitaria provocada por la aparición del SARS CoV-2 (COVID-19). No obstante, los esfuerzos realizados por las dependencias reguladoras y supervisoras han estado encaminados en aminorar el impacto de la pandemia y a apoyar la recuperación económica. Lo anterior, en línea con los objetivos establecidos en el PND 2019-2024 así como la meta de mantener un sistema eficiente, estable e inclusivo que favorezca a la economía nacional y el bienestar de la población.

#### **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**

Las acciones y resultados obtenidos con las iniciativas para el fortalecimiento del Sistema Financiero incluyeron procesos de supervisión que contribuyeron a mitigar los efectos económicos derivados de la contingencia sanitaria, así como a la defensa de los usuarios de servicios financieros. Asimismo, se realizaron acciones en educación e inclusión financiera, a fin de promover el desarrollo de los mercados financieros y el bienestar de los usuarios.

La coordinación sectorial para estas acciones involucró a la SHCP, al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) así como a las instituciones que forman parte del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y el Comité de Educación Financiera (CEF). Igualmente, en algunas actividades puntuales se colaboró de manera cercana con Banco de México. En este sentido, se presentan las acciones más relevantes:

#### **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

##### **Acciones para mitigar los efectos económicos derivados de la contingencia sanitaria, a causa del SARS CoV-2 (COVID-19)**

- Las actividades de supervisión y vigilancia durante la contingencia del COVID-19 se basaron en acciones de vigilancia reforzada, adaptando las actividades a las restricciones operativas vinculadas a la supervisión presencial, enfocándose al monitoreo de las principales vulnerabilidades de las entidades supervisadas y la atención de los riesgos que potenciaron. En este sentido, la CNBV implementó las acciones siguientes:
  - I. Vigilancia reforzada, a través de solicitudes de información y de un monitoreo intensivo de indicadores financieros y operativos.
  - II. Supervisión dinámica, adecuando su alcance y profundidad, en respuesta a hallazgos, alertas y cambios en el perfil de riesgo de las entidades supervisadas.
  - III. Identificación de los riesgos emergentes o crecientes y las principales vulnerabilidades de las entidades financieras, para fines de priorizar la supervisión bajo los temas siguientes: crédito, solvencia, liquidez, continuidad operativa y riesgo operacional, y prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
  - IV. Comunicación permanente de los supervisores con las entidades financieras para identificar, monitorear y entender los principales riesgos enfrentados por las entidades y la gestión que realizan de los mismos.
  - V. Innovación en el proceso de supervisión, a través del desarrollo de una plataforma de supervisión tecnológica para una mayor eficiencia en el procesamiento y análisis de información.

## **Sanciones**

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio del 2021, la CNBV impuso 524 resoluciones de sanción, cuyo monto ascendió a más de 302.2 millones de pesos. De este universo, los sectores y personas con mayor número de sanciones son: (i) SOFOM E.N.R.; (ii) Centros Cambiarios y; (iii) Banca Múltiple, que en su conjunto representan el 63.93% del total de resoluciones y el 52.51% del total del monto impuesto, las cuales están relacionadas principalmente con la entrega de información extemporánea o deficiente por parte de las entidades supervisadas a través de reportes regulatorios, e infracciones a la normatividad en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Derivado de las acciones de supervisión del 1 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021, se revocó la autorización para operar a una SOCAP, una SOFIPO y una Unión de Crédito, lo anterior debido al incumplimiento de algunas de las disposiciones normativas que les eran aplicables.

## **Sanciones en proceso de pago y litigio:**

- Con respecto a las sanciones impuestas que han sido combatidas por algún recurso legal durante el periodo que se reporta, se atendieron 815 procedimientos contenciosos, de los cuales 39 fueron recursos de revisión, 383 juicios de nulidad, 6 solicitudes de condonación y 387 corresponden a reclamaciones patrimoniales.

## **IPAB**

- El IPAB realizó 2 visitas de inspección ordinarias a diferentes instituciones de banca múltiple, con el objeto de verificar el cumplimiento de las “Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Instituciones de Crédito”, así como el cumplimiento a lo establecido en las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que están obligadas a cubrir al IPAB”; asimismo realizó 1 visita de inspección especial en la que el objeto fue allegarse de la información necesaria para el debido cumplimiento de las funciones de este Instituto, en términos de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la LIC, incluyendo aquella que tuviese el carácter de contable y financiera que se encontrara relacionada con sus operaciones activas y pasivas y cualquier otra que se hubiera considerado necesaria para dichos fines. Lo anterior, a efecto de que, ante la eventual implementación de un método de resolución bancaria, este Instituto contase con la información que le permitiera ejecutar, de manera oportuna, lo dispuesto tanto en la LIC como en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) vigentes para esta implementación.
- Con las visitas de inspección realizadas se logró examinar la información aproximadamente de 7,685 ahorradores. Las visitas de inspección permiten al IPAB contar con información confiable y oportuna en caso de una eventual resolución bancaria.
- El IPAB elaboró once Planes de Resolución de instituciones de banca múltiple, en los cuales se detalla la forma en que estas instituciones podrán resolverse de manera expedita y ordenada en el caso de que las mismas experimenten problemas que afecten su viabilidad financiera, buscando en todo momento proteger los intereses del público ahorrador, la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos. En dichos Planes se incluye una descripción general de los bancos, sus líneas de negocio, su estructura organizacional y operativa, así como el método de resolución que se propondría implementar en el caso hipotético de que las instituciones se encontraran en una situación crítica, derivado de la cual la CNBV pudiera revocar su autorización para organizarse y operar como instituciones de banca múltiple.
- El objetivo estratégico del IPAB en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sostenible en el largo plazo, al menor costo posible y en

el marco de una administración prudente de riesgos. Entre las acciones relevantes derivadas de la estrategia mencionada destacan, la emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS), así como mantener un nivel de recursos líquidos suficientes para cubrir oportunamente las obligaciones financieras del Instituto. La emisión de títulos de mercado es la herramienta fundamental de financiamiento del IPAB, misma que le ha permitido mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras. Lo anterior, ha permitido la disminución de su deuda neta como proporción del PIB, al pasar de 11.3% en diciembre de 1999 a 3.6% al cierre del primer trimestre de 2021.

- Se continuó con la ejecución de los procesos de resolución de Banco Bicentenario, S.A., en Liquidación Judicial y de Banco Unión, S.A., en Concurso Mercantil en Etapa de Quiebra.
- El 30 de junio de 2020, la CNBV con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a la Institución y con la opinión de Banco de México (BANXICO) y del IPAB, declaró la revocación de la autorización para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple a Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación (BAFEL). Ese mismo día, la Junta de Gobierno del IPAB (Junta de Gobierno) celebró su Sesión Extraordinaria número 90, tomando, entre otros, los acuerdos siguientes: i) aprobar que la Administración del Instituto proceda al Pago de Obligaciones Garantizadas (POG)<sup>33</sup>; ii) instruir a la Administración del IPAB a gestionar ante BAFEL el reembolso de los gastos asociados al POG, y iii) aprobar la propuesta del Secretario Ejecutivo para la designación de Alvarez & Marsal México, S.C. como Apoderado Liquidador.
- El 22 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno celebró su Sesión Extraordinaria número 91 tomando, entre otros, los acuerdos siguientes: i) aprobar —art. 227 LIC—, que el IPAB solicitara la declaración de Liquidación Judicial BAFEL, al actualizarse el supuesto de extinción de capital de la Institución; y ii) aprobar la designación de A&M como Apoderado Liquidador Judicial de BAFEL, —sujeto a la condición suspensiva de que se declarara la liquidación judicial de la Institución—.
- El 11 de noviembre de 2020, la Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, publicó la sentencia por la que BAFEL fue declarado en Liquidación Judicial, por actualizarse el supuesto de extinción de capital.
- En cuanto al POG, al 31 de julio de 2021, se informa que éste asciende a 24,490 millones de pesos, lo que representa 99.02% del monto total. Asimismo, 121,543 Titulares Garantizados han cobrado sus depósitos garantizados equivalentes al 19.17% de la base total.
- Al 31 de julio de 2021 ingresaron 13,062 solicitudes de pago, de las cuales el IPAB ha resuelto el 97.27%; el remanente de las solicitudes corresponde a 356 solicitudes que requieren mayor análisis por tratarse de solicitudes con problemáticas específicas, por ejemplo, beneficiarios de titulares fallecidos, reposición del medio de pago, aclaraciones de saldos y/o créditos, y aclaraciones de cobro, entre otros.

---

<sup>33</sup> El Pago de Obligaciones Garantizadas, es al que se refiere el art. 6 de la LPAB, hasta por el límite establecido en el art. 11 del mismo ordenamiento —400 mil Unidades de Inversión—.

## CONDUSEF

### Acciones de defensa

- Del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, la CONDUSEF ha realizado 1'630,553 acciones de atención.
- En dicho periodo, el 77% de los asuntos se tramitaron por medios remotos, destacando los siguientes:
  - a) CCAMER: Que es el Centro de Atención y Contacto por Medios Remotos.
  - b) Chat en línea: A través de este medio remoto de atención personalizada, se atienden consultas en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
  - c) Portal de Queja Electrónica: Este sitio permitió recibir 153,217 quejas en el periodo, y recibe quejas por todas las causas y productos.
  - d) Correo electrónico asesoría@condusef.gob.mx.
  - e) ChatBot: Por este medio se atienden consultas de forma automatizada y opera desde el 17 de septiembre de 2020.
  - f) Conciliación Telefónica: A partir del segundo semestre de 2020, se puso a disposición de los usuarios este sistema de resolución de reclamaciones, en el que participan 8 bancos y 8 aseguradoras en 10 Unidades de Atención a Usuarios, representativas de un volumen importante de las audiencias que se realizan de forma presencial (más del 40%). En el periodo el 12% de los procesos conciliatorios se han tramitado por este canal; es decir, 3,642 asuntos.
  - g) Dictamen, SIAB-Vida y BCD: Se habilitó un correo electrónico para que los usuarios tramiten solicitudes de opinión técnico jurídica (dictamen), así como búsquedas de beneficiarios de seguros de vida (SIAB-Vida) y de cuentas de depósito (BCD).
  - h) Defensoría Legal Gratuita: En el periodo, también se inició el proceso de migración de los asuntos de defensoría legal gratuita, de forma presencial a medios remotos, auxiliando a los usuarios para el trámite de la FIEL.
  - i) Desde el segundo semestre de 2020, se puso a disposición de los usuarios un sistema digital y telefónico de agenda de citas para trámites y servicios necesariamente presenciales.
  - j) PLUF: En junio de 2021 la Comisión implementó, para los Usuarios de servicios FinTech, la "Plataforma de Usuarios FinTech", que tiene por objeto substanciar de forma remota quejas y reclamaciones en contra de Instituciones de Tecnología Financiera, utilizando firma electrónica.

### Educación Financiera

- A finales de marzo de 2021, la Comisión inició el envío de mensajes a través de WhatsApp a aquellas personas que otorgan su consentimiento con dicha finalidad. A través de este medio se distribuyen contenidos de educación financiera y comparativos para que sus destinatarios tomen decisiones informadas al contratar un producto o servicio financiero. Desde entonces se han enviado 53,082 mensajes a 19,879 personas.
- Diplomado de Educación Financiera: Se amplió de 2 a 3 módulos su estructura y, en las últimas tres generaciones (37, 38 y 39) se inscribieron 217,396 personas en total. El diplomado es gratuito, 100% en línea, se integra de 3 módulos y tiene una duración total de 150 horas. En el periodo se inscribieron más de 218 mil personas.

- **Diplomado en Seguros:** En agosto de 2021 se abrió al público como un producto nuevo que se realizó en coordinación con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS); el diplomado es gratuito, 100% en línea, se integra de 4 módulos y tiene una duración total de 120 horas. A la fecha están inscritas 19,700 personas en total
- **Proyecto Minerva:** Es el primer proyecto de Educación Financiera con perspectiva de género, desarrollado conjuntamente entre la CONDUSEF y la AMIS en noviembre de 2020. Su objetivo es brindar educación financiera a las mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades financieras. En el periodo se inscribieron 5,883 mujeres en total.
- **Curso de Educación Financiera para Docentes y Directivos de Educación Básica:** Es totalmente en línea, consta de 8 temas y tiene una duración total de 48 horas. En el periodo lo han cursado 7 generaciones, con un total de 17,770 personas inscritas.
- **#RevisaComparaDecide:** Es un mecanismo de difusión de información financiera, socialmente útil en lenguaje ciudadano que proporciona información sencilla y precisa a través de infografías, respecto del ranking de atención a los usuarios por parte de las Instituciones Financieras. Se distribuye a través de redes sociales y demás medios electrónicos de comunicación.
- **Jornadas de Orientación Financiera:** A partir de 2021 y con el objeto de inculcar temas de cultura financiera en la población, en la tercera semana de cada mes<sup>34</sup> se realiza una jornada para difundir contenidos de educación financiera de temas específicos, a través de redes sociales, comunicados de prensa, publicaciones y entrevistas, con el apoyo de *influencers*, así como de sistemas de radio y televisión privados, estatales y de universidades, entre otros.
- **Bajo el lema “Cuido mi dinero, protejo mi salud”,** se llevó a cabo la 13ª Semana Nacional de Educación Financiera por primera vez en un formato 100% digital, del 4 al 18 de noviembre de 2020, durante la cual, en los diversos tipos de actividades que se realizaron se pudo alcanzar una audiencia de casi el millón de personas. En la Sede Central Virtual participaron con stands 52, autoridades del sector financiero, instituciones públicas y privadas, entre bancos, aseguradoras, afores, las dos bolsas de valores y otro tipo de instituciones financieras, incluyendo la Banca de Desarrollo, Cetesdirecto y asociaciones gremiales.
- Se alcanzó un acuerdo con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP para trabajar con los seis subsistemas con los que cuenta, lo que permitió que participaran en las diversas videoconferencias que se estuvieron desarrollando en esos días estudiantes de 269 planteles. De igual forma, se contó con la participación de 24 Universidades Estatales y Autónomas, así como de nueve Instituciones de Educación Superior.
- Se impartieron 979 conferencias, de las cuales el 36.5% fueron para las y los mexicanos radicados en el exterior con el apoyo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y 44 Consulados de México en los Estados Unidos de América. Dentro de la oferta de pláticas, se contó por vez primera con el apoyo de 29 *influencers* especializados en temas de finanzas personales, los cuales impartieron 57 videoconferencias.

---

<sup>34</sup> De enero a agosto se han tratado los siguientes temas: Despachos de cobranza; #RevisaComparaDecide, simuladores y calculadoras; presupuesto; Fintech y Mide Digital; seguros; fraudes financieros y robo de identidad; crédito; y, ahorro para el retiro.

## **Consejo Nacional de Inclusión Financiera y Comité de Educación Financiera**

La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) impulsa la inclusión y las competencias económico-financieras entre la población, así como la protección al usuario de productos y servicios financieros en México. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo julio 2020-junio 2021 de la PNIF, en diciembre de 2020 se inició la implementación de 46 de las 97 líneas de acción de la política. En particular, se alcanzaron avances importantes en educación financiera mediante la determinación de los aprendizajes mínimos en esta materia hasta educación obligatoria, la capacitación a docentes mediante el Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (DASEB) y la realización de la Semana Nacional de Educación Financiera 2020.

A su vez y conforme lo establece la PNIF, se llevaron a cabo mesas de trabajo con distintos grupos como académicos, la Asociación de Bancos de México, intermediarios no bancarios y entidades de la Administración Pública Federal para conocer sus esfuerzos en inclusión financiera.

## **REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA**

Con el objetivo de que la banca y otros intermediarios financieros continuaran apoyando a los acreditados que así lo requirieran, la SHCP a través de la CNBV, desarrollaron un nuevo paquete de medidas para apoyar las reestructuras de los créditos bancarios, posterior a la emisión de los Criterios Contables Especiales (CCE). El 24 de septiembre de 2020, se emitieron facilidades regulatorias temporales, Facilidades Contables COVID, ante la persistencia de la emergencia sanitaria y el choque económico del COVID-19, así como frente a posibles insolvencias en el sector real que pudieran afectar la estabilidad del sistema financiero.

Dichas Facilidades Contables promovieron reestructuras opcionales entre instituciones de crédito, a fin de ampliar el plazo remanente de los créditos bancarios, disminuir el monto de pago con respecto al pago original y limitar el incremento en los pagos nominales remanentes. Las Facilidades Contables COVID fueron aplicables a los créditos otorgados a más tardar el 31 de marzo de 2020, y el plazo para formalizarlas venció el 31 de enero de 2021. La medida anterior fue acompañada por facilidades en materia de capitalización, ponderadores y constitución de reservas para las instituciones de crédito, publicadas el mismo 24 de septiembre de 2020 por SHCP y CNBV. Con ello, se aumentó la capacidad de préstamo de la banca y una mayor contribución del sector bancario para la recuperación económica.

Por otro lado y con el propósito de promover el financiamiento en el contexto de la recuperación, el 20 de julio de 2021 se publicó en el DOF una resolución que reduce los ponderadores para activos sujetos a riesgo de crédito para el cálculo de requerimientos de capital de las instituciones bancarias en sus carteras de consumo, Micro, pequeñas y medianas empresas y vivienda (hipotecarios). Dicha medida reduce el costo para los bancos de financiar nuevos créditos, dando incentivos a las instituciones bancarias para ofrecer tasas de interés más bajas a sus clientes. A su vez, el 27 de julio de 2021 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por virtud de la cual se reconoce en la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, el menor riesgo en el que incurren las instituciones de crédito al otorgar créditos a mujeres. Mediante tal medida, se impulsó la inclusión financiera de las mujeres, al incentivar el otorgamiento de créditos a este segmento de la población tradicionalmente desatendido en México.

El 28 de enero de 2021, se publicaron en el DOF las “Disposiciones aplicables a las instituciones de fondos de pago electrónico a que se refieren los artículos 48, segundo párrafo; 54, primer párrafo, y 56, primer y segundo párrafos de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera”. Estas disposiciones son parte de la regulación secundaria de la referida ley y contribuyen a fortalecer el marco regulatorio del sector de tecnologías financieras,

al regular, entre otros, aspectos como: los términos y condiciones de la prestación de servicios a través de la infraestructura tecnológica de las instituciones de fondos de pago electrónico que permite a los clientes realizar operaciones; los requerimientos de seguridad de la información con el fin de garantizar la confidencialidad y evitar vulnerabilidades, a efecto de salvaguardar la información de los clientes de dichas instituciones; los términos y requisitos que deberán observar estas instituciones de tecnología financiera para contratar servicios con terceros y para celebrar comisiones mercantiles. La regulación de dichos aspectos otorga certeza jurídica a los participantes del sector y fomenta el crecimiento de las instituciones de fondos de pago electrónico, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con el acceso a los servicios financieros que prestan estas instituciones de tecnología financiera.

En materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT) se llevaron a cabo las siguientes reformas: i) el 19 y 24 de noviembre de 2020 se publicaron en el DOF, las resoluciones que reforman y derogan diversas Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y los artículos 71 y 72 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular ya las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, respectivamente. Estas reformas tuvieron como objetivo aumentar de 1 mil a 3 mil Unidades de Inversión (UDIS) el nivel de cuenta con requisitos de identificación simplificada para ambos sectores, a efecto de que cuenten con un marco legal que permita promover la inclusión financiera a través de la plataforma de CoDi@ (Cobro Digital), al quitar barreras en materia de identificación de los clientes bajo ciertos umbrales de sus operaciones.

El 7 de mayo de 2021 se publicó en el DOF la Resolución que reforma las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, para habilitar a municipios o alcaldías en los que las remesas sean de alta importancia relativa para la economía de las familias que las habitan y, así, los bancos puedan recibir dólares en efectivo de los Estados Unidos de América. Para la realización de operaciones, atendiendo para su determinación los riesgos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

## **COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO**

En el marco del sector de las instituciones de tecnología financiera, la SHCP y la CNBV continuaron participando activamente en los procesos de autorización de aproximadamente 104 solicitudes recibidas. Los plazos para la resolución de las solicitudes se llevan a cabo conforme a la normatividad aplicable y sus tiempos de autorización corresponden a cada caso particular.

Hasta agosto de 2021, 53 solicitudes para constituirse como Instituciones de Tecnología Financiera han sido resueltas para operar al amparo de la Ley, de las cuales, 34 son Instituciones de Fondos de Pago Electrónico y 19 son Instituciones de Financiamiento Colectivo. De esas 53 entidades, 14 ya cuentan con la autorización definitiva. De las 15 autorizaciones definitivas que ya han sido publicadas en el DOF, nueve son Instituciones de Fondos de Pago Electrónico y seis son Instituciones de Financiamiento Colectivo.

A su vez, las autoridades financieras mexicanas fomentaron la entrada de nuevos participantes y una mayor competencia en el sistema financiero mexicano, mediante su trabajo constante de actualización, negociación e implementación de los Capítulos de Servicios Financieros en acuerdos comerciales internacionales, así como en múltiples instrumentos internacionales en materia de servicios financieros. En coordinación con Banco de México y la Secretaría de Economía, la SHCP promovió la incorporación de estándares internacionales en tales acuerdos y tratados internacionales, a fin de garantizar la protección de las inversiones en servicios financieros, tanto de inversionistas de otros países en México, como de los inversionistas mexicanos en el exterior.

## SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Se llevaron a cabo en tiempo y forma las sesiones del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), celebradas el 31 de marzo y 29 de junio de 2021. En dichas sesiones se concluyó que el sistema financiero continúa enfrentando retos derivados de la pandemia por COVID-19 y la recuperación de la actividad económica.

Específicamente, durante su sesión del 31 de marzo de 2021, el CESF revisó y aprobó su Informe Anual. En el Informe se destacó que el sistema financiero mexicano continuó enfrentando la pandemia de COVID-19 desde una posición sólida, incluso ante escenarios adversos como los simulados en las pruebas de estrés presentadas en el Informe. Sin embargo, el impacto de la pandemia sobre la cartera de crédito de los sectores más vulnerables se tradujo en un aumento moderado en los índices de morosidad, por lo que el CESF determinó que seguirá atento a la evolución de la cartera asociada a dichos sectores.

Por otro lado, el pasado 18 de noviembre de 2020, el Comité de Finanzas Sostenibles (CFS), encargado de implementar la agenda de finanzas sostenibles del CESF, celebró su primera sesión. En dicha sesión, se aprobó la creación de cuatro grupos de trabajo para asistir al Comité en sus funciones: grupo para el desarrollo de una taxonomía sostenible; grupo encargado de movilización de capital hacia proyectos sostenibles; grupo enfocado en la medición de riesgos entre instituciones financieras con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y el grupo de divulgación, encargado de fomentar la revelación de información con criterios ASG. Los grupos de trabajo comenzaron a sesionar desde inicios de 2021 y han reportado sus avances de forma periódica al Comité durante sus sesiones del 17 de marzo y 29 de junio de 2021. En dichas sesiones también se discutieron los avances en la agenda internacional en materia de finanzas sostenibles.

Por otro lado, y con el objeto de monitorear la recuperación de la banca comercial tras los efectos económicos derivados de la contingencia por el COVID-19, la SHCP en colaboración con la CNBV, dieron seguimiento al comportamiento de las instituciones de banca múltiple, tanto a las integrantes del G-7, a los llamados “bancos tienda” así como a cualquier otra institución que pudiera encontrarse en situación de vulnerabilidad, a través de reuniones virtuales de manera periódica.

Finalmente, en cumplimiento al Decreto de Extinción de Fideicomisos publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020, durante el primer semestre de 2021, se realizaron diversas acciones, entre otras, el entero ante la Tesorería de la Federación de los recursos federales que obraban en el patrimonio del Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO), con el objetivo de transparentar la operación y formalizar la extinción de dicho Fideicomiso.

## DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

Por lo que respecta al sistema financiero mexicano en su conjunto, al cierre de 2021 la banca comercial continuó en una situación de fortaleza, con una posición sólida de capital por encima de los mínimos regulatorios aplicables. Asimismo, otros intermediarios financieros mantuvieron niveles de riesgo que se consideran acotados. Ello se va visto reflejado en las pruebas de estrés aplicadas a las distintas instituciones, y es producto de los esfuerzos realizados en materia de regulación y supervisión financieras, así como de la postura macroeconómica que han mantenido las autoridades financieras del país. No obstante, existen vulnerabilidades asociadas a condiciones financieras globales más restrictivas y volátiles, así como a una recuperación de la economía global con mayor heterogeneidad, en el mediano plazo, entre sectores y países. Asimismo, para algunas instituciones financieras continúa el riesgo derivado de una alta concentración en sus principales fuentes de financiamiento. Ante ello, y como se ha venido haciendo, se continúa la vigilancia de este elemento de manera puntual.



- De septiembre de 2020 a junio de 2021, el sector de banca múltiple se ha mantenido sólido y solvente, resultado de la regulación, supervisión y vigilancia adecuada que han llevado a cabo las autoridades financieras.
- El índice de capitalización, que cuantifica la proporción del capital neto en relación con los activos sujetos a riesgo, a mayo de 2021 se situó en 18.4%. Con ello la banca comercial en su conjunto reportó un nivel de capitalización superior en 7.9 puntos porcentuales al nuevo estándar requerido en Basilea III de 10.5 %.
- El índice de solvencia, que muestra el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, pasó de -7.6% en septiembre de 2020 a -5.4% en mayo de 2021.
- El índice de morosidad, que vincula la cartera vencida total con respecto a la cartera total, se situó en 2.33% al cierre de junio de 2021, un aumento de 0.44 p.p. con respecto al mismo periodo del año anterior.
- El Financiamiento Interno al Sector Privado disminuyó 6.2 p.p. en términos reales, su variación anual pasó de -1.3% en septiembre de 2020 a -7.5% en marzo de 2021. De la misma forma, la variación del Ahorro Financiero Interno disminuyó 3.5 p.p. pasando de 5.6% a 2.1% durante el mismo periodo.<sup>35</sup>

La SHCP realizó la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple 2020, a fin de asegurar un adecuado desempeño del sector bancario. La Evaluación tiene el objetivo de promover que las instituciones bancarias cumplan con su objeto social, enfocado en el bienestar de los mexicanos, así como de impulsar su participación en el desarrollo de la economía nacional, y su apoyo y promoción al desarrollo de las fuerzas productivas del país. La Resolución Final de la Evaluación, publicada el 30 de julio de 2020, mostró que las 50 Instituciones de Banca Múltiple que se operaron durante 2020 obtuvieron resultado “Satisfactorio”.

Respecto al mercado de valores, el mercado de capitales a mayo de 2021 presentó un valor de capitalización de 9,346.3 miles de millones de pesos, que equivale a 37.5% del PIB y continúa presentando una dinámica favorable con instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS), Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Infraestructura y Energía (FIBRA E) y Certificados de Proyectos de Inversión (CERPIS).

A marzo de 2021, los instrumentos de inversión antes mencionados, registraron los siguientes saldos y tasas de crecimiento reales:

- CKDS, registraron un saldo de 270.4 mil de millones de pesos, monto que refleja un crecimiento real anual de 2.4%.
- FIBRAS, registraron un saldo de 370.4 mil de millones de pesos, lo que refleja un incremento real anual de 47.7%.
- FIBRA E, registró un saldo de 109.1 mil de millones de pesos, monto que refleja un crecimiento real anual de 57.8%.
- CERPIS, registraron un saldo de 66.8 mil de millones de pesos, lo que refleja un crecimiento real anual de 80%.

---

<sup>35</sup> Cifras preliminares a marzo 2021.

## **BANCA DE DESARROLLO**

### **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**

La Banca de Desarrollo<sup>36</sup> como brazo financiero y mecanismo contracíclico del Gobierno Federal, enfoca sus esfuerzos en la atención de aquellos sectores que requieren de financiamiento y que por sus características y condiciones no cuentan con acceso a los servicios financieros que ofrece el sistema financiero formal.

El impacto y alcance de sus acciones se mide, a través de la colocación de crédito directo y de las garantías<sup>37</sup> que ofrece a los Intermediarios Financieros Privados Bancarios y No Bancarios, entendido el primero como los préstamos de dinero que realizan las entidades en primer y segundo piso a sus sectores de atención bajo determinadas condiciones, plazos, tasas de interés, normalmente inferiores a las del mercado.

A fin de contrarrestar los efectos económicos asociados a la crisis sanitaria derivada del COVID-19, y en términos de lo señalado en el PRONAFIDE 2020-2024, durante el periodo de enero a junio 2021, se dió atención a 1,333,496 beneficiarios de la población objetivo, lo que significó un avance de 31.5% respecto a la meta en inclusión financiera establecida para 2021.

De enero a junio de 2021, la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento en crédito y garantías al sector privado por 519,596 millones de pesos, de los cuales:

- Se dirigieron a la actividad empresarial, 260,843 millones de pesos, a través de Nacional Financiera (NAFIN) y del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) en beneficio de 214,420 empresas, de las cuales el 99.4% son MIPyMEs;
- Para el desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural, con apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y de los Fideicomisos Instiuidos en Relación con la Agricultura (FIRA), se canalizaron 191,095 millones de pesos, beneficiando a 820,522 empresas y productores rurales, siendo que el 98.1% de éstas son MIPyMEs;
- Sobre actividades de infraestructura, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) colocó financiamiento por 21,285 millones de pesos, destacando el apoyo a 430 Municipios de los cuales 63 se consideran con alto y muy alto grado de marginación.
- Para apoyar las actividades del sector vivienda, a través de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), se colocaron recursos por 18,069 millones de pesos, alcanzando la generación de 62,157 acciones de vivienda, entendidas estas para mejoramiento, auto producción y adquisición.
- Finalmente, para el sector militar, a través del Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO), se colocaron 28,304 millones de pesos beneficiando a 235,809 elementos de las fuerzas armadas.

---

<sup>36</sup> Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por Secretaría de Hacienda a través de la Unidad de Banca de Desarrollo.

<sup>37</sup> También conocidas como crédito inducido, el cual se integra por las garantías sin fondeo de la Banca de Desarrollo y el saldo expuesto por los Intermediarios Financieros Privados. Cuando al crédito inducido se le agrega la tenencia de bursatilizaciones, como fuente de financiamiento continuo, así como la inversión de otorgado al sector privado, se le denomina crédito impulsado.

Lo anterior permitió que, al cierre de julio de 2021, se alcanzara un Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado por 1,738,614 millones de pesos. De este saldo, 1,226,190 millones de pesos (70.5%) fueron canalizados a través de crédito directo (primer y segundo piso) y 512,424 millones de pesos (29. %), a través del crédito impulsado.

## **REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA**

En materia de Normatividad Financiera, la Unidad de Banca de Desarrollo participó en la formulación de los siguientes instrumentos:

- Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Estatuto Orgánico de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

Se modificó el Reglamento Orgánico de NAFIN, a efecto de reconocer su capital social actual e incorporar mecanismos tendientes al uso eficiente de las tecnologías de la información para acreditar la asistencia de los miembros, a las sesiones del Consejo Directivo de la citada Institución. Dichas reformas se publicaron en el DOF el 18 de febrero de 2021.

Por lo que se refiere al Estatuto Orgánico de la FND, el 2 de abril de 2021 se publicaron en el DOF diversas modificaciones al mismo, las cuales tuvieron por objeto precisar diversas facultades tanto de la Dirección General, como de las diversas áreas que de ésta dependen, de conformidad con los lineamientos, políticas y estrategias autorizadas por el Consejo Directivo de la Financiera; mientras que con las modificaciones publicadas en el citado DOF, el 23 de junio de 2021, se busca mejorar la operación de las Coordinaciones Regionales con las Direcciones Generales Adjuntas en materia de Promoción de Negocios y Coordinación Regional así como de la Administración de la Financiera.

Por otra parte, el 2 de junio de 2021, se publicaron en el DOF las modificaciones al Estatuto Orgánico de FIRA, integrados por cuatro fideicomisos públicos denominados Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA), con el objeto de realizar adecuaciones a su estructura organizacional alineado con el Programa Institucional 2020-2024 de FIRA.

Finalmente, se participó en el proceso de formulación de un proyecto de iniciativa para modificar el marco legal aplicable a las instituciones de Banca de Desarrollo, por el cual se pretende, entre otras: (i) aclarar las facultades del Consejo Directivo de las instituciones de Banca de Desarrollo, respecto del nombramiento y remoción de servidores públicos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, así como respecto de los aprovechamientos que está facultado a cobrar el Gobierno Federal a las mencionadas instituciones; (ii) modificar la integración de los Consejos Directivos de las instituciones de seguros en las que SHF está facultada para invertir, con el fin de lograr una independencia entre los integrantes externos de los órganos de ambas sociedades, en apego a las sanas prácticas corporativas; y (iii) reflejar de manera clara las características de los financiamientos que puede otorgar BANOBRAS en cumplimiento de su objeto.

## FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Dentro de las acciones de fomento económico, la Banca de Desarrollo ha contribuido en el desarrollo de los Proyectos prioritarios establecidos en el PND 2019-2024 en los siguientes términos:

### Istmo de Tehuantepec

En diciembre de 2020, BANOBRAS, a través del Fondo Nacional de Infraestructura, otorgó un financiamiento por 35 millones de pesos al Organismo Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec con recursos no recuperables para la elaboración de estudios de factibilidad, para el desarrollo de diez Polos de Desarrollo para el Bienestar. Se busca atender el rezago económico y social con el fin de restablecer el bienestar de la población del Istmo de Tehuantepec.

En 2021, BANCOMEXT realizó la integración de una operación por 450 millones de pesos para la reconstrucción del Rompeolas del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, como parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

### Tren Maya

Como parte de los proyectos estratégicos que BANOBRAS ha financiado, se encuentra el tramo 1 del Tren Maya, que va de Palenque a Escárcega, con una longitud de aproximadamente 228 km, formalizándose un crédito sindicado (BANOBRAS/NAFIN), por un monto de 1,400 millones de pesos, de los cuales se han ministrado 655.8 millones de pesos (50% BANOBRAS 50% NAFIN). Dicho tramo abarca los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche. Asimismo, dicha institución está participando en el tramo 4 de dicho Tren, que va de Izamal a Cancún., con una longitud de aproximadamente 244 km, y que se localizará en la mayor parte de su longitud (92%), dentro del derecho de vía de la autopista de cuota Mérida – Cancún; En este caso, se autorizó y ejerció una línea por 1,700 millones de pesos y se está en proceso de incrementarla en 1,300 millones de pesos adicionales. Este proyecto busca contribuir al desarrollo de la península de Yucatán.

Por su parte, a través de NAFIN se firmó un financiamiento por 2,400 millones de pesos para atender el desarrollo del Tramo 3, autorizándose también operaciones relacionadas con el Tramo 1 de este proyecto.

### Tren México-Toluca

En agosto de 2020, BANOBRAS a través del FONADIN transfirió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) 3,480 millones de pesos para continuar con la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, como carga constructiva<sup>38</sup> por la ampliación de la vigencia del Título de Concesión Carretero otorgado al FONADIN. Adicionalmente, el 29 de abril de 2021, FONADIN autorizó el otorgamiento de un Apoyo financiero por 3,500 millones de pesos a favor de la SCT, para continuar con la construcción y equipamiento del Tren.

### Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

Entre 2020 y 2021, para el desarrollo del proyecto NAFIN y BANCOMEXT, firmaron financiamientos para el desarrollo del proyecto por 100 y 35 millones de pesos respectivamente. Los financiamientos consistieron en apoyar a un proveedor crítico de acero estructural, lo que permitió mantener un acelerado ritmo de construcción de la sección de la estructura modular de acero de la nueva terminal, así como la instalación de mobiliario en las salas de espera del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

<sup>38</sup> Se refiere al financiamiento para obras complementarias a la obra principal.

## Factoraje NAFIN

Con el propósito de otorgar liquidez a las empresas, NAFIN a través del programa de Cadenas Productivas ha llevado a cabo una derrama de crédito por 129,014 millones de pesos, apoyando a 15,656 empresas, en el periodo comprendido entre septiembre de 2020 y abril de 2021.

En el caso particular de Pemex, a través de este programa, NAFIN apoyó a 666 proveedores de Pemex generando una derrama de crédito en el periodo referido por 23,919 millones de pesos, lo que representa un importante apoyo para el desarrollo de las actividades de ese sector estratégico.

PEMEX es la entidad pública más importante en Cadenas Productivas NAFIN del Gobierno Federal. Actualmente, se operan con Pemex cinco Cadenas Productivas: Pemex Exploración y Producción (90% operación); Pemex Transformación Industrial; Pemex Logística; Pemex Fertilizantes y Petróleos Mexicanos.

El 89% de los proveedores fueron Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

## Refinería Dos Bocas

En 2020, NAFIN presentó a los directivos de PEMEX la propuesta para abrir la Cadena Productiva para la Refinería Dos Bocas. Actualmente se encuentra en análisis la posibilidad de hacerlo, así como las implicaciones que tendría para la entidad.

En 2021, a través de BANCOMEXT se llevó a cabo la integración de una operación con una empresa constructora mexicana por 800 millones de pesos para cartas de crédito y capital de trabajo con el objetivo de financiar diversos contratos en el proyecto de Dos Bocas.

## Banco del Bienestar

Sobre la construcción de nuevas sucursales, al 27 de mayo 2021, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) informó el avance físico para 1,000 sucursales, de las cuales 714 sucursales se encontraban concluidas en su obra civil, 242 en proceso de construcción y 44 predios disponibles para el inicio de la construcción de las sucursales. El Plan de Expansión del Banco mantuvo la estrategia de establecer sucursales en las zonas o regiones que requieren atención prioritaria, para atender a las comunidades más desprotegidas y contribuir con la dispersión directa de apoyos a los beneficiarios de los programas sociales mediante la oferta de productos y servicios financieros.

## Apoyo a Mujeres

Con el propósito de incorporar al mayor número de mujeres en actividades económicas productivas, la Banca de Desarrollo para sus sectores de atención, desarrolló programas y productos financieros dirigidos específicamente a mujeres, considerando características y condiciones atractivas para fomentar su participación. Entre sus Programas destacan: Mujeres Empresarias; Mujeres en el Turismo con Garantía y Mujeres Exportadoras de NAFIN y de BANCOMEXT; Programa de Microfinanciamiento para Vivienda de SHF; Crédito a Mujeres Rurales de FND y FIRA; Tarjeta Fuerza Rosa y Banje Casa Mujer Jefa de Familia de BANJERCITO.

En el periodo enero-marzo de 2021, la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento por 8,669.5 millones de pesos beneficiando a un total de 156,638 mujeres y empresas dirigidas por mujeres, de las cuales 20.9% fueron atendidas por primera vez. Adicionalmente, se otorgó educación financiera a 9,302 mujeres derechohabientes del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), a través del material especializado en soluciones de vivienda y su financiamiento denominado "Asesor SHF, Tu Consejero Patrimonial".



## Bonos Sustentables

Como parte de su Estrategia de Fondo Sustentable, BANOBRAS colocó durante 2021 Bonos Sustentables por 10 mil millones de pesos para alcanzar 11 emisiones por un monto total de 31,060 millones de pesos. Las emisiones han considerado plazos de 3, 5, 7, 10 y 15 años, con lo que se busca establecer una curva de fondeo sustentable que sirva como referencia en el mercado local.

Con estas emisiones, BANOBRAS se ha consolidado como el mayor emisor de estos bonos en el mercado local.

A través de estos Bonos se apoyan proyectos relacionados con infraestructura básica asequible; infraestructura de servicios públicos; recuperación de desastres; transporte sostenible; energía renovable; eficiencia energética; eficiencia del agua y manejo de aguas residuales y prevención y control de la contaminación.

En junio de 2020, FIRA realizó una emisión de largo plazo por 10 mil millones de pesos en la cual se incluyó la tercera edición del Bono Verde a 3 años por 3 mil millones de pesos. Los recursos obtenidos se destinarán a proyectos de agricultura sostenible, uso eficiente del agua, energía renovable y eficiencia energética para aumentar la productividad y apoyar la absorción y mitigación de gases de efecto invernadero.

Con las emisiones de Bonos Verdes de FIRA se apoya el financiamiento de proyectos productivos que contribuyen a producir alimentos en una forma climáticamente más inteligente, como es el caso de agricultura protegida; que cuidan el recurso hídrico, a través de proyectos en uso eficiente de agua; que fomentan el uso de energías renovables o que son más eficientes y, finalmente, con crédito a proyectos que consideran el manejo adecuado de bosques con criterios internacionales.

## Bonos de Impacto Social

En octubre de 2020, en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, se colocó el primer Bono Social de Género (BSG) de FIRA por 3 mil millones de pesos en el mercado de deuda local. Esta emisión busca dar visibilidad al impulso de la autonomía económica de las mujeres, así como desarrollar estrategias a su favor mediante una mayor inclusión financiera, lo cual mejorará sus condiciones socioeconómicas y las de sus familias.

La emisión del BSG es innovadora en el ámbito nacional ya que financia proyectos productivos donde participan exclusivamente mujeres (en lo individual o en grupos).

El BSG se colocó a 3 años con una sobre demanda de 3.8 veces. La sobretasa obtenida fue inferior en 13 puntos base respecto al último bono temático de FIRA a ese plazo.

Se contó con la participación de una amplia base de inversionistas, tales como fondos de inversión, aseguradoras, banca patrimonial, casas de bolsa, bancas privadas y otros inversionistas institucionales.

Adicionalmente, el 22 de abril de 2021, FIRA emitió el segundo BSG por 3,500 millones de pesos a un plazo de 3 años con una sobre demanda de 3.2 veces. Esto permitió dar continuidad a la estrategia institucional de inclusión financiera enfocada específicamente a las mujeres.

Para complementar sus acciones, la Banca de Desarrollo trabaja coordinadamente con los intermediarios financieros privados, para lograr una mayor y mejor oferta de servicios financieros, fortaleciendo y ampliando así su presencia y cobertura en los mercados estratégicos de atención.

En coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas, NAFIN a través de su Programa Impulso ha asignado líneas de garantías por más de 22,346 millones de pesos a la banca comercial, a fin de impulsar el acceso al crédito a las MIPYMES del país. El Programa se ha implementado en 32 entidades federativas y se han colocado



3,504 créditos con una derrama de financiamiento de 6,890 millones de pesos para contribuir a la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos.

Por otra parte, como medida para apoyar el financiamiento a grandes empresas o corporaciones en donde se fondea a la cadena de proveedores de esos grandes consorcios, NAFIN a través de su programa de Cadenas Productivas, donde los proveedores tienen la oportunidad de obtener liquidez al operar factoraje de sus cuentas por cobrar con Intermediarios Financieros Privados, al 30 de junio ha logrado una derrama de financiamiento por 95,332 millones de pesos en apoyo de 15,171 empresas.

## **SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO**

Las instituciones de la Banca de Desarrollo, se encuentran con niveles adecuados de capitalización y con los activos que le permiten mantener sanas condiciones financieras.

En este sentido, al cierre de junio de 2021, la Banca de Desarrollo en su conjunto reflejó un Índice de Capitalización (ICAP) de 24.7%. Este índice resulta de la medición del capital neto respecto a los activos ponderados sujetos a riesgos totales, de los cuales.

El Índice de Morosidad (IMOR), el cual muestra la relación de la cartera vencida con respecto a la cartera total, al cierre de junio se situó en 2.9%, cifra menor en 0.2 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo mes del ejercicio fiscal anterior. Dicha disminución obedece principalmente a la reducción de la cartera vencida de BANOBRAS, SHF, FOVI y BANJERCITO y al crecimiento en la cartera total del sector privado de BANOBRAS.

Por su parte, el Índice de Cobertura Crediticia, que mide la provisión de reservas preventivas para riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, a junio de 2021, alcanzó un nivel de 158.4%. Este indicador muestra el grado de certidumbre que tienen las instituciones de Banca de Desarrollo sobre la posible pérdida esperada por el incumplimiento de pago en los créditos que se han otorgado en sus sectores de atención.

Otro indicador que permite medir la solidez de las instituciones es el Índice de Solvencia, que muestra el grado de riesgo patrimonial a partir de la proporción que guarda la cartera vencida respecto al capital contable. A junio de 2021, este indicador se ubicó en 10%, inferior en 2.2 puntos porcentuales al observado en el mismo periodo del año anterior, derivado de la disminución de 17% en la cartera vencida, respecto a junio del año anterior en términos reales.

## **DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO**

La Banca de Desarrollo desempeña un papel fundamental al cubrir fallas de mercado, apoyando con operaciones de primer y segundo piso, a través de fondeo en la operación de Intermediarios Financieros Privados Bancarios y No Bancarios a segmentos de la población, sectores y regiones estratégicas.

Como se ha comentado, de enero a junio de 2021, la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento mediante crédito y garantías al sector privado por 519,596 millones de pesos, lo que llevó a que, al cierre de junio de 2021, su Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado se ubicara en 1,738,614 millones de pesos, distribuido este saldo de la siguiente forma:

- El 34.4% se destinó al sector empresarial, por un monto equivalente de 598,327 millones de pesos, que se canalizó a través de créditos y garantías otorgadas por NAFIN y BANCOMEXT. Con estos recursos, se apoyaron a 214,420 MIPyMEs.

- El 31.2% fue para el sector de infraestructura, con recursos por 542,740 millones de pesos, a través de crédito y garantías del BANOBRAS. Se atendieron 430 municipios, de los cuales, 63 de ellos tienen grado de marginación alto o muy alto.
- El 16.1% fue para el sector de vivienda con 279,941 millones de pesos, para el otorgamiento de créditos a través de la SHF y del FOVI, generando 62,157 acciones de vivienda.
- El 15.3% se canalizó al sector agropecuario, forestal, pesquero y rural con 264,152 millones de pesos, mediante el financiamiento y garantías otorgados por FIRA, FND y el Fondo de Capitalización e Inversión al Sector Rural (FOCIR), en la atención de 820,522 empresas y productores rurales, de las cuales el 98.1% son MIPyMEs.
- El restante 2.9%, por un monto de 51,043 millones de pesos, se canalizó a la atención de los sectores de servicios financieros y de ahorro y crédito popular a través de BANJERCITO y del Banco del Bienestar.

### **ATENCIÓN A LOS SECTORES PRIORITARIOS POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO**

En términos de lo establecido en sus mandatos, las entidades de la Banca de Desarrollo lograron los siguientes resultados en la atención de los sectores estratégicos que atienden:

#### **NAFIN**

De enero a junio de 2021 canalizó al sector privado créditos y garantías por 175,860 millones de pesos, correspondiendo 130,401 millones de pesos a créditos y 45,460 millones de pesos a garantías. Con ello, su Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado alcanzó 341,621 millones de pesos, con lo que se atendió a 212,837 empresas, de las cuales el 99.5% fueron MIPyMEs.

A través del Programa Mujeres Empresarias se canalizaron 1,878 millones de pesos, mediante 1,187 créditos.

Para atender la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, se implementaron diversas medidas, entre las que destacaron las siguientes:

- Se estableció un esquema de recalendarización de amortizaciones para sus acreditados y se brindó apoyo a las empresas e intermediarios financieros con financiamiento para atender sus necesidades de capital de trabajo y/o liquidez, para conservar los empleos y continuar con sus operaciones.
- Para sus acreditados, los intermediarios financieros bancarios y no bancarios determinaron diferir parcial o totalmente los pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con posibilidad de extenderlo dos meses más.
- Los intermediarios financieros privados ampliaron hasta por seis meses la fecha de vencimiento original de los créditos garantizados, derivado del diferimiento parcial o total del pago de capital o de capital e intereses que ofrezcan a sus acreditados.
- Se difundieron cursos en línea sobre diversos temas en apoyo a sus acreditados: Plan de Continuidad de Negocios y Consejos Prácticos para Minimizar el Impacto en tu Negocio en Tiempos del COVID-19.

#### **BANCOMEXT**

De enero a junio de 2021 ofreció al sector privado crédito y garantías por 84,983 millones de pesos, de los cuales 86.6% fueron créditos y 13.4% garantías. Así en junio de 2021 logró un Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por 256,706 millones de pesos, con lo que atendió a 1,583 empresas, de las cuales 86.4% fueron MIPyMEs.

A través del programa “Mejora tu Hotel” apoyó la actividad turística, el cual registró un saldo de cartera de 47,481 millones de pesos a junio de 2021. Lo anterior, permitió apoyar en segundo piso a 170 proyectos en 27 ciudades y 18 pueblos mágicos.

Para impulsar el desarrollo y sostenibilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) vinculadas a la cadena de exportación del sector automotriz, de enero a junio de 2021 a través del programa Pro Auto se entregaron 6,153 millones de pesos, en coordinación con 11 instituciones de la banca comercial.

Para enfrentar la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, definió las siguientes acciones:

- Se efectuaron recalendarizaciones de créditos para brindar mayor liquidez a las empresas en el periodo de emergencia sanitaria, a fin de que pudieran cubrir sus compromisos de pago de manera oportuna.
- Se logró que los intermediarios financieros bancarios y no bancarios pudieran diferir parcial o totalmente los pagos de capital y/o intereses para sus acreditados, con el propósito de que éstos pudieran cubrir sus obligaciones de pago.
- La garantía se recalendarizó en los mismos términos y condiciones que el intermediario financiero bancario ofreció a sus acreditados. El pago de las comisiones por parte del intermediario se recalendarizó en función de las fechas de pago de los intereses del crédito.

## **BANOBRAS**

Durante 2020 fungió como herramienta contra cíclica del Gobierno de México para contribuir a la reactivación económica, en un entorno de importantes retos para el país. Como resultado, en ese año logró una colocación de crédito histórica de 158 mil millones de pesos, que contribuyó a la generación de empleos y a incentivar la inversión en un sector estratégico para el país como lo es la infraestructura. Con ello alcanzó una cartera de 583 mil millones de pesos, la más alta en la historia de la institución.

Durante 2021 continuó impulsando el desarrollo de infraestructura para incentivar la reactivación económica y para reducir las brechas regionales y sociales, de tal forma que se generen mayores posibilidades de desarrollo para la población.

De enero a junio de 2021 brindó crédito directo e inducido por 21,285 millones de pesos, con lo que, al cierre de junio de 2021, el Saldo de Crédito Directo e Inducido ascendió a 542,740 millones de pesos.

Para fomentar mayor inclusión financiera y brindar atención a la población más vulnerable, a junio de 2021 se encontraban 357 municipios en la cartera de crédito de BANOBRAS, poco más de la tercera parte tienen grado de marginación medio, alto o muy alto. Además, se otorgó financiamiento a 11 municipios que antes no se encontraban en cartera, de los cuales ocho se ubicaron en la región sur-sureste del país; y a 21 municipios y cinco entidades paramunicipales por más de 788 millones de pesos, el 32% de estos municipios se encontraron en la región sur-sureste de México.

Para mejorar la conectividad de las distintas regiones del país, se otorgaron recursos por 5,057 millones de pesos al sector carretero para el financiamiento de nueve proyectos, con lo que se benefició a la población de seis entidades federativas (Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas).

En junio de 2021, la cartera de proyectos sustentables ascendió a 62,254 millones de pesos, a fin de preservar el medio ambiente.



Para impulsar el desarrollo de proyectos para preservar el medio ambiente y con alto impacto social, en marzo de 2021 enlistó en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) cuatro nuevos bonos sustentables por 10 mil millones de pesos. Con ello, se consolidó como el principal emisor de estos bonos en el mercado local.

Para que los proyectos estratégicos que el país requiere no se detengan por falta de financiamiento, a junio de 2021, BANOBRAS y del FONADIN, contribuyeron con financiamiento al desarrollo de 32 proyectos, incluidos en los Acuerdos para la Inversión con el Sector Privado, que representaron el 47.1% del total de proyectos considerados. La participación de BANOBRAS y del FONADIN permitirán impulsar una inversión estimada de 170.6 mil millones de pesos.

Para atender los efectos de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, realizó las siguientes acciones:

- Contribuyó con el acceso a las primeras vacunas para hacer frente a la contingencia por el COVID-19, ya que la institución en su calidad de Fiduciario del Fondo de Salud para el Bienestar realizó de enero a junio de 2021, de manera oportuna, pronta y expedita, desembolsos por 16,648.6 millones de pesos para la adquisición de las siguientes vacunas: Pfizer, Cancino, Astra Zeneca, SIVOVAC, SERUM y Human Vaccine (Sputnik).
- Apoyó al sector salud, por lo que a junio de 2021 el saldo de crédito dirigido a este sector ascendió a 7,628.9 millones de pesos, correspondientes al financiamiento de seis hospitales, dos pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y cuatro al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mismos que fungen como centro de atención de pacientes diagnosticados con COVID-19.

### **Banco del Bienestar**

De enero a junio de 2021 se registraron 874,053 cuentas nuevas, derivado de la mayor inclusión financiera de los productos y servicios financieros.

A través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente y en conjunto con las sociedades del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo y los corresponsales, en junio de 2021 logró una penetración de 70% en los municipios de la República Mexicana.

De enero a junio de 2021, el Banco del Bienestar atendió a beneficiarios de programas sociales como: Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Pensiones para el Bienestar de Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad; Sembrando Vida; Reconstrucción de Vivienda, Vivienda Social y Mejoramiento Urbano de la CONAVI; Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores de CONAPESCA; Apoyo Financiero a Microempresas Familiares; y Producción para el Bienestar.

De enero a junio de 2021 el Banco de Bienestar mediante sus sucursales y las entidades de L@Red de la Gente, se pagaron 1.3 millones de remesas internacionales, por 16,254 millones de pesos.

En materia de educación financiera, de enero a junio de 2021, el Banco contó con 27 cursos de educación financiera y 18 certificaciones para profesionalizar la educación financiera. La oferta educativa está dirigida a todo el público en general, entre los usuarios más frecuentes se encuentran: mujeres, migrantes, estudiantes, emprendedores y pequeños productores.

A pesar de la situación de contingencia, durante el periodo de enero a junio de 2021, se capacitó a 4,332 personas, de las cuales 55% son mujeres. Se distribuyeron más de 4.2 millones de objetos de aprendizaje (videos cortos, fichas, mensajes, entre otros.), de los cuales 3.4 millones de mensajes educativos se difundieron a través de las redes sociales del Banco y sus aliados, como el Instituto de Mexicanos en el Exterior. Dentro de la cifra total se



registraron 1.1 millones de impactos (visitas, lecturas o consultas) durante la Semana Virtual de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME).

La institución ofreció diversas medidas de apoyo ante la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, entre las que destacaron las siguientes:

- Apertura a los diversos intermediarios financieros para buscar una reestructura enmarcada en los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Así se aprobó la reestructura de crédito por 36.5 millones de pesos.
- Revisión de las condiciones de los créditos en función de tasa, sustitución de garantías y/o modificación en el esquema de pagos.

### **BANJERCITO**

En junio de 2021 se registraron 651,031 cuentas de ahorro e inversión, con una captación de 81,386 millones de pesos, que mostró un aumento real de 25.5%, respecto a igual periodo del año previo.

De enero a junio de 2021 se canalizaron 28,304 millones de pesos mediante créditos de consumo y vivienda, en atención a 235,809 beneficiarios. Lo anterior, permitió un saldo de crédito directo al sector privado por 50,479 millones de pesos.

### **SHF**

De enero a junio de 2021, la SHF en coordinación con el FOVI, brindó financiamiento directo e inducido por 18,069 millones de pesos. Así al cierre de abril de 2021, se registró un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 279,941 millones de pesos, lo cual benefició a cerca de 242 mil personas.

Para apoyar a la población con menores ingresos que se encuentra en rezago habitacional y con acceso limitado a un financiamiento suficiente para obtener una vivienda adecuada, el 21 de mayo 2021, se autorizaron las modificaciones propuestas al producto de microfinanciamiento, siendo las más relevantes las siguientes:

- Se amplió el alcance del producto y el monto de financiamiento al acreditado final. Además, se incluyó el financiamiento de vivienda progresiva y de ecotecnias.
- Se incrementó el financiamiento de 70 a 100 mil pesos y se amplió el plazo de 36 a 48 meses.
- Se establecieron criterios de elegibilidad relacionados con el historial crediticio que incrementen la posibilidad de financiamiento a la población que tradicionalmente tiene poco acceso a un crédito bancario.
- Se definieron los métodos para la comprobación del destino, para reducir costos operativos a la entidad financiera y que, consecuentemente, limiten la colocación de recursos especializados en zonas de difícil acceso.

De enero a junio de 2021, se revisaron y certificaron 22 desarrollos con criterios de sustentabilidad (siete evaluados, nueve certificados en el programa EcoCasa y seis en el programa NAMA *Facility*), otorgando recursos por 1,634.1 millones de pesos. Con estas acciones, se apoyó la disminución de gases de efecto invernadero, con la mitigación de 133,911.5 toneladas de CO<sub>2</sub>e.

Las acciones para apoyar la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, de enero a junio de 2021, fueron las siguientes:



- Se atendieron 810 proyectos de construcción (254 líneas fueron de microfinanciamiento y autoproducción) con recursos diferido de 913 millones de pesos, resultando 84,152 personas beneficiadas.
- Se logró la ampliación de 220 proyectos para la construcción de 13,750 viviendas en proceso.

## **FND**

De enero a junio de 2021 canalizó recursos por 23,008 millones de pesos, con lo que registró un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 43,449 millones de pesos. Con estos recursos fue posible atender a 203,715 productores del medio rural, de los cuales 21,865 gestionaron por primera vez un financiamiento.

De enero a junio de 2021 otorgó financiamiento 1,742 millones de pesos a productores en 351 municipios considerados con alto y muy alto grado de marginación.

Al cierre de junio de 2021, el saldo de cartera en apoyo a las MIPyMES rurales, se ubicó en 37,120 millones de pesos, equivalente a 85.4% del saldo total de la Institución.

Del 18 de enero al 12 de febrero de 2021 se realizó el Programa de Capacitación dirigido a agentes estatales de la FND. La capacitación fue impartida por 75 ponentes y siete conferencistas magistrales del más alto nivel del sector público.

Durante marzo y abril de 2021 se impartió el curso en línea sobre Educación Financiera para “Formador de Formadores”, con la participación de 43 personas. Este ejercicio se replicó para las 94 agencias de la Institución para alcanzar un total de 190 facilitadores a nivel nacional.

Para contar con criterios operativos que normen las acciones inmediatas de respuesta institucional para los acreditados afectados por catástrofes naturales, contingencias de mercado, emergencias sanitarias, tales como la que actualmente sufre el país con el COVID-19, la FND instrumentó el Programa Especial para Contingencias.

- Al amparo de este programa todos los acreditados accedieron a tratamientos de cartera que les permitió, de una forma ágil y expedita, obtener un plazo adicional para el cumplimiento de compromisos contractuales, y la obtención de nuevos financiamientos para reactivar la economía de sus comunidades y lugares de trabajo.
- De enero a junio del 2021 canalizó 247 millones de pesos para el Programa Especial para Contingencias y 67 millones de pesos para Esquema de Reactivación Económica.

## **FIRA**

De enero a junio de 2021 se registró un financiamiento total (público-privado) por 175,537 millones de pesos, de estos recursos el sector privado captó 168,087 millones de pesos. De los recursos al sector privado, 85.7% se destinaron a capital de trabajo y 14.3% para inversiones de largo plazo. A junio de 2021 se atendió a 745,188 productores, de los cuales 616,807 corresponden al sector privado.

Con estas acciones al término de junio de 2021, su saldo de financiamiento total ascendió a 232,117 millones de pesos y registró un Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por 220,704 millones de pesos.

Con el fin de revertir los efectos de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, del 15 de abril de 2020 al 31 de mayo de 2021, destacaron las siguientes medidas:

- Se reestructuraron adeudos de cartera previamente fondeada o garantizada por 23,950.8 millones de pesos, que se encontraba vigente antes del inicio de la contingencia, sin requerir autorización previa de FIRA y sin sobretasas o cargos adicionales de tasa de interés.



- Se financiaron y otorgaron garantías para nuevos proyectos a través de créditos para capital de trabajo y de largo plazo para inversiones fijas, en apoyo a las empresas afectadas por la contingencia, por 31,131.8 millones de pesos con promedio mensual de 2,076 millones de pesos.
- Apoyo en tasas de interés de hasta 2 puntos porcentuales para los productores y empresas que contraten créditos de hasta 160 mil Unidades de Inversión (UDIS), se otorgaron 28 créditos por 25.3 millones de pesos.
- Garantía de 80% del FEGA, para las instituciones bancarias que brinden financiamiento a intermediarios financieros no bancarios que apoyen a productores y pequeñas empresas.

## **FOCIR**

En junio de 2021 el portafolio de los Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS) ascendió a 6,026.4 millones de pesos, en el cual FOCIR participó con 1,985.6 millones de pesos, que registró un incremento real de 11% respecto a igual lapso del año previo. Con ello, fomentó la capitalización del sector rural y agroindustrial, mediante financiamiento a proyectos productivos en el mediano y largo plazo.

En junio de 2021, el saldo de crédito directo e impulsado, con apoyo en capital de riesgo, de FOCIR fue por 2,409.9 millones de pesos.

Para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, FOCIR desarrolló el Programa Emergente de Reactivación Económica Unidas de Desarrollo Productivo (UDP)–FOCIR de la Secretaría de Economía, en apoyo a sus acreditados.

## **SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR**

### **REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA**

- El 19 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros”, que tiene por objeto adoptar medidas necesarias para la identificación, la detección y el aseguramiento o la incautación de todos los fondos utilizados o asignados para cometer los delitos de terrorismo o su financiamiento, así como el producto obtenido de dichas conductas delictivas.
- Asimismo, a fin de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal reciban la asesoría necesaria para la elaboración de sus programas de aseguramiento y manuales de procedimientos sobre la contratación de seguros y soporte de siniestros, la determinación de sus niveles de retención máximos y en la prevención y disminución de los riesgos inherentes a los bienes con que cuentan, así como en el proceso de siniestros reportados a las compañías de seguros con las que mantengan celebrados contratos de seguros sobre bienes, se publicó en el DOF el 26 de noviembre de 2020, el Oficio Circular por el que se dan a conocer los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir, entre otros, la información sobre contratos de seguros, el inventario actualizado de los bienes y sus siniestros, los programas de aseguramiento integral así como los mecanismos que permitan intercambiar dicha información.

## COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

### Sector Asegurador y Sistema de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural

- Se identificó que, en marzo de 2021, el sector asegurador contaba con 112 compañías de seguros y fianzas en operación. Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado (MetLife México, Grupo Nacional Provincial, Seguros BBVA Bancomer, Seguros Banorte y AXA Seguros), registraron en conjunto un índice de concentración de 44.9%, con una variación de un punto porcentual respecto al mismo periodo de 2020.
- En relación con la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero, y con el propósito de impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores en el Sistema de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural se otorgó el registro a cuatro Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario, y se otorgaron diversas resoluciones que permitirán a los Fondos de Aseguramiento ampliar sus operaciones y el área en la que operan, entre otros. Asimismo, y a fin de que las instituciones de seguros ampliaran el catálogo de los servicios que prestan se otorgó autorización para que llevaran a cabo operaciones análogas y conexas.

## SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

### Administración de Riesgos

#### Seguro Catastrófico

- El 6 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF el Decreto<sup>39</sup> que establece a partir del 1 de enero de 2021, que el Fideicomiso no debe asumir compromisos adicionales, y que el Fideicomiso No. 2003 Fondo de Desastres Naturales (Fideicomiso FONDEN) se extingue a partir del 30 de junio de 2021. El 27 de julio de 2021 se publicó en el DOF la abrogación de “las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, publicado el 3 de diciembre de 2010”, mediante la cual, se establece que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP emitirá y, en su caso, modificará las disposiciones específicas que establezcan los mecanismos presupuestarios que permitan ejercer los recursos para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores, de conformidad con el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De la misma forma, establece que la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitirá las disposiciones adicionales correspondientes al ámbito de atribuciones de esa Secretaría para la conducción y ejecución de las políticas y programas para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situación de desastre.

- Se contrató con recursos presupuestarios el “Seguro de daños ocasionados por desastres naturales (Seguro Catastrófico)”, cuya vigencia será del 5 de julio de 2021 al 5 de julio de 2022, el cual ofrecerá una cobertura hasta

---

<sup>39</sup> Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en DOF el 6 de noviembre de 2020.

por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 275 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. En caso de que se materialice algún siniestro, el seguro cubriría el riesgo de una reducción en los recursos presupuestarios con motivo de la atención que se debe dar a los efectos ocasionados por los fenómenos naturales perturbadores.

### **Bono Catastrófico**

- A agosto de 2021, el Gobierno Federal contó con la protección financiera de un Bono Catastrófico por 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, cuya vigencia será hasta 2024.
- Derivado de la extinción del Fideicomiso FONDEN, el 18 de diciembre de 2020 se emitieron los endosos a los contratos y documentos asociados a este instrumento financiero, con lo cual se garantizó la transferencia de los derechos y obligaciones del Fideicomiso FONDEN al Gobierno Federal a través de la SHCP.

### **Asesorías a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**

- A julio de 2021, se realizaron asesorías técnicas para 68 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) con la finalidad de mejorar sus esquemas de aseguramiento tanto de bienes patrimoniales como el de personas. Lo anterior, con el objetivo de hacer un uso eficiente de los recursos destinados al aseguramiento de las dependencias en el contexto del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2012 y reformado el 30 de diciembre de 2013. Estos trabajos resultaron en recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles de las pólizas, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para los bienes y personas, así como obtener mejores condiciones de aseguramiento.
- Se iniciaron los trabajos de consolidación de Programas de Aseguramiento de la APF, así como el acompañamiento a la Oficialía Mayor durante el proceso, brindando asesoría técnica relacionada con temas de seguros.

### **Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR)**

- A agosto de 2021, once entidades federativas finalizaron su EGIR: Oaxaca, Hidalgo, Colima, Veracruz, Nuevo León, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Quintana Roo, Chiapas y Tamaulipas.
- Durante este periodo, el FONDEN comprometió 60.1 millones de pesos para apoyar a dichas entidades federativas en el desarrollo de su EGIR, de los cuales erogó a junio de 2021, 46.6 millones de pesos.

## **DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO**

### **Sector asegurador y afianzador**

A marzo de 2021, las compañías en operación presentaron los siguientes resultados:

- Las primas emitidas ascendieron a 183,890.5 millones de pesos, mostrando un decremento real de 2.6%<sup>40</sup> en comparación con marzo de 2020.

<sup>40</sup> Cifras preliminares. La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de marzo de 2020 respecto a marzo de 2021 (1.0467). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en este apartado.

- Los activos sumaron 1,893,278.6 millones de pesos, con una variación anual real negativa de 0.04%; las inversiones alcanzaron 1,475,877.7 millones de pesos, con un decremento anual real de 1.2%; y las reservas técnicas ascendieron a 1,482,036.2 millones de pesos, superior en 0.8% anual real, respecto al mismo periodo de 2020.
- La composición de cartera del sector asegurador y afianzador, con base en las primas directas, al cierre del marzo de 2021 estuvo conformada por: Vida, 42.5%; Accidentes y Enfermedades 17.7%; Daños sin Automóviles 16.5%; Automóviles, 16%; Pensiones 5.8% y fianzas 1.7%.

Al 5 de julio de 2021, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) reportó:

- 2,558,369 casos COVID-19 en el país, de los cuales solo 35,971 (1.40%) contó con seguro de gastos médicos, los cuales cuentan con una tasa de letalidad del 6%.
- Dentro de los 35,971 casos de la población asegurada afectada, 6 de cada 10 casos se registraron en: Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México y Jalisco con 10,973; 4,497; 4,051 y 2,392 casos respectivamente.
- Por su parte, los gastos de indemnización que se han efectuado ascienden a 17,586 millones de pesos, para una población mayoritariamente masculina del 67.8%.
- En relación al seguro de vida, se tienen 100,259 casos con un monto promedio de 242,845 millones de pesos. De los cuales 61,076 casos en personas de 50 a 69 años, que equivale a 61% del total. Dentro de la población que se ha indemnizado, 4 de cada 10 casos se registran en: Ciudad de México, Estado de México y Jalisco con 22,465; 11,508; y 4,771 respectivamente; y el 73% de los casos superan el costo promedio de 488 mil pesos por atención hospitalaria.
- El COVID-19 se ubicó en el segundo lugar de los eventos de origen natural más costosos para el sector asegurador nacional con un monto de 2,105 mdd en indemnizaciones.

En mayo de 2021, como parte de la estrategia del Gobierno Federal para lograr la igualdad entre géneros, la SHCP firmó un acuerdo de carácter voluntario con la AMIS, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con el objetivo de promover acciones que incluyan temas como:

- Equidad de género, diversidad e inclusión;
- Fomento de la educación financiera con perspectiva de género y grupos vulnerables;
- Impulso a una cultura laboral de equidad de género en el sector asegurador;
- Desarrollo de productos de seguros con perspectiva de género, diversidad e inclusión financiera, y
- Creación de un comité que ejecute y de seguimiento a los acuerdos.

A la fecha se ha avanzado en los siguientes rubros:

- Se creó el Comité con cinco representantes de la AMIS, uno de la CNSF, dos de la CONDUSEF y uno de la USPSS en representación de la SHCP.
- Se determinó que el enfoque inicialmente se concentrará en la igualdad de género.
- Se están llevando a cabo análisis estadísticos que permitirán el avance en los temas propuestos y en la adaptación de productos existentes que se acoplen con el objetivo de este proyecto.

## 2.8 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

### Reforma al Sistema de Pensiones

El 29 de septiembre de 2020, se presentó al H. Congreso de la Unión la iniciativa con propuesta de Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), para su evaluación y dictaminación. Derivado de ello, el 16 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LSS y de la LSAR.

Las reformas fueron resultado de una iniciativa del Gobierno Federal, los trabajadores y el sector empresarial cuyo propósito fundamental es garantizar el bienestar de los adultos mayores, particularmente de aquellos de más bajos ingresos, a través de un incremento de la pensión que otorga el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aumentar en más del doble el porcentaje de trabajadores que alcancen una pensión garantizada.

Estas modificaciones se realizaron con base en la reforma al Artículo Cuarto Constitucional, publicada en el DOF el 8 de mayo de 2020, que determina el derecho a recibir una pensión a los adultos mayores.

- Incremento de las aportaciones tripartitas de 6.5 a 15%; la aportación del Gobierno Federal modificó su composición para beneficiar a los trabajadores de menores ingresos, mientras que la aportación patronal es la que absorbe el incremento para los trabajadores de mayores ingresos, misma que tendrá un incremento progresivo a partir de 2022 hasta 2030.
- Reducción de 1,250 a 750 semanas el requisito para obtener una pensión garantizada, el cual se incrementará gradualmente, en un periodo de 10 años, para fijarse en 1,000 semanas.
- Aumento del monto de la Pensión Garantizada que se otorga a los trabajadores que, cumpliendo con los requisitos para gozar de una pensión, no tienen los recursos suficientes en su cuenta individual para obtenerla. El monto de la Pensión Garantizada se otorga en función de la edad del trabajador, el salario de toda su vida laboral y las semanas cotizadas al momento de pensionarse.
- Eleva la tasa de reemplazo 40% en promedio, alcanzando 103% para trabajadores con un ingreso de 1 salario mínimo y 54% para trabajadores con un ingreso de 5 UMAS.
- Como resultado de dicha reforma, al 15 de julio de 2021, un total de 16,548 trabajadores pensiones garantizadas se han emitido, bajo las nuevas condiciones, generando un valor promedio de pensión garantizada de 4,668 pesos (41.9% mayor respecto a la Pensión Garantizada 2020).

Respecto a la reforma a la LSAR entró en vigor el 1 de enero de 2021, por lo que el 12 de febrero de 2021 se aprobó el “ACUERDO de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por el que dicta políticas y criterios en materia de comisiones”, y fue enviado a CONAMER para el análisis de impacto regulatorio.

El proyecto de disposiciones, estableció:

- Políticas y criterios sobre comisiones (tarifas de administración).

La metodología para determinar el máximo de comisión. El 28 de abril de 2021 se presentó a la Junta de Gobierno de la CONSAR el ajuste al acuerdo de comisiones, derivado de los comentarios presentados a través de los mecanismos de consulta pública que establece la CONAMER, con base en la Ley General de Mejora Regulatoria, por lo que fue necesario ajustar la metodología. Se permitió calcular el máximo al que se sujetarán las comisiones

que cobren las AFORE, considerando que su disminución sólo debe ocurrir cuando se presente alguna baja en las comisiones en los Estados Unidos de América, Colombia o Chile. Dicho acuerdo fue publicado en el DOF el 21 de mayo del 2021.

- A más tardar el último día hábil de octubre de 2021, la CONSAR determinará y notificará el máximo de comisión que podrá cobrar la AFORE, para 2022.

La CONSAR estima que los ahorros para los trabajadores que cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) derivados del límite máximo a las comisiones a que se sujetarán las AFORE serán de alrededor de 11 mil millones de pesos en 2022 (a precios de 2021) y que serán superiores en 300 mil millones de pesos constantes entre 2022 y 2040. Estos ahorros contribuirán a que los trabajadores puedan aspirar a mayores pensiones.

### **Cambios a la regulación del Sistema de Ahorro para el Retiro**

Durante el segundo semestre de 2020 y en el transcurso de 2021, con el propósito de efficientar y transparentar la operación del Sistema de Ahorro para el Retiro, la CONSAR ha impulsado modificaciones a la regulación en materia financiera, de la construcción de los indicadores de rendimiento neto, de operaciones, de retiros programados, del registro de contabilidad, de publicidad y promoción y de entrega de información. Estas medidas regulatorias permitirán promover la obtención de mejores rendimientos, agilizar los procesos, así como simplificar la información que se presenta a los cuentahabientes y disminuir los costos de atención, lo cual se verá traducido en beneficios para las personas trabajadoras a través de la disminución de comisiones y mejores servicios. Entre las modificaciones regulatorias, destacan:

El 7 de septiembre de 2020 se publicaron cambios a las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para establecer:

- Respecto a los Instrumentos Estructurados, fortalecer los requisitos mínimos de gobernanza y determinar los costos máximos que pueden asumir las Sociedades de Inversión atendiendo a los estándares internacionales de las inversiones en activos alternativos.
- Respecto a los Instrumentos de Deuda, incorporar la selección del riesgo de crédito que deberá informar el Responsable del Área de Inversiones al Comité de Inversión.
- Incluir definiciones y obligaciones que señalen que las Administradoras deben evitar operaciones que impliquen un posible conflicto de interés.
- Respecto de las operaciones con Derivados, determinar parámetros claros para la obtención de la no objeción a fin de que las Sociedades de Inversión operen con tales Instrumentos.
- Actualizar el Modelo de Prospecto de Inversión y de Folleto Informativo incluyendo aspectos como límites de inversión por Clase de Activo o Factor de Riesgo, haciendo la información más explícita para los ahorradores del SAR.

El 23 de noviembre y 10 de diciembre de 2020 y 29 de junio de 2021, se publicaron diversas modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, destacando:

- Se establece la figura de Traspaso Móvil para que el trabajador, a través de la aplicación móvil, pueda solicitar el traspaso de una Administradora a otra de manera sencilla, informada y sin la participación de un tercero.
- Se elimina el folio de conocimiento del traspaso, para simplificar a los trabajadores el cambio de AFORE y reducir el trámite de 50 a 20 días hábiles. Lo anterior, aprovechando las implementaciones tecnológicas que

fortalecen la seguridad en el intercambio de información. Este procedimiento será posible a partir de enero de 2022.

- Las Administradoras podrán poner a disposición del trabajador, la aplicación Móvil o cualquier otro medio electrónico no presencial para que puedan retirar recursos de su Cuenta Individual, garantizando la seguridad de las operaciones que se efectúen.
- Los beneficiarios de las cuentas individuales podrán disponer, en términos del artículo 193 de la Ley del Seguro Social, de los recursos a que legalmente tengan derecho, sin requerir el reconocimiento de un órgano jurisdiccional. Este procedimiento entrará en vigor a partir de octubre de 2021. Al efecto, se contará con una base de datos que permitirá a cualquier interesado conocer si se encuentra designado como beneficiario en alguna cuenta individual, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y la confidencialidad de sus datos.

Asimismo, el 4 de septiembre de 2020 se modificaron las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro. Se incorporaron precisiones técnicas y se homologaron las disposiciones respecto a los cambios realizados por la transición de Sociedades de Inversión escalonadas a Sociedades de Inversión Generacionales.

- El 22 de diciembre de 2020, se publicaron diversas modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, destacando:
- La prohibición a las Afores para i) modificar, adaptar o combinar información estadística publicada por la CONSAR, que les permita manipular la información para mostrar “resultados positivos” con fines de atracción/retención de clientes y ii) usar indicadores de fuentes distintas a CONSAR para atracción/retención de clientes.
- La publicación de indicadores de servicios (+MAS AFORE) e inversiones (Morningstar), facilitando al usuario mayor información para la elección de AFORE.

El 18 de junio de 2021 se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los retiros programados, las cuales fueron necesarias a partir de la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (la Reforma), el cual reformó las opciones para que los trabajadores puedan pensionarse, permitiendo la convivencia de las modalidades de Renta Vitalicia y Retiros Programados, por lo que resultó necesario ajustar la estructura regulatoria secundaria que permita la implementación de todas las opciones pensionarias que la Ley del Seguro Social establece.

### **Situación actual del régimen de inversión de las SIEFORE**

El 6 de mayo de 2021 se publicaron las modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE), destacando lo siguiente:

- Eliminar la figura del Experto Independiente para que la CONSAR retome la supervisión de la totalidad de los instrumentos en el portafolio de las SIEFORE.
- Especificar que los Índices Accionarios de Países Elegibles para Inversiones, Índices de Deuda de Países Elegibles para Inversiones o Índices Inmobiliarios de Países Elegibles para Inversiones adquiridos directamente, a través de Vehículos o Derivados por las Sociedades de Inversión en mercados de capitales elegibles, sólo podrán referirse a los índices publicados en la página de internet de la Comisión.

- Se establecen requisitos para la inversión en Vehículos, Índices Accionarios de Países Elegibles para Inversiones, Índices Inmobiliarios de Países Elegibles para Inversiones y en Índices de Deuda de Países Elegibles para Inversiones autorizados, por parte de las Sociedades de Inversión.
- Se establecen los criterios de gradualidad a los que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión hasta diciembre de 2022, respecto de los límites máximos para componentes de renta variable

Asimismo, el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) de la CONSAR, conforme a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las SIEFORE, aprobó diversos Criterios, como:

- I. Ajuste para la selección de índices accionarios de Deuda e Inmobiliarios, los Criterios aplicables a los vehículos de inversión conocidos como ETFs, los Criterios aplicables a Fondos Mutuos con estrategias activas y los Criterios aplicables a Fondos Mutuos indizados permitidos en el régimen de inversión de las SIEFORE.
- II. Que el 2.5% de activos administrados por los Fondos de las acciones, los activos de deuda o los Vehículos de Inversión Inmobiliaria que podrían no cumplir con el régimen de inversión de las SIEFORE, podrá incluir valores negociables mediante oferta privada, según la regulación UCITS.
- III. Revisar los escenarios de estrés considerados en la matriz de riesgo con la que se calculan el Diferencial de Valor en Riesgo Condicional y la Provisión por Exposición en Instrumentos Derivados, eligiendo aquellos que representen la mayor diversidad de casos de estrés en los factores de riesgo históricos con el menor número de escenarios, modificando los vigentes con la adición de tres escenarios y la eliminación de uno.

## **Avances en la transformación de los sistemas de pensiones de entidades federativas e instituciones públicas**

La SHCP ha colaborado en conjunto con las entidades federativas con el objetivo analizar sus sistemas de pensiones.

Las Entidades Federativas proporcionaron información correspondiente a sus sistemas de pensiones (base de datos de trabajadores activos y pensionados sí como sus valuaciones actuariales) con el propósito de consolidar la información de los diferentes sistemas y poder valorar los pasivos pensionarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Social y el costo fiscal de los sistemas de pensiones, Con este diagnóstico general de los sistemas se identificó la situación actual de los sistemas y las opciones de reforma necesarias para establecer un sistema de pensiones sostenible y establecer las acciones para su transformación.

## **Situación del Sistema de Ahorro para el Retiro**

A junio de 2021, el SAR contabilizó 69.1 millones de cuentas con recursos registrados que sumaron 6,679,474.6 millones de pesos, equivalentes a 26.8% del PIB<sup>41</sup> y mostrando un crecimiento anual real de 6.5%.<sup>42</sup>

Las AFORE administraron directamente 4,926,124.6 millones de pesos, a través de 60,678,831 cuentas individuales.

- La Subcuenta de Vivienda registró 1,589,487.6 millones de pesos.
- El Bono de Pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) registró 110,227.7 millones de pesos.
- Los recursos administrados por el Banco de México ascendieron a 53,634.5 millones de pesos.

<sup>41</sup> PIB al primer trimestre de 2021, por un valor de 24,903,107.5 millones de pesos a precios de mercado.

<sup>42</sup> La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2021 respecto a junio de 2020 (1.0588).

Al cierre de junio de 2021, los activos netos de las SIEFORE ascendieron a 4,929,308.1 millones de pesos, con una variación anual real de 8.3%, y fueron equivalentes a 19.8% del PIB.

La mayor diversificación de la cartera ha propiciado la generación de rendimientos más competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores, con un rendimiento histórico del sistema de 11.18% nominal y 5.45% real, durante los 24 años de operación del SAR.

El indicador de rendimiento neto IRN (SIEFORES Generacionales) del sistema a junio de 2021 fue de 4.28% (SB inicial), de 4.47% (SB 90-94), de 4.58% (SB 85-89), de 4.45% (SB 80-84), de 4.23% (SB 75-79), de 4.01% (SB 70-74), de 3.77% (SB 65-69), de 3.65% (SB 60-64), de 3.21% (SB 55-59) y de 2.60% (SB 0).

A junio de 2021 la cartera de las SIEFORE se encuentra invertida en los siguientes instrumentos: Renta Variable Nacional 5.99%, Renta Variable Internacional 14.04%, Deuda Privada Nacional 15.14%, Mercancías 0.32%, Instrumentos Estructurados 6.31%, Fibras 2.34%, Deuda Internacional 0.90%, Deuda Gubernamental 51.05% y Otros Activos 3.92%.

Para 2021 la comisión sobre saldo promedio del sistema se ubica en 0.81%, lo cual representa una disminución del 11.4 puntos base respecto a la comisión de 2020.

Al cierre del mes de junio de 2021, el ahorro voluntario total en el sistema (ahorro voluntario más ahorro solidario) alcanzó la cifra de 136,980.1 millones de pesos, mostrando un incremento de 23.1% en términos reales respecto al mismo mes del año 2020.

Por otro lado, respecto al periodo de desacumulación del sistema, el mercado de rentas vitalicias para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las Leyes de Seguridad Social, han otorgado al cierre de junio de 2021 un total de 252,037 pensiones; de éstas el 81% corresponden al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 19% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por un monto constitutivo de 251,252 millones de pesos.

### **A junio de 2021, el PENSIONISSSTE:**

- Administra 10,689,627 cuentas, de las cuales 3,550,361 tienen 323,112 millones de pesos de saldo invertido en SIEFORE, 5.1% del total de cuentas del sistema, y 7,139,266 de cuentas SAR-ISSSTE, con un saldo invertido en Banco de México de 91,031 millones de pesos.
- Respecto a los recursos administrados por las SIEFORE, PENSIONISSSTE tuvo 323,112 millones de pesos, lo que representó una participación de 6.55% del total del mercado y lo colocó en el sexto lugar del sector.
- En ahorro voluntario total (considerando ahorro solidario), se ubicó en el segundo lugar con el 22.9% del total del sistema y un monto de 31,419 millones de pesos.
- Es la AFORE con la comisión más baja en el sistema, 0.53%.
- El IRN que tiene en promedio fue de 3.36%.
- Las reservas del PENSIONISSSTE alcanzaron un monto de 10,147.4 millones de pesos al cierre de junio de 2021, mostrando un incremento anual de 8.53%.

## 2.9 ASUNTOS INTERNACIONALES

Las estrategias para detonar el crecimiento económico y mantener finanzas públicas sanas se encuentran vinculadas con la participación del país en el ámbito económico y financiero internacional. México ha logrado distinguirse en el mundo como un país que tiene un manejo responsable de su política económica, y ha manifestado reiteradamente que la política fiscal prudente y responsable de un país resulta en estabilidad macroeconómica, cimiento primordial sobre el cual se construye el desarrollo económico.

La participación del país, en actividades relacionadas al ámbito financiero internacional, se ha traducido en oportunidades para mejorar la toma de decisiones al interior de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs), así como para acceder a mejores condiciones en los préstamos negociados con dichas instituciones. Asimismo, dicha participación ha permitido impulsar la agenda de temas económicos y financieros de México en foros internacionales y con actores bilaterales clave.

La SHCP participó activamente en las reuniones de los órganos de gobierno de los OFIs, destacando las Reuniones Anuales del Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI) celebradas en octubre de 2020, donde México fue elegido como Presidente de la Asamblea de Gobernadores del BM y del FMI para el año 2021. Dentro de dicho rol, nuestro país se ha encargado de apoyar los esfuerzos de ambas instituciones para apoyar la recuperación económica global, dando atención prioritaria a los países de ingresos bajos y medios altamente afectados por COVID-19. Adicionalmente, en abril de 2021, se llevaron a cabo las Reuniones de Primavera de estos mismos organismos, donde se discutieron temas relativos a la importancia de implementar una política de vacunación equitativa e incluyente para todos los países y su relación con la recuperación sostenible de la economía mundial.

Asimismo, México, por conducto de la SHCP, reafirmó su liderazgo internacional participando en las Asambleas de Gobernadores de diversos bancos de desarrollo multilateral. Específicamente en septiembre de 2020, nuestro país ejerció su voto en la elección del Presidente Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En julio de 2021, nuestro país fue el anfitrión de la reunión para la elección del Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el periodo 2021 -2026.

De igual forma, la SHCP participó en las reuniones del Consejo Directivo del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), durante las cuales se discutieron y aprobaron 15 proyectos de infraestructura ambiental que representan una inversión total de \$256 millones de dólares en los sectores de agua, almacenamiento de energía, energía sustentable y de apoyo para la recuperación por los impactos de la crisis sanitaria, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida y el medio ambiente de la región fronteriza de nuestro país para los estados de Sonora, Chihuahua y Baja California.

En materia de cambio climático y medio ambiente, la SHCP participó en las reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y en las reuniones del Fondo Verde para el Clima (FVC) — donde México es co-presidente junto con Francia para el año 2021—. En el caso del FMAM se aprobaron dos proyectos por un monto de 137 millones de dólares para biodiversidad y se iniciaron las negociaciones de la octava reposición. En el caso de las reuniones del FVC se aprobó un proyecto de adaptación en el área de cambio climático (RIOS) con valor de 10 millones de dólares.

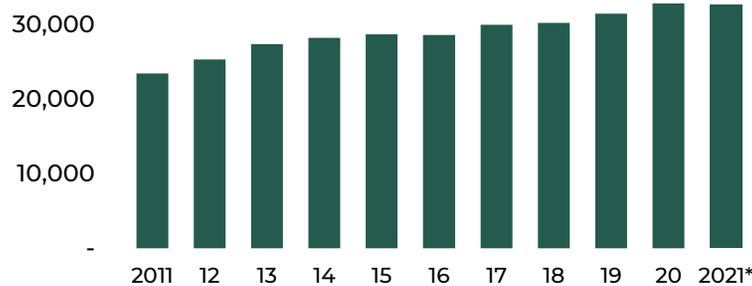
Al cierre de junio de 2021, el saldo de la cartera de crédito del Sector Público con los OFIs fue de 32,577 millones de dólares, reflejando una variación del 3.6% en comparación con la cifra reportada a finales de junio del año anterior. Durante el periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021, se aprobaron cuatro préstamos por un



monto de 1,845 millones de dólares para apoyar a los sectores de desarrollo urbano y vivienda; medio ambiente; mercado financiero; gobernanza y finanzas públicas sanas; agua y saneamiento; e infraestructura y transporte.

Adicionalmente se canalizaron recursos a través de asistencias técnicas no reembolsables por un monto aproximado de 20.5 millones de dólares para fortalecer las actividades en diversos sectores como: agropecuario; competitividad y productividad; gobernanza y finanzas públicas; inclusión y protección social; medio ambiente y cambio climático; mercado laboral; mercados financieros; salud, seguridad; y telecomunicaciones e inclusión digital.

### Saldo de la Cartera de Crédito del Sector Público con Organismos Financieros Internacionales (Millones de dólares)



\* Información a junio 2021  
Fuente: SHCP.

De igual manera, la participación de la SHCP en los foros multilaterales y mecanismos de cooperación regional y bilateral permitió: i) insertar a nuestro país en el creciente diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo; ii) contribuir en el diseño de propuestas y enfoques para enfrentar algunos de los desafíos más importantes de la agenda internacional; iii) impulsar los temas de la agenda de prioridades a nivel doméstico en el escenario económico global y regional; e iv) intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia económica y financiera.

A lo largo del periodo reportado en este Informe, la SHCP tuvo una activa participación en foros multilaterales y regionales, destacando los siguientes:

- Cumbre de Líderes del G20 (noviembre de 2020), Reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 (octubre y noviembre de 2020; febrero, abril y julio de 2021); Reunión Conjunta de Ministros de Finanzas y Salud del G20 (septiembre de 2020); Reuniones de Alternos de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 (octubre y noviembre de 2020; enero, abril, junio y julio de 2021); y Reunión Conjunta de Alternos de Ministros de Finanzas y Salud del G20 (octubre de 2020). La participación de la SHCP permitió a México plantear e impulsar los temas de su interés en la agenda en el G20 bajo la presidencia de Arabia Saudita durante 2020 e Italia en 2021.
- Reunión del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (diciembre de 2020) donde se avanzó en los trabajos en materia de integración financiera, temas tributarios, inversión en infraestructura y manejo de riesgos catastróficos, los cuales se desarrollan en el marco de este mecanismo de integración regional.

- Reunión de Ministros de Finanzas de APEC (septiembre de 2020), la cual permitió abordar diversos temas económicos y financieros de gran relevancia para el área Asia-Pacífico, por ejemplo, la implementación de políticas macroeconómicas para impulsar el crecimiento económico, la inversión en infraestructura, la inclusión financiera, el fortalecimiento de la resiliencia ante desastres naturales y la lucha contra la evasión fiscal.
- En noviembre de 2021 y mayo de 2021 se participó en la reunión virtual con el *Americas Society/ Council of the Americas* a nivel Secretario sobre recuperación económica y a nivel Subsecretario sobre inclusión laboral de la mujer.

En particular, en la sesión del 1 de julio, el grupo del Marco Inclusivo sobre Política Fiscal Internacional de la OCDE en el que México participa, llegó a un histórico acuerdo (que ya cuenta con más de 130 países adheridos) para imponer una tasa mínima global del 15% a las grandes empresas multinacionales, incluidas las digitales. Este impuesto, ratificado en el G20, permitirá fortalecer la recaudación fiscal en los países a fin de invertir en servicios públicos esenciales, infraestructura y medidas que contribuyan a optimizar la recuperación posterior al COVID-19. El acuerdo para finalizar el diseño del marco para que el impuesto entrará en vigor a más tardar en 2023.

Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas reuniones bilaterales entre funcionarios de la SHCP y sus homólogos de Estados Unidos, Francia, América Latina y Centroamérica. Dentro de ellas, resalta la visita a México en junio de 2021 del Secretario de Seguridad Nacional de EUA, Alejandro Mayorkas a fin de dialogar sobre facilitación comercial en la frontera y mejora de los corredores comerciales. De igual manera en febrero del 2021 se recibió en Palacio Nacional al Ministro de Economía de Argentina, Martín Guzmán y al Secretario de Asuntos Estratégicos de Argentina, Gustavo Béliz a fin de fortalecer los lazos bilaterales y apoyar en compartir buenas prácticas en materia de deuda externa. De igual manera la reunión virtual con el Vice-Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Wally Adeyemo a fin de avanzar en el dialogo del Marco Inclusivo de la OCDE.

En esta materia, el titular de la SHCP realizó una visita a Washington, DC a fin de reunirse con oficiales de alto nivel como la Secretaria del Tesoro de Estados Unidos Janet Yellen y el Presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos Jerome Powell. Cabe mencionar que, durante el año 2020, la mayoría de las reuniones de los foros multilaterales, mecanismos de cooperación regional y organismos financieros internacionales tuvieron que ser llevadas a cabo de forma virtual, debido a las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia del coronavirus. Las campañas de vacunación en el mundo han permitido que se puedan retomar las reuniones presenciales, como es el caso de la Tercera Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 que se realizó en la ciudad de Venecia, Italia en julio.



## **2.10 PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, sus principales facultades y atribuciones son asesorar y brindar apoyo jurídico a las entidades de la Administración Pública Federal y organismos descentralizados que coordina. Además es el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la Secretaría.

También, representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias; investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría.

Las acciones señaladas se llevan a cabo acorde a los objetivos, planes y programas que el Titular del Ejecutivo Federal estableció en el PND 2019-2024.

### **SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA**

Del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, dentro de los asuntos relevantes recibidos y atendidos, destacan los trabajos de apoyo jurídico relativos al Paquete Económico 2021 que se integró por la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y las iniciativas fiscales consistentes en la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Por su parte, se destaca el acompañamiento jurídico en los temas siguientes:

El asesoramiento jurídico para la elaboración de la resolución mediante la cual se autoriza la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V."; por otra parte, se elaboró la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, y se atendieron 2,356 solicitudes presentadas al Registro Público de Organismos Descentralizados.

Se apoyó en el análisis, revisión y colaboración de los Decretos siguientes: estímulos fiscales región fronteriza sur; estímulos fiscales región fronteriza norte; zona libre de Chetumal. Así como del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos, y la adecuación al marco jurídico con motivo de la emisión de la Nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, a través de la emisión de Decretos, Acuerdos y Resoluciones con otras Dependencias.

También, se realizó la atención a los Decretos de extinción de fideicomisos de abril y noviembre de 2020; la revisión de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo; y diversas consultas en materia presupuestaria, de remuneraciones de los servidores públicos, de austeridad republicana y de la Ley General de Bienes Nacionales.

Adicionalmente, se ejercen las atribuciones conferidas en las leyes derivado de la extinción de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

Por último, se informa que se atendieron 2,649 asuntos presentados por las unidades administrativas de la SHCP, y de diversos órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, entre los que destacan: 74 referendos o firmas secretariales; 208 publicaciones de disposiciones administrativas en el DOF, así como 141 asesorías a órganos colegiados en los que participa la SHCP. La gran mayoría de dichos asuntos se relacionaron con la emisión de ordenamientos jurídicos o para la aplicación de los mismos en la implementación de los programas y políticas públicas.

## SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE AMPAROS

La SFFA representó a la SHCP y al Presidente de la República en los juicios de amparo respecto a materias de orden fiscal y de interés para la Federación<sup>43</sup>, en adición a las que determinó el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal. En ese sentido, del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, atendió diversas controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, juicios sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal, y recibió 8,220<sup>44</sup> juicios de amparo, juicios contenciosos administrativos y juicios en materia laboral, civil y mercantil.

### Asuntos recibidos en el periodo

Tipo de Juicio	Juicios recibidos
Amparos indirectos contra leyes	3,619
Amparos indirectos contra actos administrativos	2,464
Juicios de amparo directo, contenciosos administrativos, laborales, civiles, mercantiles y procedimientos	2,137
<b>Total</b>	<b>8,220</b>

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos (SISEP).

Como resultado de la tramitación de los juicios a cargo de la SFFA, se recibieron 4,166 sentencias, de las cuales el 88.19%, se resolvieron de manera definitiva a favor de los intereses representados, con lo que se superó en 11.29% la meta establecida. En estas resoluciones se reconocieron la constitucionalidad y legalidad de diversas disposiciones, actos y resoluciones fiscales, lo que aseguró la recaudación de las contribuciones e incrementó la percepción de riesgo por parte de los contribuyentes ante el incumplimiento de sus obligaciones fiscales y, por tanto, fomentó su cumplimiento en beneficio de las finanzas públicas.

Se identificaron como asuntos relevantes por el tema y número, las impugnaciones a la Reforma Penal Fiscal 2020, y la Reforma Fiscal 2021, relativas al Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como a la Reforma de Subcontratación Laboral. Las reformas tienen la finalidad de contribuir al gasto público y generar ingresos, los cuales son destinados a generar bienestar y reducir las brechas de desigualdad.

En materia de organización, conservación, administración y preservación de los archivos que son responsabilidad de la SFFA, se instrumentó la baja definitiva de 72,893 expedientes, cifra que no se había alcanzado en más de una década y que representa el cumplimiento a las disposiciones de la nueva Ley General de Archivos.

El 12 de Julio de 2021 se puso en marcha la interconexión entre los sistemas de Gestión Jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la SHCP, a través de la cual es posible actuar vía electrónica en los juicios competencia de la SFFA. La interconexión contribuye a la optimización del uso de los recursos públicos, y está alineado al mandato constitucional relativo a la impartición de justicia pronta y expedita, y a la política de austeridad republicana, establecida por el Presidente de la República.

<sup>43</sup> Desde el 25 de marzo de 2019, la SHCP cuenta con la representación del Presidente de la República en 82 diferentes materias, la SFFA ejerce dicha representación.

<sup>44</sup> Derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS CoV-2 (COVID-19), se decretó la suspensión de actividades desde el 18 de marzo de 2020, lo cual redujo la actividad jurisdiccional a la atención de asuntos urgentes, afectando de igual forma la actividad de la PFF.

## **SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS**

La Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFA) representó a la SHCP y al Presidente de la República en los juicios de amparo, en ese sentido, del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, recibió 8,220 juicios de amparo, juicios contenciosos administrativos y juicios en materia laboral, civil y mercantil.

En el ejercicio de las facultades conferidas a la SFFAF en el RISHCP, así como de aquellas que derivan del marco normativo del sistema financiero mexicano, entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de agosto de 2021, se atendieron un total de 1,002 solicitudes de asesoría; 76 participaciones en órganos colegiados, y 13 trámites de publicación ante el DOF. Todas las solicitudes estaban relacionadas con temas de intermediación y servicios financieros; instituciones de tecnología financiera; prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo a través del sistema financiero mexicano, así como su implicación en el ámbito internacional, y de protección al consumidor de servicios financieros.

Para el periodo que se reporta, entre los asuntos más relevantes destaca el acompañamiento jurídico de la SFFAF en: i) la revisión y tramitación de publicación en el DOF de las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural; ii) una operación financiera de Reporto, que fue llevada a cabo por Petróleos Mexicanos con J.P. Morgan Securities, la cual derivó en la monetización de diversos instrumentos de deuda para obtener liquidez; iii) la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro; iv) la primera emisión a nivel mundial de un Bono Sustentable vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, y v) diversas adecuaciones a los reglamentos orgánicos de las Instituciones de Banca de Desarrollo, así como en la emisión de sus programas institucionales para el periodo 2020-2024.

Asimismo, destaca el apoyo jurídico de la SFFAF a la Secretaría de Salud en la suscripción de una garantía como mecanismo de protección de riesgo al crédito, para complementar el Acuerdo que celebró el Gobierno de México con GAVI ALLIANCE, con el objeto de garantizar el acceso a las vacunas y tratamiento contra el "COVID-19".

## **SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE INVESTIGACIONES**

Las funciones primordiales de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones fueron las de coadyuvar en los distintos procedimientos penales por los delitos de defraudación fiscal, contrabando, aquellos determinados por las leyes financieras, los delitos cometidos en contra de los intereses de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros. Así, del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se tuvieron las siguientes acciones:

Se presentaron 206 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables. Se presentaron 33 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y 14 denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP. Respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, se aseguró la consignación de un asunto por defraudación fiscal y sus equiparables. En lo relativo al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA): se lograron 42 autos de vinculación a proceso por un monto de 1,198,360,590.89 pesos; así como un acuerdo reparatorio por un monto de 1,622,496.00 pesos por defraudación fiscal y sus equiparables; y 15 autos de vinculación a proceso por delitos de corte financiero.

Finalmente, en la misma temporalidad, se obtuvo un total de 37 sentencias condenatorias, de las cuales, en el sistema tradicional, 25 fueron por delitos fiscales, por un monto de 655,831,482.86 pesos y dos por delitos financieros. En el SJPA, 7 fueron por delitos fiscales por un monto de 37,433,968.65 pesos y 3 por delitos financieros. Se emitieron 15 autos de formal prisión por delitos fiscales, por un monto de 159,815,609.27 pesos y seis por delitos financieros. Dentro del sistema tradicional, se emitieron 20 sentencias condenatorias en segunda instancia por delitos fiscales, por un monto de 358,946,506.85 pesos y cuatro por delitos financieros. Mientras que dentro del SJPA se emitieron dos sentencias condenatorias en segunda instancia por delitos fiscales, por un monto de 12,650,554.91 pesos. También se revocaron tres sentencias absolutorias por delitos fiscales, por un monto de 100,887,443.00 pesos dentro del sistema tradicional. Asimismo, se cumplimentaron 11 órdenes de aprehensión por delitos fiscales, por un monto de 191,741,649.55 pesos y uno por delito financiero. Finalmente, se emitieron 44 resoluciones de amparo y 36 incidentes favorables a la SHCP.

## 2.11 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

La Tesorería de la Federación (Tesorería) está comprometida con el ejercicio de sus funciones bajo los principios de honradez, igualdad, inclusión, transparencia, eficiencia y eficacia, en la lucha contra la corrupción para la construcción de un país con bienestar para todos los mexicanos. Durante el periodo que se informa mantuvo su visión de ser una tesorería nacional de vanguardia que aplique nuevas tecnologías y las mejores prácticas en el ejercicio de sus funciones.

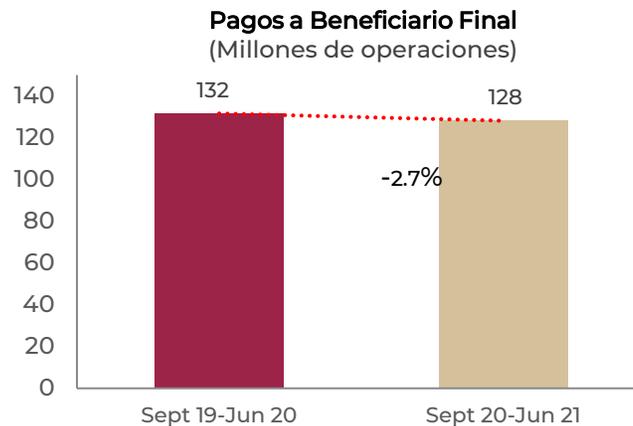
Durante el periodo informado se continuó con el esfuerzo para consolidar una estructura operativa de la Tesorería, compactada, pero eficiente, afín a los criterios de la política de austeridad republicana.

Es la encargada de llevar a cabo los procesos vinculados con la recaudación, administración, pago y vigilancia de los recursos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, así como hacer efectivas las garantías otorgadas a favor del mismo. Entre sus actividades principales, destacaron:

- La administración de los recursos públicos federales; operó a través del Sistema de Cuenta Única de Tesorería, conforme a lo dispuesto en la Ley de Tesorería de la Federación, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así, los recursos públicos federales que se recaudaron por la Tesorería o a través de sus auxiliares, se concentraron en la Cuenta Corriente a nombre de la primera, y los pagos que ésta efectuó se realizaron con cargo a dicha cuenta.
- La recaudación de los recursos propiedad o al cuidado del Gobierno Federal se continuó llevando a cabo a través de cuentas a nombre de la Tesorería en 24 instituciones de crédito autorizadas por ésta como auxiliares bancarios. La última de las autorizaciones ocurrió en septiembre del 2020. Actualmente se estudian otras formas para mejorar la prestación de estos servicios.
- Los pagos se realizaron, en su mayoría, a través del esquema de dispersión centralizada que efectúa directamente la Tesorería, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) de Banco de México. Mediante este esquema, los recursos se depositaron directamente en las cuentas bancarias de los beneficiarios, eliminando el pago de comisiones, lo que optimizó el uso de los recursos públicos y garantizó la transparencia.

En este contexto, y para contribuir a los objetivos del PND 2019-2024, las medidas llevadas a cabo, así como los resultados obtenidos durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 son los siguientes:

De septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron 128.2 millones de pagos al beneficiario final a través de la Tesorería. Se hace notar que 5 millones de operaciones inicialmente programadas para ser realizadas en septiembre del 2020, se anticiparon y fueron dispersadas en julio de ese mismo año, con el propósito de fortalecer los recursos a favor de los beneficiarios de los programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, en vista de la evolución que mostraba en ese momento la pandemia por el COVID-19. Como resultado, esas operaciones de pago programadas a ser dispersadas en septiembre del 2020, no se consideraron dentro del periodo que cubre el presente informe.



Fuente: Tesorería de la Federación, SHCP.

En el periodo septiembre de 2020 a julio de 2021 se realizaron 31.4 millones de operaciones de pagos del concepto Subsidios y Subvenciones. Con relación a la dispersión de Programas Integrales de Bienestar, entre septiembre de 2020 y julio del 2021 se realizaron 29.6 millones de pagos.

Mensualmente se realizó el pago de nómina a 1.6 millones servidores públicos (0.6 millones del Gobierno Federal y 1.0 millón de servidores públicos de la educación). Así como, el de pensiones que contempla una cobertura de 3.9 millones de pensionados del IMSS, 1.2 millones del ISSSTE, 21.1 mil a Ferrocarriles Nacionales de México (FNM) y 15.9 mil de la extinta compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC).

En cumplimiento con lo establecido en el Título Segundo, Capítulo II de la Ley de Tesorería de la Federación y su Reglamento, en específico a lo relativo a la Cuenta Única de Tesorería, durante el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021 se registraron 688 cuentas bancarias por excepción correspondientes a la Administración Pública Federal, equivalente a una disminución de 59.9%, respecto de las 1,149 cuentas autorizadas durante septiembre de 2019 a junio de 2020. Dicha disminución se explica por una menor solicitud de autorización de cuentas por excepción ya que la Tesorería privilegió la incorporación al Sistema de Cuenta Única de Tesorería por parte de las Entidades y Dependencias.

En cuanto a la recaudación, el número de operaciones de ingresos federales recibidas, provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, de septiembre de 2020 a junio de 2021, fue de 25.6 millones de operaciones, en contraste con las 24.6 millones de operaciones recibidas de septiembre de 2019 a junio de 2020, lo que equivale a un incremento de 4.3% en este rubro.

El cambio de esquema de retribución a los bancos auxiliares por concepto de recaudación de contribuciones federales provenientes de comercio exterior, fue congruente con los principios de honestidad y combate a la corrupción, ya que las operaciones se realizaron con una mayor transparencia y eficiencia. Los recursos se concentran directamente en cuentas de la Tesorería y la retribución se realiza por operación correctamente realizada. Durante el periodo de noviembre de 2019 a junio de 2020 se realizaron 5.21 millones de operaciones, mientras que de septiembre de 2020 a junio de 2021 se efectuaron 8.38 millones de operaciones, lo que equivale a un incremento de 60.7%.



Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se dispone de un esquema que permite a los prestadores de servicios digitales no residentes realizar el pago de las mismas desde el extranjero. Para el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021 se recibieron 7.4 millones de pesos.

Para garantizar el correcto ejercicio de las funciones de tesorería, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron 16 actos de vigilancia de seguimiento, correspondientes al Programa Anual de Trabajo 2020 y se están realizando actualmente 40 actos de vigilancia, 15 actos de vigilancia de seguimiento y 44 procedimientos para determinar el monto a resarcir e imposición de multas del Programa Anual de Trabajo 2021, gracias a los cuales se logró recuperar en dicho periodo 64.4 millones de pesos compuestos de la siguiente forma:

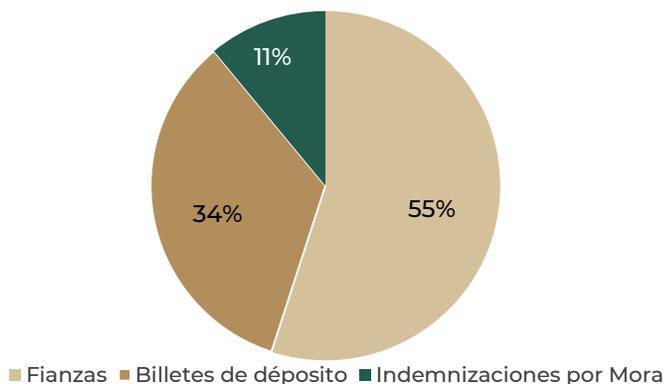
#### Recuperación de Recursos Derivados de la Función de Vigilancia

Concepto	Monto (pesos)
Reintegros Presupuestarios	8,534,015.44
Intereses de Cuentas Bancarias Productivas	14.00
Cargas Financieras por entero o concentración extemporánea	1,694,268.41
Recaudación de Contribuciones Federales	10.43
Cargas financieras por entero o concentración extemporánea de motu propio por parte de los ejecutores de gasto.	54,187,714.59
<b>Total</b>	<b>64,416,022.87</b>

Fuente: Tesorería de la Federación, SHCP.

Los ingresos recibidos durante septiembre de 2020 a junio de 2021, por el cobro de garantías expedidas a favor de la Tesorería, al ser el beneficiario del Gobierno Federal y que fueron radicadas para su efectividad dentro de la institución, sumaron 103 millones de pesos, de los cuales el 55% corresponde a fianzas; 34% a billetes de depósito; y 11% a indemnizaciones por mora derivado del pago extemporáneo de fianzas.

#### Integración de Ingresos por Tipo de Garantías (Porcentaje)



Fuente: Tesorería de la Federación, SHCP.

En septiembre de 2020 se firmó con el Consejo de la Judicatura Federal el Convenio de Colaboración para la Interconexión de Sistemas Informáticos para la Inscripción y Seguimiento de las Garantías no fiscales cuyo beneficiario es el Gobierno Federal.

Como respuesta a la pandemia del COVID-19, se realizaron diversas acciones de continuidad operativa que garantizaron una operación adecuada de los procesos críticos, manteniendo los protocolos de continuidad,

acceso y teletrabajo, realizándose en tiempo y forma las funciones de tesorería de manera eficaz y eficiente. Lo que permitió salvaguardar la salud del personal.

Se dio continuidad a los trabajos de control operativo en el desarrollo de las funciones de la Tesorería, con la finalidad de reflejar el estado que guardan cada uno de los riesgos y controles operativos, los cuales permitieron gestionar la operación de una forma segura y controlada; además, diariamente se rindió cuenta de los movimientos de entrada y salida de recursos federales por operaciones de la Tesorería. Se concluyeron los trabajos de sistematización en el proceso contable de la Institución y de las conciliaciones de la concentración de ingresos por concepto de recaudación de impuestos federales, lo que permitió reducir tiempos e incrementar el grado de confiabilidad de la información contable.

Se participó en el XI Seminario Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías Públicas, del Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL), organizado en forma virtual por Ecuador. El 23 de abril del 2021, la Tesorería de la Federación de México asumió la presidencia organismo, la cual durará hasta abril del 2022, fecha en la que se realizará el XII Seminario en la Ciudad de México, en forma presencial si las condiciones de la pandemia lo permiten, o bien, se llevará a cabo en forma virtual.

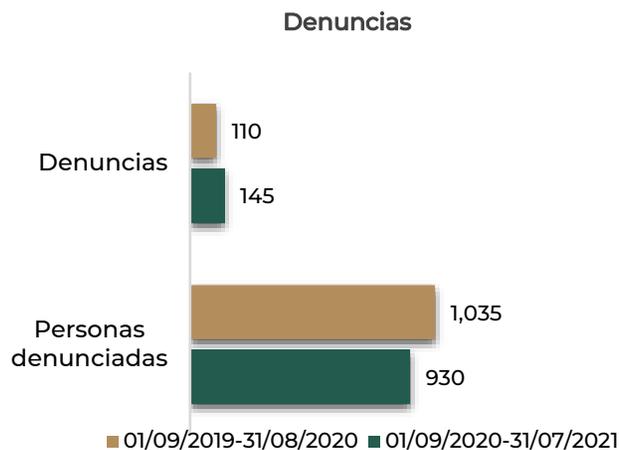


## 2.12 INTELIGENCIA FINANCIERA

### Estrategia de Combate al Uso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

El Gobierno de México ha señalado entre sus principales ejes de acción el combate a la corrupción, la inseguridad y el crimen organizado. En particular, se han fortalecido las actividades de prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita por medio de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). De lo realizado del 01 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021, se destaca lo siguiente:

Se presentaron 145 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) un incremento del 31.8% con respecto al mismo periodo del año inmediato anterior, que involucran a 930 sujetos, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. De estas denuncias algunas ya se han judicializado, entre éstas, destacan ex servidores públicos denunciados por corrupción, así como miembros de la delincuencia organizada.

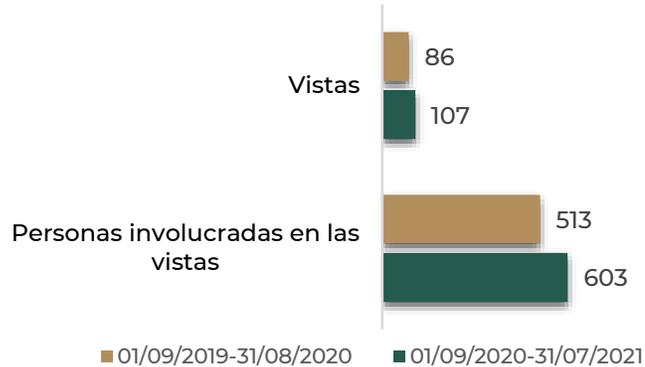


Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

Se bloquearon cuentas bancarias por 1,541.1 millones de pesos, 7.6 millones de dólares estadounidenses y 10,143.1 miles de euros a 3,813 personas directamente involucradas, así como terceros relacionados, en el periodo.

En cuanto a las vistas, que es poner en conocimiento de la autoridad alguna conducta o hecho que se considera de su competencia, del 1 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021, se incrementó en 24.4%.

### Vistas



Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

Durante este periodo se atendieron 717 procedimientos de Garantía de Audiencia conforme al artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, por otra parte, se presentaron 94 Acuerdos de bloqueo.

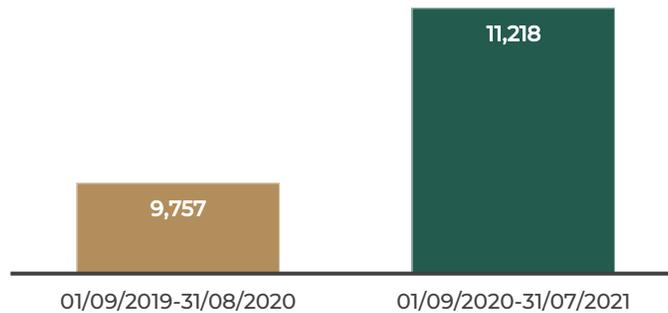
Garantías de Audiencia	No.
01 de septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020	727
01 de septiembre de 2020 al 31 de Julio de 2021	717

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

Por su parte, los amparos promovidos ascendieron a 1,379, derivado de los criterios de la SCJN.

En lo que se refiere a las notas de inteligencia, durante el periodo la UIF ha diseminado 11,218 que representan un incremento de 15%, con respecto al periodo anterior.

### Notas de inteligencia



Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

Derivado del acercamiento con las entidades federativas, hasta el momento se han proyectado 33 UIPE en 32 entidades federativas, Nuevo León cuenta con dos, para crearse o fortalecerse de acuerdo al modelo nacional.

Durante el periodo, se suscribieron 25 convenios y acuerdos de colaboración con Gobiernos y Fiscalías de diversas entidades federativas, así como con otras dependencias y organismos públicos.

El 21 de septiembre de 2020, se presentó la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos, el cual permite a los países redefinir su política en la materia, orientando los recursos hacia la prevención y mitigación de aquellos factores que representan un mayor riesgo de lavado de dinero (LD), financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

Con la finalidad de atender las recomendaciones que el Grupo de Acción Financiera (GAFI, por sus siglas en francés) sugirió en 2017 en materia de prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, se presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita..

Correspondiente a la modificación al Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), a las Reglas de carácter general referidas en esta ley, a los formatos oficiales para el alta y registro, y para la presentación de Avisos e Informes, se encuentran sujetas a la publicación de la reforma a la LFPIORPI, cuya iniciativa se encuentra pendiente en la Cámara de Senadores.

En cumplimiento al procedimiento de la 4ª Ronda de Evaluaciones Mutuas, en diciembre de 2020 se remitió el Tercer Informe de Seguimiento Intensificado de México al Secretariado del GAFI, en el cual nuestro se solicitó la recalificación de siete de las 16 Recomendaciones que originalmente fueron calificadas como Parcialmente Cumplidas (PC). En virtud de que no hubo cuestionamientos sustantivos sobre el Informe por parte de las delegaciones de los países miembros del GAFI, éste fue adoptado el 15 de junio mediante un proceso escrito. Las Recomendaciones 8, 10 y 15 se recalificaron de PC a Mayoritariamente Cumplidas (MC); las Recomendaciones 12, 16 y 17 se recalificaron de PC a Cumplidas (C); y la Recomendación 18 permanece como PC. Asimismo, México cumple con los nuevos requisitos de las Recomendaciones 2 y 21 como MC y la Recomendación 7 como C.

En octubre de 2020, febrero y junio de 2021, se participó en las Reuniones Plenarias y de Grupos de Trabajo del GAFI, donde se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de las medidas para prevenir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y la mejora de la supervisión basada en riesgos. También, se abordaron prioridades relacionadas con la transformación digital y proyectos vinculados al lavado de dinero y contra el medio ambiente, financiamiento al terrorismo por motivos étnicos o raciales, así como desafíos operativos asociados a la recuperación de activos.

En diciembre de 2020, México participó en la XLII Reunión del Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), la cual se llevó a cabo de manera virtual, en donde se aprobó el Plan Estratégico del GAFILAT 2020-2025.

Del 26 al 29 de julio de 2021, México fue sede de la XLIII Reunión de Grupos de Trabajo y Plenaria de Representantes del GAFILAT. Se adoptó el Informe de Evaluación Mutua (IEM) de Chile y con base en sus calificaciones se colocó al país bajo un Seguimiento Intensificado; y se aprobó el estatus de miembro observador a Italia, al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), al Reino Unido y a El Salvador, éste último inició su proceso para ser miembro de pleno derecho del GAFILAT. Asimismo, el Pleno aprobó las líneas de acción de los cinco Grupos de Trabajo, entre las que destacan la aprobación de la creación del Grupo de Expertos del GAFILAT, el Programa de Continuidad de operaciones de UIF, el Informe de las pautas y los retos sobre el riesgo de FT en las OSFL, entre otros.



# 3

## *Resultados de las Actividades de Apoyo*

### **3. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO**

#### **3.1 COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP**

De conformidad con los compromisos 34 y 39 contraídos por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 1 de diciembre de 2018, así como del cumplimiento de una Administración bajo una Política de Austeridad que permita eliminar privilegios y prebendas establecida en el párrafo sexto del apartado primero de la Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo, de manera específica: Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la frivolidad, la Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV) de la SHCP, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 14 del RISHCP, presenta el Informe de Actividades correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

#### **Política de Austeridad**

- Se elaboró la Estrategia Anual de Comunicación Social para los ejercicios 2020 y 2021 en las que se aplicaron las medidas adicionales de austeridad republicana, mismas que se dieron a conocer el 3 de mayo de 2019. Destaca la reducción de 30% en servicios de monitoreo, difusión de mensajes y actividades gubernamentales, lo que permitió un ajuste del presupuesto de 124 millones a 85 millones de pesos.
- De conformidad con los Lineamientos Generales para el Registro y Autorización de los Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se realizó la actualización anual a las tarifas de los productos y servicios que los medios de comunicación ofrecen al Gobierno de México como spots de radio y televisión, inserciones en periódicos de circulación nacional y local, banners en páginas de internet, espectaculares, entre otros más. El proceso de negociación con los medios fue exitoso dado que se obtuvo una disminución de sus tarifas, en razón de que éstos fueron empáticos con la directriz de la Austeridad del gobierno. En 2019 se logró disminuir 10% en promedio los costos de los productos que ofrecen los medios de comunicación con relación a las tarifas autorizadas en el ejercicio 2018. Resaltan las bajas en precios en medios impresos de hasta 40% y en medios electrónicos en hasta 12%, asimismo, para el año 2020 se lograron congelar y mantener los precios autorizados en 2019, permitiendo una optimización del presupuesto asignado a la publicidad gubernamental en la SHCP y demás dependencias que tienen a bien utilizar los tarifarios. Por último, para el ejercicio 2021, se autorizó un incremento al precio de los productos y servicios publicitarios de 3%, permitiendo seguir manteniendo costos accesibles aún por debajo de lo autorizado en 2018 por la anterior administración.
- La UCSV cuenta con 20 Entidades Sectorizadas en términos de comunicación social, y tiene dentro de sus atribuciones la facultad de orientar y coordinar la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto en materia de comunicación social de las dependencias y entidades coordinadas. En cumplimiento a sus facultades, ha dado seguimiento a los entes coordinados mediante el acompañamiento constante de manera presencial y digital a los titulares de comunicación social en la resolución de problemáticas, así como en la mejora de los procesos propios de la actividad sustantiva de cada área. Asimismo, se ha realizado acompañamiento en los procesos de coordinación, revisión, control y ejecución de 25 campañas difundidas por el sector hacendario durante 2020 y la programación de 21 campañas en 2021, de las cuales, hasta el momento, han sido ejecutadas tres; destacan las campañas de la SHCP y de la CONDUSEF.
- Durante 2020 la UCSV diseñó y ejecutó dos campañas de difusión, según lo planificado en la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social autorizado, las denominadas: "Pide Factura/Declaración" y

“Reactivación económica”, que tuvieron como objetivo incentivar a los contribuyentes al pago de impuestos y la presentación de la declaración anual e informativa para incrementar el cumplimiento de obligaciones fiscales en el caso de la primera, así como informar sobre las acciones llevadas a cabo por la Secretaría para incentivar la reactivación económica en el país, en caso de la segunda campaña. Ambas campañas sumaron una inversión total de 29.9 millones de pesos para su ejecución, siendo 11.8 millones de pesos para la campaña de Declaración y de 18.1 para la de Reactivación Económica. Por otro lado, en lo que va del ejercicio fiscal 2021, esta UCSV ha ejecutado una campaña correspondiente a la “Declaración Anual e Informativa”, con una inversión de 29.9 millones de pesos y teniendo presencia en medios como televisión, radio, medios impresos, medios complementarios y digitales. Con ello se alcanzó un impacto de la campaña entre el público objetivo de 81.7%, además de un nivel de comprensión de 62.5% y un 59.8% de aceptación, de acuerdo con el estudio post test realizado para medir la pertinencia y efectividad de la campaña. Se consideró una campaña con resultados significativamente positivos.

- Se diseñaron y elaboraron tres productos de síntesis informativa:
  - La Carpeta Informativa, que consiste en la elaboración de un compendio de las menciones significativas de la SHCP y sus funcionarios en la prensa escrita nacional;
  - El Análisis Informativo, que se constituye con las principales noticias hacendarias, económicas y financieras de la prensa nacional e internacional, y
  - La síntesis de la Conferencia del Presidente, que contiene la información más relevante de las conferencias presidenciales, con énfasis en temas económicos y hacendarios.
- Acorde con el compromiso 83 del Presidente Andrés Manuel López Obrador de “fortalecer la comunicación con la ciudadanía e informar oportunamente a los representantes de los medios de comunicación sobre los principales anuncios y acciones, así como de datos e información relevante”, se han realizado y transmitido 40 conferencias de prensa. Aunado a lo anterior, durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021 se han emitido 88 Comunicados en los que se han informado de manera oportuna los principales anuncios y acciones de la Secretaría.
- Asimismo, en el mismo periodo se han dado 331 entrevistas con diversos medios impresos, radio y televisión de diversos funcionarios de la Secretaría.
- En redes sociales, con el objetivo de difundir a la ciudadanía los mensajes y actividades de la secretaría de Hacienda, se elaboraron 613 tuits desde cuatro cuentas: 1) Secretaría de Hacienda, 2) secretario de Hacienda, 3) subsecretario de Hacienda y 4) procurador fiscal. Además, se produjeron 40 videos para difundir actividades sustantivas de la Secretaría. Gracias a estas publicaciones se logró incrementar el número de seguidores en las distintas redes sociales de la secretaría:

#### Crecimiento de seguidores en las redes sociales, septiembre 2020-julio 2021

Red digital	Seguidores en septiembre 2020	Seguidores en julio de 2021	Porcentaje %
Twitter	1,046,120	1,128,849	+7.9
Facebook	464,716	470,000	+1.1
Instagram	38,417	48,100	+25.2
You Tube	8,040	11,300	+40.5

Fuente: Elaboración propia con datos de las cuentas de la SHCP, de Twitter, Instagram, Facebook y YouTube.

## **3.2 ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

### **Recursos Financieros y Ejercicio del Gasto<sup>45</sup>**

#### **Cierre del Ejercicio Fiscal 2020**

Al cierre del ejercicio fiscal 2020 el presupuesto autorizado a la SHCP ascendió a 76,342.1 millones de pesos, monto superior en 222.7% respecto al presupuesto aprobado, de los cuales se ejercieron recursos por 76,338.0 millones de pesos.

#### **Ejercicio Fiscal 2021**

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 asciende a 20,228.5 millones de pesos, cifra inferior en 14.5% con relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2020, dicha variación se registra principalmente en el rubro de Inversiones financieras y otras provisiones.

Al 31 de julio de 2021, el presupuesto autorizado anual del ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” es de 29,691.9 millones de pesos, cifra superior en 9,463.3 millones de pesos al presupuesto original. Este incremento es el resultado neto de ampliaciones líquidas por 10,194.3 millones de pesos y reducciones líquidas por 730.9 millones de pesos, así como las adecuaciones compensadas autorizadas.

Las ampliaciones líquidas se integran conforme a lo siguiente: a) 2,758.2 millones de pesos derivados de ingresos excedentes por concepto de derechos y aprovechamientos, para cubrir gastos de operación de las Comisiones Nacionales, del Sistema de Ahorro para el Retiro (281.3 millones de pesos); de la Bancaria y de Valores (1,513.0 millones de pesos), de Seguros y Fianzas (263.3 millones de pesos); del Servicio de Administración Tributaria (613.9 millones de pesos); y del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (86.6 millones de pesos); b) 1,100 millones de pesos para llevar a cabo los trámites necesarios para la contratación del seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro Catastrófico); c) 23.0 millones de pesos para llevar a cabo los trabajos de conservación y mantenimiento del Recinto Parlamentario, en el Recinto Homenaje a Benito Juárez y en su biblioteca ubicados en Palacio Nacional; d) 683.7 millones de pesos por ingresos excedentes derivados de la recuperación de bienes abandonados por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), a favor del Gobierno Federal; e) 10.1 millones de pesos por recuperación de los recursos provenientes de las multas impuestas por la CONDUSEF y cobradas a través del SAT; f) 383.1 millones de pesos para soportar de manera eficiente los sistemas bancarios y transacciones en línea que el Banco del Bienestar ofrece a través de su red de sucursales; g) 5,000.0 millones de pesos por recursos que permitirán la expansión y fortalecimiento del Banco del Bienestar, a través de la construcción de nuevas sucursales; h) 236.1 millones de pesos provenientes de los Ramos 5 “Relaciones Exteriores”; 9 “Comunicaciones y Transportes”, en específico de SEPOMEX y 12 “Salud”; por servicios que la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores proporcionó por la impresión y producción de formas valoradas o numeradas.

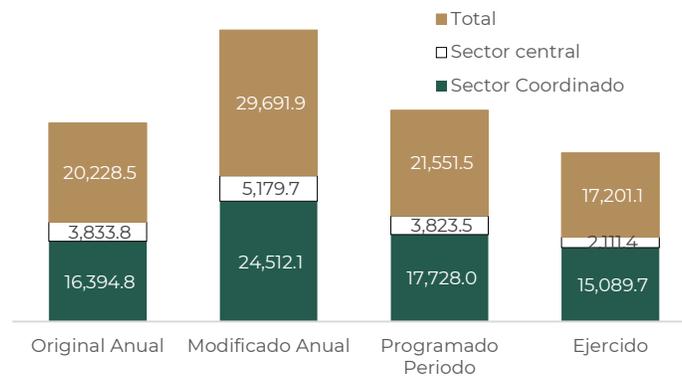
Las reducciones líquidas ascendieron a 730.9 millones de pesos derivadas de: a) 7.8 millones de pesos para llevar a cabo la transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los ahorros de recursos fiscales derivados de la conversión de plazas de nivel L a M de conformidad a lo establecido en el oficio No. 307-A.-0995 y SCI-UPRH-0653-2020 (7.6 millones de pesos los realizó el Sector Central y 0.2 millones de pesos la CONSAR); b) 33.2 millones de pesos por reducción aplicada por la Subsecretaría de Egresos por control presupuestario; c) 683.7 para el cumplimiento de los acuerdos del Gabinete Social de la Presidencia de la

---

<sup>45</sup> Fuente: Dirección General de Recursos Financieros.

República; d) 3.7 millones de pesos por el envío al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por parte de la CONSAR derivado del remanente del programa de inversión con Clave de Cartera 2106D000001, correspondiente a la adquisición del despacho 601 ubicado en su inmueble; e) 1.4 millones de pesos por la reubicación externa de 6 plazas operativas por parte del SAT y f) 1.2 millones de pesos para cubrir el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2020 por concepto del espacio ocupado en las representaciones consulares o diplomáticas, de manera compartida en inmuebles administrados por la Secretaría de Relaciones Exteriores por parte del SAT.

**Ejercicio presupuestario a julio de 2021**  
**Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"**  
(Millones de pesos)



Fuente: Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

### Medidas de Austeridad

El Gobierno Federal ha dado continuidad a la política de austeridad, mediante la definición de mecanismos para el combate a la corrupción, acciones de austeridad republicana en el manejo de los recursos públicos, y eliminación de gastos innecesarios que no impactan positivamente a la población.

En cumplimiento a lo anterior, las medidas adoptadas por la SHCP han comprendido ajustes importantes en la estructura organizacional, el apego a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, así como las disminuciones pactadas en precios en diversos bienes y servicios con proveedores, y la sustitución de servicios, buscando ahorros presupuestarios sin comprometer la operación de la Dependencia.

Dentro de los ajustes a la estructura orgánica del Sector Central, se destaca la disminución en grupo y grado de 85 plazas de nivel de Dirección General Adjunta, mismas que fueron ingresadas mediante escenario organizacional No. 123 al sistema RHnet, solicitando su registro y autorización con vigencia 1º de enero de 2021, modificando su nivel salarial al grupo y grado M4. Estos movimientos fueron autorizados por la Secretaría de la Función Pública el pasado 2 de febrero de 2021 por lo que, a la fecha, en esta SHCP ya no existen plazas de nivel de Dirección General Adjunta.

Por lo que corresponde al uso de recursos públicos en el Sector Central de la SHCP, la Oficialía Mayor alineó los diferentes instrumentos de control interno que se encuentran en operación, para reforzar las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria. De esta forma, se emitieron comunicados internos para informar, entre otras disposiciones, el límite máximo de ampliación de las asignaciones presupuestarias de las partidas descritas en el numeral 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), las cuales no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio anterior; asimismo, se reforzó la vigilancia de los movimientos presupuestarios

contenidos en las adecuaciones presupuestarias solicitadas por las unidades del Sector Central de la SHCP, en esas mismas partidas.

Con estas medidas, la suma de los montos ejercidos al término del año 2020 en las diferentes partidas presupuestarias del Clasificador por Objeto del Gasto, que son reguladas en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la LFAR, se aprecian en la tabla siguiente.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Concepto de Gasto**

	Presupuesto ejercido (Millones de pesos)			Variación porcentual real del último año reportado con respecto a los años anteriores		
	Último año administración previa (2028)	Administración vigente*		Vs. Último año administración previa 2018	Vs. años anteriores de la administración vigente*	
		Primer Año (2019)	Segundo Año (2020)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)
<b>Total</b>	746.6	535.3	351.0		-31.0%	-36.4%

Fuente: Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) conciliado con la Cuenta Pública 2020.

Finalmente, por lo que corresponde al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los ordenamientos sobre los fideicomisos públicos que no son entidades paraestatales, los avances obtenidos en el proceso de extinción de los actos jurídicos responsabilidad de las unidades responsables del Sector Central son las siguientes:

De los 25 fideicomisos y mandatos con lo que contaba el Sector Central de la SHCP al cierre del ejercicio 2019, 10 se encontraban en proceso de extinción al término de 2020 (5 provenían de ejercicios anteriores); de ellos sólo uno concluyó este proceso: Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad). En el año 2021, se incorporaron al proceso de extinción otros cuatro fideicomisos y mandatos, a saber: Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales, Fideicomiso Público de Administración y Pago Fondo Regional, y el Fondo Metropolitano.

Derivado de las disposiciones normativas emitidas y de los procesos de extinción de los fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales, en el periodo de septiembre a diciembre de 2020 se concentró en la TESOFE la cantidad de 1,727.6 millones de pesos, provenientes de tres actos jurídicos; para el periodo enero a agosto de 2021, los recursos concentrados fueron del orden de 30,111.6 millones de pesos, correspondientes a siete actos jurídicos.

### **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

De conformidad con el SED para 2021, el Sector Central de la SHCP registró en el Módulo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del Portal Aplicativo de la Secretaría (PASH), 111 indicadores correspondientes a 11 Programas presupuestarios que cuentan con .MIR.).



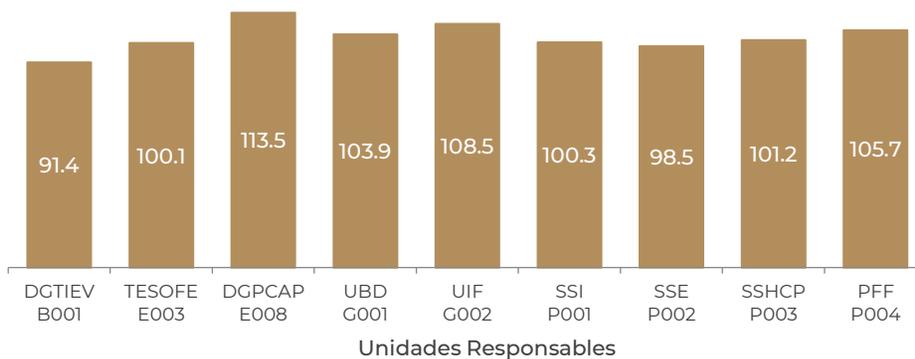
### Matriz de Indicadores para Resultados 2021

UR	PP	Estratégicos	Indicadores Gestión	Total
DGTIEV	B001	4	2	6
TESOFE	E003	4	5	9
DGPCAP	E008	5	4	9
UBD	G001	6	10	16
UIF	G002	2	2	4
UCCP	G006	3	1	4
SSI	P001	3	16	19
SSE	P002	6	7	13
SSHCP	P003	7	4	11
PFF	P004	7	9	16
UCUAF	P006	3	1	4
<b>Total</b>		<b>50</b>	<b>61</b>	<b>111</b>

Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP. Módulo PbR - Evaluación del Desempeño.

A la fecha, los programas que reportaron avance al 30 de junio son los siguientes:

#### Programas Presupuestarios con Avance (% de cumplimiento)



Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP – Módulo PbR – Evaluación del Desempeño.

## Rendición de Cuentas<sup>46</sup>

La SHCP como parte de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, en el periodo de septiembre de 2020 al 30 de agosto del 2021 coordinó la atención y el seguimiento de la revisión que realizó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2019, en la que atendió 212 requerimientos de información con 3,360 numerales relacionados con 61 auditorías (36 directas y 25 indirectas). En enero de 2021 la ASF inició los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2020, la cual actualmente se encuentra en proceso de revisión, y se han atendido 92 solicitudes de información con aproximadamente 2,046 numerales relacionados con 21 auditorías directas, 5 vinculadas, 1 evaluación, 1 estudio y 5 auditorías indirectas, entre las que destacan, auditorías de Deuda Pública, Fondos, Fideicomisos; planeación, operación y administración de adquisiciones, evaluaciones al desempeño de gasto federalizado, programas de desarrollo social; adquisición y operación de tecnologías de información, fondos federales, transferencia de recursos a entidades federativas, compras consolidadas, operación y administración del sistema CompraNet, entre otras.

En el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, la ASF presentó 61 informes de auditorías practicadas a la SHCP de los que 24 se informaron con observaciones y 37 sin observaciones (incluye auditorías indirectas). Respecto a la revisión de la Cuenta Pública 2020, en el primer informe individual la ASF informó los resultados de tres auditorías realizadas a la SHCP reportados sin observaciones.

Por lo que se refiere a las acciones-recomendaciones que ha emitido la ASF, la SHCP entregó en tiempo y forma, la información y documentación para la atención de las mismas, actualmente se llevan a cabo mesas de trabajo con el personal de la ASF y de la SHCP para promover la solventación de 347 recomendaciones que se tienen en proceso.

## Tecnologías y Seguridad de la Información<sup>47</sup>

La Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información (DGTSI), conforme a la estrategia adoptada, llevó a cabo una serie de acciones diversas, con el propósito de garantizar la administración y desarrollo de las tecnologías de información implementadas, desde una perspectiva integral, encaminadas hacia la transformación digital de la SHCP, la cual se alinea a las políticas y disposiciones establecidas por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Presidencia de la República.

En este sentido, como parte de dichos trabajos, la DGTSI en coordinación con la CEDN gestionó y dio seguimiento a la cartera ejecutiva de Tecnologías de Información; por lo que, en octubre de 2020, esta se sometió a autorización de la CEDN, y al 31 de julio de 2021 se encuentra integrada por: un proyecto estratégico denominado “Ramo 28 - Constancias de Compensación de participaciones a las Entidades Federativas (Desarrollo del módulo en el Sistema de Administración Financiera Federal -SIAFF)”, el cual concluyó en junio de 2021, así como de cuarenta y cinco proyectos de contratación de servicios, de los cuales se han formalizado veintidós contrataciones, cancelado cinco y están programadas dieciocho para su ejecución en el tercer y cuarto trimestre de 2021.

## Contrataciones de TIC

Durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2020, al 31 de agosto de 2021, se garantizó la continuidad de servicios indispensables y prioritarios para la SHCP, en materia de Tecnologías de la Información

<sup>46</sup> Fuente: Dirección General de Recursos Financieros/Informes Individuales de la ASF.

<sup>47</sup> Fuente: Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información.

y Comunicaciones (TIC) así como de la Seguridad de la Información; por otra parte, fue replanteada la implementación de diversos servicios, en apego a las nuevas disposiciones establecidas por la CEDN.

Por lo anterior, la DGTSI gestionó como área requirente, la celebración de 11 contrataciones, así como la suscripción de 16 convenios modificatorios, conforme se detalla a continuación:

- Se dio continuidad a la operación tecnológica de la SHCP, con la renovación de servicios a través de la celebración de 4 contrataciones y la suscripción de dieciséis convenios modificatorios, sobre servicios indispensables y prioritarios.
- Se celebraron 3 nuevas contrataciones sobre servicios recién incorporados para su administración por la DGTSI.
- Se celebraron 4 contratos específicos, relacionados con servicios prioritarios para la SHCP, al amparo de los contratos marco para la Administración Pública Federal en materia de TIC.
- Se garantizó la continuidad de los servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas para los ejercicios 2020 y 2021, mediante la contratación de personal en la modalidad de prestadores de servicios profesionales por honorarios.

### **Participación con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y vinculación con entidades**

Derivado de reuniones coordinadas por la CEDN con los titulares de TIC de las dependencias del gobierno federal, se reforzaron aspectos de seguridad relativos a la interconexión de sistemas entre dependencias, por ejemplo, se desarrolló el uso de TOKEN para invocar los servicios WEB compartidos, específicamente entre los sistemas SICOP y COMPRANET. Asimismo, se trabajó en planes estratégicos para separar los servicios integrados contratados con anterioridad y cubrir los mismos servicios apoyados por contratos marco.

En coordinación con CFE se realizó el inventario de inmuebles de la SHCP, así como el mapa de comunicaciones, esto a fin de registrarlo en el proyecto de conectividad de RED de CFE.

La SHCP y el SAT, coordinados por la CEDN, llevaron a cabo el desarrollo del manejo de factura electrónica dentro del SIAFF.

En el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, respecto del compromiso cuatro, de mejora de la gestión y para la digitalización de trámites, a finales de 2020 se formalizó el proyecto "Sistema de autorización de palabras reservadas y reproducción e imitación de billetes y monedas (SIPABI)" para la Unidad de Banca Valores y Ahorro, el cual permitirá digitalizar dos trámites registrados ante la CONAMER y con ello atender dicho compromiso.

### **Soluciones Tecnológicas**

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se destaca el desarrollo, implementación y/o mejoras en los siguientes sistemas:

- Migración de aplicativos a la nueva infraestructura tecnológica. La DGTSI realizó la migración hacia la nueva infraestructura para mejorar el desempeño de los aplicativos y homogenizar la plataforma tecnológica disponible, se realizó la migración de los sistemas hacia la plataforma Weblogic.



- Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC). Este sistema fue entregado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental a la DGTSI con el objetivo de validar la posibilidad de migrarlo a la infraestructura tecnológica de la SHCP.
- Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). Se incrementó la interoperación con el Sistema de Compras Consolidadas Procura México, alcanzando el 89.28% de la participación de los Ramos Administrativos del Ejecutivo Federal.
- Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). Integrar al SIAFF todas las funciones del proceso de las Constancias de Compensación de Participaciones a las Entidades Federativas (Ramo 28), a fin de que se encuentre en una plataforma de generación moderna que permita un mejor mantenimiento, interacción y operación de la herramienta para la TESOFE. Incluye la e.firma en la emisión de las Constancias de Compensación.
- Se actualizó la funcionalidad que permite realizar el registro electrónico de cuentas bancarias residentes en Canadá, en el Catálogo de Beneficiarios en el Extranjero para operación de los ejecutores de gasto, conforme la solicitud de Banco de México (BANXICO).
- Sistema de Contabilidad Gubernamental 2.0 (SCG). La DGTSI, continuó fortaleciendo informes analíticos y financieros, lo que permitió agregar más de 10 informes de resultados los cuales se generan de forma sencilla en tiempos muy cortos y están enfocados a los ramos del poder ejecutivo.
- Monitor de Flujos Operativos (MFO). Se desarrolló e implementó una herramienta que muestra de forma gráfica la trazabilidad, tiempos y frecuencia de ejecución de los procesos identificando el flujo al que pertenecen tanto en el SICOP como en el SCG y sus respectivas respuestas de regreso.
- Sistema de Cartera de Inversión (SCI). Se desarrollaron conexiones con los aplicativos SIAFF, para obtener información del presupuesto ejercido; y Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII Web), para obtener información del presupuesto modificado y ejercido de las Entidades de Control Directo.
- Sistema de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SRPU). Se implementó el módulo de alertas, que permite realizar la captura y revisión de la situación financiera de las entidades federativas, municipios y sus organismos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Sistema de Seguimiento y Evaluación de Procesos (SISEP). Se desarrolló la interconexión entre los sistemas tecnológicos de Gestión Jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para automatizar y simplificar los procesos de recepción y notificación de los asuntos competencia de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA), relacionados con el Poder Judicial de la Federación mediante el envío de expedientes electrónicos y firmados con e.firma.
- Sistema de Ingresos sobre Hidrocarburos (SISH). Implementación del proceso automático de recepción de información enviada por BANXICO referente a plantillas de precios de transferencia y documentos de soporte asociados, así como la generación de acuses electrónicos.
- Implementación del sistema Firma Electrónica de Documentos (FED). Se desarrolló el sistema FED, el cual permitirá una importante reducción en el uso de papel y agilidad en el proceso de atención de asuntos, mediante el uso de la e.firma de documentos en formato pdf, adjuntando una evidencia criptográfica del documento firmado.

- Sistema Informático de Archivos (SIA). Se concluyó el desarrollo de este sistema que permite administrar los archivos de trámite de las diferentes unidades administrativas y el archivo de concentración de la Secretaría; a través del registro de documentos de archivo y expedientes, desde su producción o ingreso, conservación precautoria, baja o transferencia al archivo histórico.
- Migración del Sistema de Gestión del Acervo Patrimonial (SIGAP). En marzo de 2021 se concluyó el desarrollo del sistema el cual permitirá optimizar el registro de obras en relación al incremento de datos de identificación, catalogación y ubicación de los bienes patrimoniales y llevar un mejor control de los préstamos, devoluciones de obras y restauraciones de las mismas; así como homogenizar el sistema a la plataforma tecnológica de la SHCP.
- Sistema de Control de Versiones. Se continuó con la implementación en la automatización de los despliegues de aplicaciones que se están migrando a una nueva plataforma tecnológica servidor de aplicaciones (Weblogic), para el ambiente de pruebas, a través de una herramienta de integración continua (Jenkins). Se definió e implementó parcialmente un esquema de trabajo basado en las mejores prácticas, que permite la identificación de versiones de las aplicaciones, relacionados con el desarrollo de aplicaciones en la DGTSI.

### **Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones**

- Operación de infraestructura de TI. En octubre de 2020 concluyó el contrato de arrendamiento de hardware; en noviembre de 2020 inicia el nuevo contrato de operación “Servicios de Hospedaje, Administración y Soporte a la Operación de la Infraestructura de Cómputo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” de la infraestructura de cómputo central de la SHCP, permitiendo bajar los costos de operación con una continua disponibilidad de 99.98%.

Migración de la operación hacia la nueva infraestructura. En noviembre de 2020 se concluyó la migración de los aplicativos y bases de datos del ambiente de desarrollo, calidad y producción de las aplicaciones de la SHCP en la nueva infraestructura, dando como resultado el fortalecimiento en la operación de aplicaciones, así como el apoyo constante en la atención a las unidades administrativas para la integración de aplicaciones a la tecnología Weblogic para nuevos desarrollos, evitando la obsolescencia, además de integrar nuevas aplicaciones y herramientas de software libre en las capas de aplicación y base de datos.

Sobre los resultados obtenidos en las pruebas de análisis de vulnerabilidades (PenTest), realizados a las aplicaciones por el área de Seguridad, se realiza la mitigación de los riesgos encontrados en las capas de comunicaciones: Balanceador de Cargas, Servidores Web y de Aplicaciones, a fin de evitar que se comprometa la información que se genera, custodia, almacena o trasfiere en las unidades administrativas de la SHCP.

Se fortalecen las herramientas de código abierto y propietarias para mejorar el monitoreo de la disponibilidad de aplicaciones y que permite la atención oportuna de fallas, así como la herramienta de integración continua para agilizar la liberación de cambios a las bases de datos.

- Operación de infraestructura TI. Se fortalece el recurso humano en la DGTSI elevando el nivel de conocimiento técnico para operar la infraestructura, con el propósito de no depender de proveedores externos y, con esto, reaccionar oportunamente.
- Mesas de servicio. Desarrollo e implementación de mesas de servicio con el objetivo de centralizar las solicitudes de atención a usuarios y la reducción de costos operativos y de software comercial.

- Renovación de la infraestructura de Equipo de cómputo. El 4 de febrero de 2021, la Secretaría realizó la contratación para la “Administración de Equipo de Cómputo (AEC)” al amparo del contrato marco de arrendamiento de equipo de cómputo, buscando la actualización de la infraestructura de por lo menos 4,979 equipos.
- Reestructuración de servicios de correo electrónico y Directorio activo. La Secretaría implementó un plan de reestructuración de los servicios, en busca de ahorros y mejoras en los servicios por lo que se han migrado hasta julio de 2021, 2,500 cuentas a Office 365 para obtener mayor espacio en los buzones de correo electrónico y así disminuir el uso de infraestructura “on premise”.
- Renovación de licenciamiento Microsoft. Se realizó la actualización y reestructuración del licenciamiento Microsoft, del cual se hizo un análisis sobre el uso eficiente de los servicios utilizados por la Secretaría, y contemplando el licenciamiento perpetuo adquirido en anteriores contrataciones, se logró obtener un ahorro de más del 40.0%.
- Operación. Se ha asignado licenciamiento de Microsoft TEAMS a 5,400 usuarios, dicho licenciamiento permite brindar servicios de colaboración como lo son: videoconferencia, servicio de mensajería, “Events Live” (Eventos de transmisión en vivo para más de 5,000 espectadores), almacenamiento en la nube e intercambio de información, entre otros. Las cifras al segundo trimestre de 2021 son de 2,174 usuarios concurrentes con 13,980 reuniones organizadas, 941 reuniones recurrentes, 759,420 chats, 44,811 llamadas en distintas salas, interactuando usuarios de dominio de la Secretaría y usuarios de dominios externos.
- Seguridad Perimetral. Se realizaron sustituciones de los equipos de seguridad, tales como: Firewalls, correlacionador de eventos y antimalware en los inmuebles principales de la Secretaría.
- Se fortalecieron las políticas de seguridad en el firewall del centro de datos ubicado en Aguascalientes, para lo cual se crearon y depuraron políticas y objetos.
- Se realizaron conexiones seguras de comunicaciones con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.
- Red de datos WAN. Se habilitó un enlace de interconexión de 100 MB entre el centro de datos ubicado en Aguascalientes y la SFP, con la finalidad de atender el requerimiento de Oficialía Mayor relativo al proyecto de CompraNet.
- En alineación a las directrices de la CEDN, se liberó una herramienta de monitoreo de código abierto, que permite la visualización proactiva de los medios de comunicación WAN y de internet a fin de verificar la disponibilidad de los servicios.
- Red de voz y datos LAN. Se habilitó la intercomunicación de la red de conmutadores de telefonía local tradicional con las troncales GSM de un nuevo proveedor de telefonía celular, a fin de garantizar la comunicación móvil con cualquier funcionario de la SHCP.
- Cultura de Software Libre. En alineación a las directrices de la CEDN, se han liberado herramientas de código abierto para el soporte de las operaciones (bases de datos, monitoreo y liberación de aplicaciones).

## Seguridad de la Información

La DGTSI realizó el monitoreo permanente de la disponibilidad de 120 aplicaciones WEB y 173 servicios de TIC que son el soporte de los procesos sustantivos de la Secretaría. Se ha realizado la contención de diferentes tipos de ciberataques, sin daño para los activos de información de la Dependencia.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de julio de 2021 se reportaron:



- 88 ataques de tipo *phishing* (técnica de ingeniería social utilizada para obtener información confidencial como nombres de usuario y contraseñas).
- 58 ataques de tipo *malware* y 29 de tipo *ransomware* (programa dañino que restringe el acceso a determinadas partes o archivos del sistema operativo infectado, y pide un rescate a cambio de quitar esta restricción).
- 438 ataques para la instalación de software para una red de *botnet* (conjunto o red de robots informáticos que se ejecutan de manera autónoma y automática, el atacante intenta controlar los equipos/servidores infectados de forma remota).
- 33 ataques de portales apócrifos para cometer fraudes electrónicos con usurpación de identidad de la Secretaría. Asimismo, se ha trabajado en campañas preventivas, difundidas a través de los fondos de pantalla en los equipos de cómputo institucionales y un diplomado de ciberseguridad disponible en línea.
- 25 pruebas de hackeo ético a las aplicaciones de la Secretaría, las vulnerabilidades encontradas están en proceso de remediación.

## Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales<sup>48</sup>

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

En todos y cada uno de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se garantizan los principios constitucionales de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, privilegiando a la imparcialidad y a la rendición de cuentas, previniendo posibles actos de corrupción.

Del periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se suscribieron 54 contratos por un monto total de 131.7 millones de pesos. Asimismo, en el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, se suscribieron 107 contratos por un monto total de 1,323.6 millones de pesos, relacionados con los servicios vinculados al aseguramiento de daños ocasionados por fenómenos naturales, bienes patrimoniales y del parque vehicular de la Administración Pública Federal; de operación y mantenimiento de servicios generales; sistemas y tecnologías de la información; comunicación social; arrendamientos de bienes; prestaciones laborales, entre otros.

Se destaca que durante el ejercicio fiscal 2020 en comparación con el ejercicio 2019, el monto total ejercido de los procedimientos de contratación se redujo en 520.5 millones de pesos, lo que representa un ahorro del 49.5%, con la finalidad de coadyuvar a mitigar la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dando lugar a ahorros en los recursos para atender las necesidades sanitarias de la población, así como observar la austeridad implementada por el Gobierno Federal, para la administración de los recursos públicos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de reducir en un 75% el presupuesto disponible de los capítulos 2000 Materiales y Suministro y 3000 Servicios Generales.

Adicionalmente, en seguimiento a la estrategia de contrataciones públicas realizada por la SHCP, se llevaron a cabo dos procedimientos de contratación consolidada, las cuales se encuentran en proceso de ejecución, en las que participaron significativamente Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a razón de que ofrecen mejores precios y condiciones que generan ahorros presupuestarios:

---

<sup>48</sup> Fuente: Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales.

### Contrataciones consolidadas

Servicios	Dependencias y Entidades Participantes
Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021.	99
Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales.	14

Fuente: Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

Con dichos procedimientos se aplican eficientemente los recursos generando economía en cuanto a los servicios brindados, obteniendo las mejores condiciones en cumplimiento a la normatividad en la materia.

Por otro lado, la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales se adhirió a los Contratos Marco de los siguientes servicios:

### Contratos Marco (Cifras en pesos)

Adhesión a Contratos Marco	Monto contractual con IVA
Administración de Equipos de Cómputo	27,774,610.7
Administración de Equipos de Cómputo y Accesorios	496,125.7
Servicio Integral de Limpieza	30,000,000.0
Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico del Software Oracle	14,899,810.0
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos	10,340,000.0
<b>Total global</b>	<b>83,510,546.4</b>

Fuente: Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

Dichas contrataciones representan ahorros importantes para todas las instituciones participantes, privilegiándose la transparencia y fomentando la competencia entre los proveedores.

De igual manera, con la contratación del "Seguro de Daños Ocasionados por Fenómenos Naturales (Seguro Catastrófico)" con AGROASEMEX, S.A., se obtuvieron mejores condiciones para el Gobierno Federal, ya que dicho ente público cuenta con conocimiento especializado de coberturas contra eventos catastróficos, experiencia necesaria, así como con la infraestructura requerida. Aunado a ello, dicha contratación ofrece mejores condiciones técnicas y económicas para el Gobierno Federal, adjudicando 1,094.4 millones de pesos, generando un ahorro de 2.3 millones de pesos respecto a la prima total pagada mediante el extinto Fideicomiso (FONDEN).

Asimismo, en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, se ha privilegiado la contratación a través del procedimiento de Licitación Pública, que garantiza las mejores condiciones para el Estado, así como la libre participación, generando economía y abonando en materia de transparencia y rendición de cuentas, como se describe a continuación:

### Procedimientos de Licitación Pública

Ejercicio 2020			Ejercicio 2021		
Septiembre - Diciembre	Importe en pesos	%	Enero - Junio	Importe en pesos	%
Presupuesto modificado al 30 de septiembre de 2020.	776,981,665.0	100.0	Presupuesto modificado al 30 de junio de 2021.	1,824,398,882.0	100.0
Presupuesto total adjudicado.	562,083,393.2	72.3	Presupuesto total adjudicado.	1,637,633,320.0	89.8
Contrataciones al amparo del artículo 42 que será igual o menor al 30%.	44,191,229.4	5.7	Contrataciones al amparo del artículo 42 que será igual o menor al 30%.	47,854,851.5	2.6
Total adjudicado a MYPIMES de las contrataciones con fundamento en el artículo 42	32,783,567.8	74.2	Total adjudicado a MYPIMES de las contrataciones con fundamento en el artículo 42.	35,979,464.1	75.2
Contrataciones restantes que serán igual o mayor al 70%.	517,892,163.9	66.7	Contrataciones restantes que serán igual o mayor al 70%.	1,589,778,468.5	87.1

Nota: La información reportada para el primer semestre del ejercicio 2021, cuenta con la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SHCP.

Fuente: Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

### Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

Respecto al renglón de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se celebraron contratos con la finalidad de realizar trabajos de conservación, restauración y mantenimiento integral a los diversos inmuebles e instalaciones de la SHCP, los cuales, por su naturaleza, requieren una atención especial y permanente, con la finalidad de que la operación de los mismos se encuentre en óptimas condiciones.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se formalizaron en total 8 contratos al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de los cuales, en el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2020, se formalizó un contrato por un monto total de 1.5 millones de pesos, mismo que tuvo como objetivo realizar los trabajos de mantenimiento en los Talleres de Impresión, Estampillas y Valores de la SHCP.

Asimismo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, se formalizaron 7 contratos por un monto total de 23.98 millones de pesos. El primer contrato tuvo como objetivo realizar los Trabajos de mantenimiento a oficinas de Palacio Nacional, el cual se asignó mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en virtud de la naturaleza de los trabajos, asimismo de que Palacio Nacional es considerado inmueble de Seguridad Nacional.

El segundo contrato formalizado en 2021, tuvo como finalidad dar mantenimiento integral en los inmuebles e instalaciones de la SHCP, los cuales, por su naturaleza, requieren una atención especial y permanente, con el fin mantenerlos y conservarlos en condiciones de operación y seguridad para los usuarios. Particularmente, este contrato se adjudicó a través de una licitación pública nacional, lo que aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en apego a la normatividad en la materia.

El tercer contrato formalizado en 2021, tuvo como objetivo el mantenimiento y conservación del Deportivo de la SHCP (2da. Etapa), el cual se llevó a cabo mediante licitación pública nacional y se adjudicó al participante cuya

propuesta aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El cuarto contrato formalizado en 2021, tuvo como objetivo brindar Trabajos de mantenimiento a los balcones de la fachada poniente y salón protocolario de Palacio Nacional, el cual se asignó mediante el procedimiento de adjudicación directa. El centro histórico de la Ciudad de México, donde se encuentra ubicado el inmueble de Palacio Nacional, presenta problemas de asentamientos debido a las condiciones del terreno existente. En el caso de Palacio Nacional, las condiciones del terreno ocasionan asentamientos diferenciales, los cuales generan problemas estructurales al inmueble y deben ser controlados para evitar daños mayores a la estructura, asegurando así la seguridad del presidente y del personal que labora o visita el inmueble, y evitando daños al patrimonio de la Nación.

El quinto contrato formalizado en 2021, tuvo como objetivo el brindar un mantenimiento integral del portón de correidora número ocho de Palacio Nacional, el cual se asignó mediante el procedimiento de adjudicación directa. Los trabajos permitirán mantener en buen estado los elementos arquitectónicos y decorativos de Palacio Nacional, lo que conlleva a preservar los bienes de la Nación.

El sexto contrato formalizado en 2021, tuvo como objetivo el brindar los trabajos de mantenimiento integral al sistema de pilotes de control en Patios Marianos y Fondo Histórico Antonio Ortiz Mena del Conjunto de Palacio Nacional, el cual se asignó mediante el procedimiento de adjudicación directa. El inmueble de Palacio Nacional cuenta con un sistema de cimentación a base de pilotes de control en dos zonas: los Patios Marianos y el Fondo Histórico Antonio Ortiz Mena. Este sistema permite controlar los asentamientos del inmueble para evitar daños a su estructura. Para asegurar el correcto funcionamiento de los pilotes, es necesario darles un mantenimiento continuo y periódico, asegurándose de que los elementos que conforman el sistema de pilotes trabajen de manera óptima.

El séptimo contrato formalizado durante el periodo informado de 2021, tuvo como objetivo el brindar el servicio relacionado con la obra pública relativo a la elaboración de una revisión y dictamen estructural, del inmueble ubicado en el Deportivo Hacienda, Calle de Jalapa No. 321, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México., el cual se asignó mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Con el antecedente de que el Deportivo Hacienda fue construido en el año 1949 y con las consideraciones actuales establecidas en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, así como por el uso y los factores naturales que han dañado dicho edificio, se requiere de una revisión y dictamen estructural para asegurar que las condiciones actuales del edificio principal del inmueble cumplan con la normatividad vigente en la materia.

Cabe señalar que, de los siete contratos antes mencionados de 2021, relacionados a trabajos de mantenimiento en los diversos inmuebles de la SHCP, el primer contrato se finiquitó y los seis restantes se encuentran en proceso de ejecución.

La totalidad de los procedimientos de contratación en materia de obra pública y los servicios relacionados con las mismas, se han distinguido por su cumplimiento a los principios constitucionales de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Recursos Materiales Obra Pública y Servicios Generales por conducto de la Dirección de Obras y Mantenimiento ejerció un presupuesto en el ejercicio fiscal 2020, por un monto de 16.5 millones de pesos, del presupuesto asignado bajo su coordinación, el cual se desglosa en 4 contratos de servicios de mantenimiento inmobiliario, ejecutados conforme a su Programa Anual de Obra Pública 2020, mediante el Capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida presupuestaria 35101 mantenimiento



y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos. Asimismo, para el ejercicio fiscal 2021, le fue asignado un presupuesto original de 7.1 millones de pesos.

Con la ejecución de los Programas Anuales de Obra Pública 2020 y 2021, se contribuirá con el cumplimiento de las disposiciones que norman el ámbito de obra pública, salvaguardando y procurando el mantenimiento y conservación de los inmuebles destinados al servicio de las dependencias destinatarias previstas en la Ley General de Bienes Nacionales, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en la normatividad complementaria vigente.

### Administración del Presupuesto

Al amparo de los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre del año 2019, la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales, de la SHCP, ha llevado a la práctica medidas a corto y mediano plazo para procurar la disminución del gasto en los rubros de servicios generales y materiales, sin afectar la operación de las unidades responsables, con el objeto de contribuir con mayor énfasis a que los recursos públicos económicos disponibles se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo anterior, la política del gasto público en los rubros que son competencia de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales, está alineada a las medidas de austeridad republicana, por lo que se privilegia el esfuerzo para fortalecer la cultura del ahorro entre las áreas compradoras y ejecutoras de los bienes, arrendamientos y servicios generales, apuntando con ello a un incremento en los ahorros para el periodo del presente informe que corresponde del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

- Servicio de Suministro de Combustible. Derivado de las medidas de austeridad determinadas, que establecen una reducción en la partida 26103, el presupuesto ejercido del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto 2021 fue de 3.4 millones de pesos con un ahorro del 17.3% comparado con el mismo periodo del año anterior inmediato.

#### Servicio de Suministro de Combustible (Cifras en pesos)

Años	2019	2020	Ahorro
Mes	Importe	Importe	Importe
Septiembre	545,288.9	231,460.3	313,828.6
Octubre	386,826.9	263,678.7	123,148.2
Noviembre	486,596.0	278,739.6	207,856.4
Diciembre	552,009.0	241,840.5	310,168.5
Años	2020	2021	Ahorro
Mes	Importe	Importe	Importe
Enero	383,297.8	238,483.8	144,814.0
Febrero	390,588.3	296,920.4	93,667.8
Marzo	433,602.9	293,064.2	140,538.6
Abril	155,210.2	293,101.8	- 37,891.6
Mayo	173,496.2	308,915.1	- 35,418.9
Junio	155,011.3	310,773.0	- 55,761.7
Julio	208,670.4	310,773.0	- 02,102.6
Agosto	216,473.1	310,773.0	- 4,299.9
	<b>4,089,091.0</b>	<b>3,380,544.4</b>	<b>708,546.5</b>
		<b>Ahorro %</b>	<b>17.3</b>

Fuente: Dirección de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario.

Cabe señalar que a partir de abril de 2021 el gasto en combustible se incrementó debido al aumento en el costo de la gasolina, así como el incremento de servicios debido a la nueva normalidad derivado de la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- Pasajes Aéreos. En éste rubro los ahorros reflejados devienen de la disminución de la demanda del servicio por parte de las unidades responsables de la SHCP, principalmente con motivo de la crisis mundial de salud, por lo que se considera que dichos ahorros son transitorios en tanto no se normalice la situación en general.

Es importante señalar que en esta época de pandemia, se ha privilegiado el uso de las tecnologías para llevar a cabo reuniones y sesiones de trabajo virtuales, lo que impactó considerablemente en la reducción del servicio en mención; sin embargo, a pesar de los inconvenientes nacionales e internacionales a causa la crisis de salud, el servicio debe estar permanentemente disponible para el titular de esta dependencia, y para los titulares de las unidades responsables en materia de Inteligencia Financiera y Procuración de Justicia Fiscal, ya que la naturaleza de las atribuciones implícitas son de carácter sustantivo en la hacienda pública.

Las partidas presupuestarias asignadas para este rubro son:

- 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión;
- 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; y
- 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 se erogaron recursos en dichas partidas por un total de 1.6 millones de pesos, y en el periodo del 1 de enero al 31 de agosto se ejercieron 0.4 millones de pesos, resultando generar un 73.0% de ahorro respecto al mismo periodo del año inmediato anterior, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**Pasajes aéreos**  
(Cifras en pesos)

Periodo	2019-2020	2020-2021	Ahorro en pesos	Ahorro %
1 de septiembre al 31 de diciembre	3,778,108.3	1,578,977.0	2,199,131.3	58.0
1 de enero al 31 de agosto	3,657,807.6	443,480.1	3,214,327.5	88.0
<b>Total en pesos</b>	<b>7,435,915.9</b>	<b>2,022,457.1</b>	<b>5,413,458.8</b>	<b>73.0</b>

Fuente: Dirección de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario.

- Control Inmobiliario. En marzo de 2021, la Secretaría remitió la información requerida para dar cumplimiento a lo señalado en la Norma Vigésimo Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, particularmente en los rubros relativos al padrón inmobiliario de la Secretaría.

En mayo de 2021, la Secretaría presentó, a través de un despacho contable contratado para este fin, el Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Ejercicio 2020, dando así cumplimiento a lo señalado en el Código Fiscal de la Ciudad de México, en cuanto a la comprobación del correcto pago de impuestos por parte de la Secretaría.

En agosto de 2021, se concretaron las gestiones realizadas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para destinar a la Secretaría el inmueble denominado "Torre Cenit", ubicado

en Viaducto Miguel Alemán No. 105, Colonia Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo de esta Ciudad de México, el cual fue donado a favor del Gobierno Federal por parte del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) en Liquidación, a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).

## Servicios y Operaciones

La administración de los servicios que se brindan en los diferentes inmuebles de la dependencia está a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales, por lo que en todos y cada uno de los rubros que se operan se hacen esfuerzos permanentes para dar cumplimiento a las medidas de austeridad republicana, es por ello que de los servicios que a continuación se señalan se puede observar los ahorros presentados en el periodo del 1 de septiembre de 2019 a agosto de 2020, comparado con el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto 2021.

### Comparativo Servicios y Operaciones (Cifras en pesos)

Concepto	Septiembre 2019 a Agosto 2020	Septiembre 2020 a Agosto 2021	Ahorro en pesos	Ahorro %
Servicio de Acceso y Comunicación Móvil	1,951,170.4	990,922.4	960,248.0	49.0
Reproducción de Documentos	12,521,356.8	8,696,248.0	3,825,108.8	30.0
Energía Eléctrica	31,523,961.0	22,712,979.0	8,810,982.0	28.0
Arrendamiento de Vehículos y Motocicletas	18,177,438.8	14,038,099.0	4,139,340.0	23.0
<b>Total en pesos</b>	<b>64,173,927.0</b>	<b>46,438,248.2</b>	<b>17,735,678.8</b>	<b>28.0</b>

Fuente: Coordinación de Planeación, Operación y Servicios.

Del análisis al recuadro antes referido se desprende las siguientes consideraciones:

- En cuanto al servicio de acceso y comunicación móvil es necesario mencionar que para el año 2021, la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales lo proporcionó hasta el mes de marzo, en virtud que este se trasladó a la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información, es por ello que cabe considerar para el esquema de ahorro.
- Por lo que respecta al servicio de reproducción de documentos es relevante mencionar que agosto del 2021, se consideró una proyección en virtud que no se ha facturado, aunado a ello los costos de la reproducción aumento para el contrato que actualmente se tiene y que entró en vigencia el 1 junio a diciembre de 2023, no obstante, lo anterior aún se puede visualizar un ahorro en este servicio.
- Relativo al servicio de energía eléctrica, se han dado varios factores como son que el ingreso en su totalidad del personal a laborar no se ha completado y por otra parte los insumos tecnológicos no están en uso al 100.0%.
- Respecto del servicio de arrendamiento y vehículos se observa un ahorro del 23.0%, lo anterior derivado de la reducción de unidades vehiculares que se realizó a las diversas unidades administrativas, esto es el factor preponderante. Es relevante mencionar, que el mes de agosto es una proyección lo cual fue viable plasmar ya que dicho servicio muestra un pago mensual que no presenta variación.

## Talleres de Impresión de Estampillas y Valores<sup>49</sup>

Bajo el principio de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, la Directriz 1) Honradez y honestidad y su eje transversal 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) produce impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características están bajo el control del Estado. Para lo cual, aplica la constante modernización de los procesos de producción para utilizar al máximo la infraestructura productiva, utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen la confiabilidad y seguridad de los impresos oficiales; satisfaciendo con ello los requerimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Lo anterior, bajo esquemas de austeridad y eficacia operativa que permitan obtener una producción con un valor superior en 15%, con relación al gasto de operación.

Del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, la DGTIEV, cumplió en forma satisfactoria con su programa de producción y suministro de formas numeradas o valoradas, marbetes, precintos, signos distintivos de control fiscal, estampillas postales y otros impresos con características de seguridad, así como publicaciones y materiales impresos que requirieron las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tanto para las unidades administrativas como para órganos desconcentrados de la SHCP, generando una producción total de 495,513,874 unidades terminadas.

Derivado del cumplimiento de dicho programa, se imprimieron estampillas postales y material filatélico requeridos por el Servicio Postal Mexicano, se llevó a cabo la producción de libretas para pasaporte y demás impresos para la emisión de documentos consulares, de acuerdo a los requerimientos hechos por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se realizó la producción de marbetes y precintos para botellas que contienen bebidas alcohólicas, conforme a lo solicitado por el Servicio de Administración Tributaria, con los siguientes volúmenes:

- Estampillas postales y material filatélico: 976.208 piezas;
- Libreta para pasaporte: 2,426,412 libretas de las series C, D y O;
- Marbete para botellas que contengan bebidas alcohólicas: 492,029,609, piezas de producción nacional y de importación;
- Diversos: 81,645 ejemplares.

## Promoción Cultural, Acervo Patrimonial y Conservación de Palacio Nacional<sup>50</sup>

La SHCP, a través de las direcciones generales de Conservaduría de Palacio Nacional y de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial (DGPCAP), contribuye a la promoción de diversas actividades para garantizar el disfrute y conocimiento, en forma equitativa e incluyente, del patrimonio cultural que tienen bajo su custodia con mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las diferentes producciones y servicios culturales que brinda. Lo anterior, con la intención de respetar y proteger el ejercicio de los derechos culturales de la población, a fin de que nadie sea excluido de las actividades y los circuitos de la cultura, en apego a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La SHCP, al margen de dirigir la política fiscal de México, se ha preocupado por dar un sentido de utilidad, rescate y memoria al gran patrimonio bajo su resguardo.

<sup>49</sup> Fuente Dirección General de Talleres de Impresión de Estampilla y Valores.

<sup>50</sup> Fuente: Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial y Conservaduría de Palacio Nacional.

Acorde con esa vocación, durante el periodo que se reporta, se ha impulsado la integración de las colecciones y su reivindicación, con especial atención en su conservación y difusión. Para hacer realidad el derecho de los mexicanos a tener acceso a la cultura, elevado a rango constitucional, la SHCP se ha esforzado en promover el aprovechamiento no sólo del acervo que resguarda, sino también de los edificios históricos que lo albergan.

A través de las direcciones generales de Conservaduría de Palacio Nacional y de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial, ha contribuido al enriquecimiento de la cultura mediante su difusión en museos, bibliotecas, hemerotecas, centros culturales y galerías, así como mediante la realización de eventos artísticos, exposiciones itinerantes y convenios con instituciones municipales, estatales, nacionales e internacionales, tanto del sector público como del privado, que comparten esa noble labor.

Por ello, ha cumplido de forma satisfactoria la administración, conservación, mantenimiento, control y difusión de los bienes que integran las colecciones de Pago en Especie y Acervo Patrimonial, realizando diversas acciones entre las que destacan:

## **Bibliotecas**

Las Bibliotecas a cargo de la SHCP proporcionaron atención a 361 usuarios conformados por investigadores provenientes de la comunidad académica, así como público en general. Los servicios proporcionados fueron en la sala consulta de dichas Bibliotecas, consultando en su conjunto un total de 1,666 volúmenes del acervo bibliohemerográfico. En este periodo, se llevaron a cabo 160 círculos de lectura de martes a viernes con una asistencia de 1,241 personas. Además, se realizaron 4 visitas guiadas dentro de la biblioteca Miguel Lerdo de Tejada con una afluencia de 16 interesados, se colaboró con la investigación iconográfica e histórica de los contenidos audiovisuales que se divulgaron en las redes sociales; se participó en la sesión Jueveladas de Café, Bibliotecas y Archivos de la Red de Archivos y Bibliotecas del Centro Histórico de la Ciudad de México, donde se dio a conocer las características de las colecciones emblemáticas de las bibliotecas.

La biblioteca Miguel Lerdo de Tejada fue sede del Conversatorio Virtual para el programa denominado Desde el Archivo con la conferencia “Vlady la Revolución del Color”, el cual fue transmitido en la página de Facebook Programa de Ibero Creación y Reflexión Artística de la Universidad Iberoamericana, así como en las redes sociales de Hacienda es Patrimonio.

Por otra parte, se creó el plan estratégico para desarrollar los procesos de control documental, considerando los criterios de volumetría, distribución, características físicas y contenidos de las colecciones de las bibliotecas a cargo de la DGPCAP, proyectando la continuidad de estos procesos con la implementación de un sistema automatizado para bibliotecas, logrando de forma ideal la búsqueda, identificación y recuperación de los documentos que se resguardan.

Se realizó el proceso de catalogación, clasificación y edición de los registros bibliográficos de 502 números del Boletín Bibliográfico de la SHCP; limpieza especializada del Fondo Histórico Antonio Ortiz Mena (24,000 volúmenes de acervo bibliográfico) y del Fondo Reservado de los Siglos XVI y XVII; monitoreo permanente de las condiciones ambientales en dos salas de depósito (Fondo Reservado y Archivos Económicos); se ejecutaron 3,936 procesos de estabilización, restauración, elaboración de guardas de primer nivel y encuadernación en materiales que presentan deterioros de las diversas colecciones de las bibliotecas de la SHCP.

Se entregaron más de 25 mil archivos digitalizados en formato TIF con las imágenes del Fondo Madero, bajo resguardo de la biblioteca del Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez, a la Coordinación Nacional de Memoria Histórica, para su incorporación al portal MEMORICA y posterior difusión por ese medio.



Se proporcionó el uso de imágenes del acervo documental a la Universidad de George Washington, CLA at Large Representative to Facultad Council, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Academia Mexicana de la Lengua, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Universidad Iberoamericana, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, Museo de Arte Moderno, Centro de documentación Cineteca Nacional, Instituto de Investigaciones Históricas, Colegio de Michoacán, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Estudios TeleMéxico.

## **Promoción Cultural**

De acuerdo al programa artístico cultural, se llevaron a cabo 355 actividades artístico-culturales como cursos y talleres de iniciación artística, conciertos de música, narraciones, conferencias, y visitas guiadas a los recintos bajo resguardo de la SHCP. Esta oferta cultural nos permitió atender a 329 mil 666 ciudadanos. De este modo, se fortalecieron los acuerdos institucionales para lograr una programación diversa e incluyente.

Se dio cumplimiento a los acuerdos institucionales para realizar las actividades artísticas en colaboración. Se implementaron acciones para realizar una difusión más eficiente a través de las redes sociales, obteniendo resultados favorables de la ciudadanía y coadyuvando a garantizar el derecho que tiene la población al acceso y disfrute de la cultura.

Cabe destacar que, derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19, durante el confinamiento social y con el fin de generar acciones responsables, se implementaron planes de trabajo para llevar a cabo de forma virtual diversas actividades artístico-culturales para todo público. Asimismo, se estableció una amplia y enérgica estrategia de difusión en redes sociales que permitió logros considerables en este rubro.

Lo anterior, nos permitió contribuir al bienestar de las familias, ofreciéndoles una amplia oferta cultural. Asimismo, contribuimos a generar conciencia de la importancia de quedarse en casa y seguir las indicaciones del Gobierno Federal en esta materia.

## **Colecciones**

En el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, el acervo cultural de la SHCP integrado por bienes artísticos, históricos e industriales se incrementó a 15,698 obras al recibir 823 bienes como segunda entrega de la Recaudación 2018 y 459 obras que integran la Recaudación 2019. Asimismo, en el periodo citado se dieron de alta 48 obras por Donación Pago en Especie de cinco artistas: Allan Fis, Mario Martín del Campo, Xavier Mascaró, Jazzamoart y Adelia Sayeg.

Con la intención de conocer y difundir de manera más amplia los bienes culturales muebles de la SHCP, en colaboración con la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información se trabaja en la renovación del Sistema de Gestión de Acervo Patrimonial, sistema informático que ayudará a gestionar de manera ágil y eficiente tanto la información de los bienes como su ubicación y disponibilidad. Eventualmente este sistema contará con una versión de libre acceso para promover la difusión de las colecciones al exterior de la SHCP, por lo que en el periodo del presente informe se ha trabajado en la investigación catalográfica y biográfica de las obras y sus autores, contando con el apoyo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Asimismo, como parte del Programa de Verificación de obra en Depósitos, se trabajó en colaboración con la empresa Google a través de su plataforma Arts & Culture para digitalizar en alta resolución 116 obras de artistas destacados como Juan Correa, Diego Rivera, Lola Cueto, José Chávez Morado, así como las obras más importantes de Pago en Especie pertenecientes al movimiento de Ruptura.



En cuanto al uso y aprovechamiento de los bienes, en este periodo se mantuvieron en exhibición 5,542 bienes para goce y disfrute de todos los mexicanos, de los cuales 2,666 se exhiben en 38 dependencias y órganos desconcentrados del Gobierno Federal, así como en instituciones culturales de 5 entidades federativas. Al interior de la propia SHCP, se exhiben 1,392 bienes en sus diferentes unidades administrativas, además de los 1,023 bienes que se encuentran en exhibición en los recintos culturales de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial y de la Conservaduría de Palacio Nacional, a los cuales se suman las 235 obras artísticas que podrán ser apreciadas por el público en la Galería y Museo de Arte de la SHCP una vez que se retomem las actividades presenciales en estos espacios. Además de gestionar los instrumentos jurídicos para formalizar los comodatos mencionados, se inició el programa de verificación de bienes culturales muebles de la SHCP en dependencias del Gobierno Federal y unidades administrativas de la propia Secretaría, con el cual se garantiza la correcta conservación de los bienes exhibidos y se cumple el objetivo de mantener actualizados los inventarios de bienes bajo resguardo de la DGPCAP.

Se han difundido 226 obras artísticas por medio de 9 exposiciones temporales en la Ciudad de México (Museo Nacional de Antropología, Museo Nacional de Arte, Museo de Arte Popular, Complejo Cultural Los Pinos y Centro Cultural Estación Indianilla), Toluca (Museo de Bellas Artes, Museo de Arte Moderno) y Texcoco (Centro Cultural Mexiquense Bicentenario). Este rubro incluye las 47 obras de la autoría de Vicente Rojo, artista de destacada trayectoria a nivel nacional a quien se le rinde un homenaje póstumo.

## Museos

Se realizó la conceptualización, diseño, desarrollo, producción y montaje de la renovación temática del Museo de Arte de la SHCP, abarcando las exhibiciones:

- Hacienda es Patrimonio.
- Hacienda es Diversidad Cultural: ...Y en los caminos andamos...
- Hacienda es Arte: La Ruptura en las Colecciones de la SHCP.
- Hacienda es Memoria (Homenaje): Rafael Coronel, la melancolía del ser.
- Hacienda es Identidad: Museo de Sitio
- Hacienda es Inclusión: Sala Táctil

Inauguración de la exposición “Los senti2 en el arte en las colecciones de la SHCP” en la Galería de Arte de la SHCP, integrada por 44 artistas y 48 obras de las colecciones de la SHCP.

Conceptualización, diseño, desarrollo, producción y edición de exposiciones infográficas electrónicas animadas, presentadas en las redes sociales de la SHCP:

- Los Sentidos en el Arte (expoMOV electrónica).
- Salón Francisco I. Madero (expoMOV electrónica).
- Programa y Colección de Pago en Especie (infoMOV electrónica).
- Entre mamparas, brochas, vitrinas y más (infoMOV electrónica).
- Códigos en femenino: Mujeres artistas en las colecciones de la SHCP (expoMOV electrónica).
- Arte en Especie: Transformación y lenguajes sin límites (expoMOV electrónica).

- Arte e imaginación con alma de niñ@s: Arte Naif en las colecciones de la SHCP (expoMOV electrónica).
- Leonora Carrington en las colecciones de la SHCP (expoMOV electrónica).

Se llevaron a cabo la exposición temporal itinerante: Arte Objeto Infinito, la cual refleja a través del conjunto de piezas, la riqueza e importancia de las Colecciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Incluye 30 obras de 25 artistas de las Colecciones de Pago en Especie y Acervo Patrimonial.

Se realiza la conceptualización, diseño, desarrollo, producción del proyecto de renovación museográfica del Recinto Homenaje a Don Benito Juárez y del Recinto Parlamentario.

### **Conservaduría de Palacio Nacional**

Dentro de las atribuciones de la Conservaduría de Palacio Nacional se realizó la inspección, cuidado y vigilancia técnica de las áreas, objetos y colecciones, así como la protección, conservación y restauración para prevenir riesgos al acervo histórico y artístico de Palacio Nacional, a fin de evitar cualquier tipo de daño o afectación a los elementos y decoraciones de dicho inmueble, entre las que destacan:

Actividades realizadas por el personal técnico de restauración de la Conservaduría:

- Conservación de la Fuente del Pegaso, de la Campana de Dolores, de los barandales principales de la fachada poniente.
- Conservación y mantenimiento de la escalera monumental del patio central.
- Conservación y mantenimiento de elementos de cantera del corredor de acceso por calle de Corregidora 8.
- Atención a afectaciones producto de eventos vandálicos durante manifestaciones sociales.
- Trabajos de montaje de obra en las áreas bajo resguardo de la Presidencia de la República
- Trabajos de limpieza y deshierbe en ventanas arqueológicas

Supervisión de obras realizadas por terceros:

- Trabajos de conservación y mantenimiento especializado de elementos pétreos de la fachada principal de Palacio Nacional y portones de madera Central, Mariano, Moneda y Atención Ciudadana, por las afectaciones durante manifestaciones sociales.
- Mantenimiento a reja de acceso al Patio de Honor.
- Aplicación de impermeabilizante a las azoteas de los inmuebles Galería de Arte, Museo de Arte, Centro Cultural de la SHCP.
- Mantenimiento a los pilotes de control.
- Poda de árboles y plantas de jardines de Palacio Nacional
- Poda de árbol del Museo de Arte.
- Coordinación con el área de Seguros de la SHCP, Aseguradora y con el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble del Instituto Nacional de Bellas Artes, para la intervención de los murales ubicados en los inmuebles a cargo de la Dirección de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial, a través del Seguro de Bienes Patrimoniales de la SHCP.

- Sello de los módulos de prismáticos del entresuelo del salón Guillermo Prieto (ex Tesorería).
- Instalación de tuberías de desagüe para captar exceso de agua pluvial en la cubierta del patio de los prismáticos.
- Estudio estructural de la Escalera de la Emperatriz.

Elaboración de proyectos ejecutivos:

- Conservación y mantenimiento especializado de la fachada sur poniente de Palacio Nacional.
- Portón de madera del inmueble localizado en la calle de Guatemala 84.
- Conservación y mantenimiento especializado del Recinto Parlamentario.
- Conservación y mantenimiento especializado de la escalera de acceso al Recinto Homenaje a Benito Juárez.
- Mantenimiento especializado de elementos de sujeción de la campana de Dolores.

### **Implementación de un Nuevo Sistema de Contrataciones Públicas**

El Gobierno de México, como parte de la estrategia para abatir la corrupción, a través de la Oficialía Mayor de la SHCP, implementó acciones para el fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas, de las cuales destacan el establecimiento y operación de un modelo de compras consolidadas, la coordinación centralizada de las Unidades de Administración y Finanzas de la Administración Pública Federal, y la implementación de mejoras y nuevos módulos al sistema electrónico de información gubernamental en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas denominado CompraNet. Lo anterior representa una mejora en materia de transparencia, eficacia y eficiencia en las contrataciones públicas.

### **Sistema de Contrataciones Públicas**

En primer lugar, como parte de la innovación tecnológica y actualización del sistema de contrataciones públicas, de septiembre de 2020 a agosto de 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Implementación del “Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos” como un nuevo módulo del sistema CompraNet<sup>51</sup>, este módulo es una herramienta electrónica que permite la generación, revisión, validación y formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes, contratación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en el que las interacciones entre los servidores públicos que participan en los procesos, así como los proveedores y contratistas, se realiza a través de medios electrónicos, obviando la utilización de papel en el proceso de revisión y formalización de contratos y convenios. Al mes de agosto de 2021, se encuentran operando en el módulo 1,777 usuarios de 128 Unidades Responsables en 27 Ramos de la APF; se han generado, revisado, validado y formalizado 1477 contratos de manera totalmente electrónica, y 443 contratos más se encuentran en proceso de revisión y validación para su posterior formalización.

---

<sup>51</sup> El 18 de septiembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”.

- Asimismo, a partir de abril de 2021 se publicó la nueva versión del Módulo de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas de CompraNet, a través de éste módulo se pone a disposición de la ciudadanía los programas previstos para cada ejercicio fiscal. La actualización de la herramienta permite que la captura y actualización de los programas anuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) se realice de manera electrónica, colaborativa, trazable y ágil, asegurando la máxima calidad de la información mediante el uso de validaciones automáticas y catálogos previamente establecidos.
- Adicionalmente, se incorporaron mejoras a la Tienda Digital del Gobierno Federal, fortaleciendo acciones en materia de transparencia, así como en la calidad de la información, aportando procesos veraces, ágiles y expeditos, resaltando las relacionadas con la mejora de los procesos automáticos de pago de los contratos, optimizando la comunicación con los sistemas presupuestarios Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF), complementando la validación automática de información fiscal con el Servicio de Administración Tributaria.

En el marco de la mejora continua de la calidad de la información en el sistema CompraNet, entre septiembre de 2020 y agosto de 2021, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se incorporó información que será de carácter obligatorio por parte de las dependencias y entidades, tal es el caso de las investigaciones de mercado. Asimismo, se fortaleció el módulo de incidencias en CompraNet, incluyendo 74 incidencias al sistema de monitoreo automático, así como el proceso de corrección a los órganos fiscalizadores.
- En atención a las medidas adoptadas durante la contingencia sanitaria, con base en las mejores prácticas internacionales, se creó un portal web para publicitar de manera específica los contratos formalizados y los procedimientos de contratación vigentes asociados a la atención de la emergencia sanitaria, lo que permite a las empresas identificar lo que está contratando el Gobierno Federal para atender la situación y poder participar en su caso, en los procedimientos.
- Por último, y haciendo énfasis a la continuidad en la operación de los sistemas en el esquema de trabajo a distancia, en agosto del 2020 se habilitó en la página principal de CompraNet un servicio de chat para tener una línea directa con los usuarios (Unidades Compradoras y Licitantes) respecto al uso de la plataforma, permitiendo la continuidad de los servicios de atención de manera remota.

En materia de capacitación, la implementación del nuevo sistema de contrataciones públicas, implicó de septiembre de 2020 a agosto de 2021, capacitar a 11,609 personas, de las cuales 10,283 (88.6%) corresponde a servidores públicos y 1,326 (11.4%) a representantes de empresas, resaltando que, con motivo de la emergencia sanitaria, se priorizó el uso de cursos virtuales y de modalidad online.

Se trabaja en la promoción de las compras públicas sostenibles, con relación a la meta 7 “Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales” del Objetivo de desarrollo sostenible 12 “Producción y consumo responsable, se explora el uso de la metodología de la Organización de las Naciones Unidas, específicamente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para realizar la medición del indicador de la meta citada, por lo que, como primer esfuerzo, a finales del año 2020, la Oficialía Mayor colaboró con la PNUMA para la evaluación de la actualidad mexicana y el llenado de la Calculadora de índice ODS 12.7.1, el cual fue enviado al PNUMA.

## Acompañamiento Normativo

El programa de asesoría preventiva desarrollado por esta Secretaría, es un instrumento que ha permitido a las dependencias y entidades, avanzar de manera más ágil en los proyectos estratégicos de contrataciones públicas de mayor interés para el Gobierno Federal, al promover la eliminación de obstáculos a través un apoyo normativo continuo.

Como muestra destaca, desde septiembre de 2020 al 30 de julio de 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha otorgado Acompañamiento de Asesoría Normativa con Carácter Sustantivo en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en cuatro procedimientos de contratación a cuatro dependencias y entidades, siendo estas las siguientes:

A la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el procedimiento de licitación pública nacional número LA-008000999-E8-2021 para la contratación del servicio integral de aseguramiento patrimonial consolidado 2021 para dicha dependencia y sus diversos órganos y organismos del sector, mismo que se adjudicó por un importe de 151,094,782.7 pesos incluye prima neta, gastos de expedición e Impuesto al Valor Agregado, con fecha de fallo del 12 de marzo de 2021, llevándose a cabo una reunión con fecha 24 de febrero de 2021.

A la Secretaría de Turismo en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-021000999-E24-2021 para la contratación del seguro múltiple empresarial de esa dependencia, mismo que se adjudicó por un importe de 1,870,000.0 pesos incluye prima neta, gastos de expedición e Impuesto al Valor Agregado, con fecha de fallo del 6 de abril de 2021, llevándose a cabo dos reuniones con fechas 12 de marzo y 5 de abril de 2021.

A la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Consolidada Nacional número LA-009J3E001-E9-2021 para la contratación del aseguramiento de bienes muebles e inmuebles de las Administraciones Portuarias Integrales (APIs), mismo que se declaró desierto, con fecha de fallo del 15 de abril de 2021, llevándose a cabo dos reuniones con fechas 24 de marzo y 14 de abril de 2021. Asimismo, se dio acompañamiento en el procedimiento de Adjudicación Directa número APIC-CSERV-15-2021 para la contratación del aseguramiento de bienes muebles, inmuebles y obras portuarias concesionadas a las Administraciones Portuarias Integrales (APIs), adjudicada por un importe de 4,478,568.5 dólares para los ramos 1 y 4 y un importe de 8,480,919.4 USD para los ramos 2 y 3, llevándose a cabo una reunión de acompañamiento con fecha 18 de junio de 2021.

A la Secretaría de Energía en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-018000999-E32-2021, para la contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales, mismo que se adjudicó por un importe de 457,187.0 pesos con IVA incluido, con fecha de fallo del 9 de junio de 2021, llevándose a cabo dos reuniones de acompañamiento con fechas 14 de mayo y 8 de junio de 2021.

A la Secretaría de Educación Pública, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-011000999-E60-2021 para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales de la SEP, sus órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados, mismo que se adjudicó por un importe de 1,757,368,246.7 pesos con IVA incluido, con fecha de fallo 30 de junio de 2021, llevándose a cabo tres reuniones de acompañamiento con fechas 14, 17 y 30 de junio de 2021. Asimismo, en la revisión del proyecto de convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Electrónica para la adquisición de vestuario, calzado, equipo de protección personal y uniformes deportivos 2021, llevándose a cabo una reunión de acompañamiento con fecha 30 de julio de 2021.

Al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. en la revisión del proyecto de convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del seguro de daños de otros riesgos financieros, llevándose a cabo una reunión de acompañamiento con fecha 30 de junio de 2021.

A la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, en la revisión del proyecto de convocatoria del procedimiento de licitación pública para la contratación de vestuario, calzado y equipo de protección personal para ese órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, llevándose a cabo una reunión de acompañamiento con fecha 23 de junio de 2021.

### **Emisión de Disposiciones**

Con la finalidad de darle herramientas a las dependencias y entidades del sector salud en el abasto de medicamentos, se llevó a cabo una reforma a los artículos 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2020, cuyo objeto primordial es establecer que aquéllos contratos de adquisición de bienes de insumos para la salud que requieran la continuidad una vez terminado el ejercicio fiscal puedan prorrogar su vigencia sin autorización presupuestaria de la SHCP.

Asimismo, con fecha 14 de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el propósito de permitir que la estrategia de abastecimiento simultáneo pueda ser utilizada en las adjudicaciones directas, sólo en el caso de que en la adquisición de medicamentos e insumos para la salud exista caso fortuito o fuerza mayor y únicamente cuando se presente un problema de abasto.

Por otra parte, con fecha 12 de marzo de 2021, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza”, cuyo objeto es establecer las directrices que deberán observarse para llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de los bienes y servicios de uso generalizado o sectorizado en la Administración Pública Federal, con el propósito de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

### **Asesoría Normativa**

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de julio de 2021 se atendieron un total de 865 consultas normativas de las dependencias, entidades y entidades federativas, tanto en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

### **Contrataciones Consolidadas**

La consolidación es una modalidad para realizar las compras de bienes y la contratación de servicios del gobierno federal para la debida operación de la Administración Pública Federal, con lo que además se cumplen las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a la SHCP, por conducto de su Oficialía Mayor.

El avance en la implementación del sistema de contrataciones públicas permitió que la gestión pública no se afectara por las limitaciones que provocaron las condiciones sanitarias del país con motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Las medidas sanitarias se pudieron implementar sin



contratiempos al aprovecharse los sistemas tecnológicos y plataformas digitales para el envío y recepción de información.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo tres licitaciones públicas nacionales electrónicas consolidadas: Para el ejercicio 2020, la adquisición de vales para la medida de fin de año, para cumplir con la contraprestación que se otorga a los servidores públicos del gobierno federal; y, para el ejercicio 2021, la adquisición de combustible para el parque vehicular de los entes públicos, a través de tarjetas electrónicas y la compra de vales que se otorgan de forma mensual para el personal operativo de las instituciones, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes.

En estos procedimientos, se logró que no se pagaran los costos por comisión que históricamente cobraban los proveedores en la contratación de esos bienes y servicios de 1.5% en promedio. La comisión que se logró ahorrar en los tres procedimientos consolidados asciende a la cantidad de 155 millones de pesos.

Así mismo, se logró que se generaran bonificaciones a favor del gobierno federal por un monto superior a los 200 millones de pesos.

#### Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas Consolidadas (Millones de pesos)

Concepto	Importe máximo Solicitado	Importe Máximo Bonificado	Importe Máximo Total
Vales para la medida de fin de año	5,908	167	5,741
Vales de combustible	3,164	13	3,151
Vales de despensa	1,259	21	1,238

Fuente: SHCP.

Asimismo, se adquirieron de forma consolidada las medallas de reconocimiento a la antigüedad de las personas servidoras públicas del gobierno federal que se otorgan cada fin de año. La compra se realizó por un importe menor al 50% de lo estimado originalmente, evitando así pérdidas o costos adicionales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

#### Adquisición de Medallas y Rosetas para la Entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2020 (Pesos)

Importe conforme a precios históricos	Importe conforme a los precios de adquisición	Ahorro
17,530,796.0	8,543,079.4	8,987,716.6

Fuente: SHCP.

En los procedimientos de las compras consolidadas se concentraron los requerimientos de entre 60 y 212 instituciones públicas, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Otra estrategia de contratación la constituyen los Contratos Marco<sup>52</sup>. Esta estrategia permite que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal agilicen los procedimientos de contratación y propicien ahorros al lograr mejores precios por el volumen de bienes y servicios que se obtienen. Además, los

<sup>52</sup> Los Contratos Marco se regulan en los artículos 17 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tienen ventajas para la administración pública, para la sociedad, así como para los proveedores.

proveedores tienen acceso a un mayor mercado, lo que les permite ofertar mejores condiciones en cuanto a eficiencia, eficacia, transparencia, economía, honradez, calidad y oportunidad.

En atención a asegurar que los Contratos Marco ofrezcan las mejores condiciones para el estado, con fecha 18 de febrero de 2021, se emitió la Guía para la elaboración de la Investigación de Mercado que acredite mejores condiciones a las convenidas en los Contratos Marco. Este documento establece los criterios que deberá cumplir las Dependencias y Entidades de la APF que requieran acreditar con una investigación de mercado que se obtienen mejores condiciones a las convenidas en un Contrato Marco, en términos del último párrafo del artículo 14, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el periodo de septiembre de 2020 a mayo de 2021 la Oficialía Mayor ha formalizado los siguientes Contratos Marco:

#### **Contratos Marco Formalizados por la Oficialía Mayor de la SHCP (Septiembre de 2020 agosto de 2021)**

Contrato Marco	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Arrendamiento de equipo para centro de datos	1 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Arrendamiento de equipo para RED LAN y WLAN	11 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos	18 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo de cómputo personal y periféricos	26 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo de seguridad FIREWALL y NAC	20 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo para telefonía IP y videoconferencia	23 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo para centro de datos	02 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo para RED LAN y WLAN	08 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo de impresión y digitalización (Fotocopiado)	11 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Servicio integral de limpieza	11 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2022

Fuente: SHCP.

### **Coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas de la APF**

La Oficialía Mayor, atendiendo a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, el 11 de enero de 2021 emitió las "Disposiciones específicas para la autorización de la contratación de telefonía móvil para personas servidoras públicas diferentes al personal de las fuerzas armadas, la guardia nacional, seguridad nacional y seguridad pública", así mismo con fecha 29 de enero de 2021 se emitió un oficio circular, referente a la autorización de las solicitudes de comisiones en territorio nacional así como en el extranjero.

Estas disposiciones y consideraciones deben de ser atendidas por las entidades y dependencias de la administración pública federal; lo cual, se traduce en eficacia y eficiencia en la ejecución del gasto público evitando el despilfarro en el ejercicio de recursos.

Por otro lado, se ha continuado con la coordinación con las Unidades de Administración y Finanzas de la Administración Pública Federal, lo cual ha permitido establecer ejes de acción para que los servicios administrativos que se prestan coadyuven de la mejor manera posible, construyendo oportunidades de sinergias y colaboración entre instituciones.

### 3.3 ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 Presupuesto Ejercido 2020 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"  
 (Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido	Por ciento
Clave	Denominación		
<b>Total</b>		<b>76,338.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Subtotal Sector Central</b>		<b>34,077.4</b>	<b>44.6</b>
<b>Suma Secretaría</b>		<b>399.9</b>	<b>0.5</b>
100	Secretaría	111.3	0.1
110	Unidad de Inteligencia Financiera	218.3	0.3
111	Unidad de Productividad Económica	4.0	0.0
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	66.3	0.1
<b>Suma Subsecretaría del Ramo</b>		<b>30,524.5</b>	<b>40.0</b>
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	68.7	0.1
210	Unidad de Crédito Público	30,084.8	39.4
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	80.5	0.1
212	Unidad de Banca de Desarrollo	48.9	0.1
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	53.2	0.1
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	45.2	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	143.2	0.2
<b>Suma Subsecretaría de Ingresos</b>		<b>339.3</b>	<b>0.4</b>
300	Subsecretaría de Ingresos	25.5	0.0
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	67.9	0.1
311	Unidad de Legislación Tributaria	60.4	0.1
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	40.1	0.1
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	96.1	0.1
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	49.3	0.1
<b>Suma Subsecretaría de Egresos</b>		<b>539.0</b>	<b>0.7</b>
400	Subsecretaría de Egresos	57.6	0.1
410	Unidad de Inversiones	63.6	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	152.3	0.2
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	65.0	0.1
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	66.6	0.1
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	66.9	0.1
418	Dirección General Jurídica de Egresos	27.5	0.0
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	39.5	0.1
<b>Suma Procuraduría Fiscal de la Federación</b>		<b>346.9</b>	<b>0.5</b>
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	59.5	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	49.6	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	117.9	0.2
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	36.4	0.0
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	83.5	0.1

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presupuesto Ejercido 2020 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”**

(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido	Por ciento
Clave	Denominación		
	<b>Suma Tesorería de la Federación</b>	<b>633.4</b>	<b>0.8</b>
600	Tesorería de la Federación	75.2	0.1
610	Subtesorería de Operación	477.9	0.6
611	Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	30.6	0.0
612	Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	8.2	0.0
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	41.5	0.1
	<b>Suma Oficialía Mayor</b>	<b>1,294.4</b>	<b>1.7</b>
700	Oficialía Mayor	232.4	0.3
701	Unidad de Coordinación de Unidades de Administración y Finanzas	-	-
702	Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado	-	-
703	Unidad de Compras y Contrataciones Públicas	-	-
704	Unidad del Sistema Nacional de PROCURA	-	-
705	Unidad de Normatividad	-	-
709	Unidad de Administración y Finanzas	-	-
710	Dirección General de Recursos Financieros	74.8	0.1
711	Dirección General de Recursos Humanos	223.3	0.3
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	215.3	0.3
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	278.8	0.4
714	Conservaduría de Palacio Nacional	13.6	0.0
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	87.4	0.1
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	168.8	0.2
<b>Subtotal Sector Coordinado</b>		<b>42,260.6</b>	<b>55.4</b>
	<b>Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados</b>	<b>16,918.8</b>	<b>22.2</b>
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	330.7	0.4
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,774.0	2.3
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	446.2	0.6
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	277.3	0.4
E00	Servicio de Administración Tributaria	14,090.6	18.5
	<b>Suma de Entidades de Control Presupuestario Indirecto</b>	<b>25,341.8</b>	<b>33.2</b>
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	4,108.0	5.4
G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	6,000.0	7.9
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	518.0	0.7
GSA	Agroasemex, S.A.	77.1	0.1
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	577.5	0.8
HIU	Nacional Financiera, S.N.C.	7,290.0	9.5
HJO	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	5,685.5	7.4
HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	1,085.7	1.4

Fuente: SICOP. SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 Presupuesto Original 2021 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”  
 (Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido	Por ciento
Clave	Denominación		
<b>Total</b>		<b>20,228.5</b>	<b>100.0</b>
<b>Subtotal Sector Central</b>		<b>3,833.8</b>	<b>19.0</b>
<b>Suma Secretaría</b>		<b>399.3</b>	<b>2.0</b>
100	Secretaría	83.4	0.4
110	Unidad de Inteligencia Financiera	170.0	0.8
111	Unidad de Productividad Económica	19.3	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	126.6	0.6
<b>Suma Subsecretaría del Ramo</b>		<b>788.5</b>	<b>3.9</b>
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	68.4	0.3
210	Unidad de Crédito Público	67.0	0.3
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	71.0	0.4
212	Unidad de Banca de Desarrollo	47.1	0.2
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	58.5	0.3
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	44.6	0.2
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	431.9	2.1
<b>Suma Subsecretaría de Ingresos</b>		<b>336.7</b>	<b>1.7</b>
300	Subsecretaría de Ingresos	48.6	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	62.2	0.3
311	Unidad de Legislación Tributaria	55.0	0.3
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	35.6	0.2
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	84.8	0.4
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	50.5	0.2
<b>Suma Subsecretaría de Egresos</b>		<b>566.0</b>	<b>2.8</b>
400	Subsecretaría de Egresos	77.2	0.4
410	Unidad de Inversiones	61.3	0.3
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	146.4	0.7
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	70.8	0.4
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	75.4	0.4
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	66.8	0.3
418	Dirección General Jurídica de Egresos	29.1	0.1
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	39.0	0.2
<b>Suma Procuraduría Fiscal de la Federación</b>		<b>282.9</b>	<b>1.4</b>
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	42.9	0.2
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	41.9	0.2
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	101.1	0.5
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	27.4	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	69.6	0.3

Fuente: SICOP. SHCP.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presupuesto Original 2021 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”**  
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
	<b>Suma Tesorería de la Federación</b>	<b>532.9</b>	<b>2.6</b>
600	Tesorería de la Federación	95.9	0.5
610	Subtesorería de Operación	349.9	1.7
611	Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	40.2	0.2
612	Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	7.8	0.0
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	39.1	0.2
	<b>Suma Oficialía Mayor</b>	<b>927.5</b>	<b>4.6</b>
700	Oficialía Mayor	127.8	0.6
701	Unidad de Coordinación de Unidades de Administración y Finanzas	3.3	0.0
702	Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado	1.6	0.0
703	Unidad de Compras y Contrataciones Públicas	1.6	0.0
704	Unidad del Sistema Nacional de PROCURA	19.8	0.1
705	Unidad de Normatividad	1.7	0.0
709	Unidad de Administración y Finanzas.	1.4	0.0
710	Dirección General de Recursos Financieros	61.2	0.3
711	Dirección General de Recursos Humanos	291.6	1.4
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	133.7	0.7
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	95.8	0.5
714	Conservaduría de Palacio Nacional	8.9	0.0
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	66.6	0.3
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	112.5	0.6
	<b>Subtotal Sector Coordinado</b>	<b>16,394.7</b>	<b>81.0</b>
	<b>Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados</b>	<b>14,428.8</b>	<b>71.3</b>
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	110.9	0.5
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,489.8	7.4
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	215.3	1.1
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	197.6	1.0
E00	Servicio de Administración Tributaria	12,415.2	61.4
	<b>Suma de Entidades de Control Presupuestario Indirecto</b>	<b>1,965.9</b>	<b>9.7</b>
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	564.2	2.8
HJO	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	309.8	1.5
HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	1,091.9	5.4

Fuente: SICOP. SHCP.

**Gasto de órganos desconcentrados y entidades de control indirecto**  
**(Cifras en millones de pesos)**

Concepto	Devengado 2020 <sup>1/</sup>	Aprobado 2021
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>16,918.8</b>	<b>14,428.8</b>
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	330.7	110.9
1- Gasto Directo	330.6	110.9
3- Transferencias	0.1	-
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,774.0	1,489.7
1- Gasto Directo	1,768.9	1,489.2
3- Transferencias	5.0	0.5
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	446.2	215.3
1- Gasto Directo	444.7	214.5
3- Transferencias	1.5	0.8
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	277.3	197.6
1- Gasto Directo	276.5	197.3
3- Transferencias	0.8	0.3
Servicio de Administración Tributaria	14,090.7	12,415.2
1- Gasto Directo	14,080.5	12,309.3
3- Transferencias	10.2	105.9
<b>Entidades</b>	<b>25,341.8</b>	<b>1,966.0</b>
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	4,108.0	-
1- Gasto Directo	4,108.0	-
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	6,000.0	-
1- Gasto Directo	6,000.0	-
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	518.0	564.2
1- Gasto Directo	515.6	559.5
3- Transferencias	2.4	4.8
Agroasemex, S.A.	77.1	-
2- Subsidios	77.1	-
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	577.5	-
1- Gasto Directo	577.5	-
Nacional Financiera, S.N.C.	7,290.0	-
1- Gasto Directo	7,290.0	-
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	5,685.5	309.8
1- Gasto Directo	5,685.5	309.8
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	1,085.8	1,091.9
1- Gasto Directo	884.7	854.7
3- Transferencias	201.0	237.2
<b>Total General</b>	<b>42,260.6</b>	<b>16,394.8</b>

<sup>1/</sup>Cuenta Pública 2020.

La SHCP cuenta con cinco Órganos Administrativos Desconcentrados:

A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
E00	Servicio de Administración Tributaria

Así como con cuatro entidades apoyadas que en 2021 reciben recursos fiscales en su presupuesto aprobado:

G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
HJO	Banco del Bienestar, S.N.C.
HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

Para 2020 en el Sector Coordinado se devengaron recursos por un monto de 42,260.6 millones de pesos, de los cuales destacan erogaciones por 14,09.7 millones de pesos (33.0%), que corresponden al Servicio de Administración Tributaria; 7,290 millones de pesos (17.0%) a Nacional Financiera, S.N.C., 6,000.0 millones de pesos (14.0%) al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y 5,685.5 millones de pesos (13.0%) del Banco del Bienestar S.N.C., en el caso de la banca de desarrollo los recursos son captados y devengados en el transcurso del ejercicio fiscal.

Para 2021 el monto aprobado asciende a 16,394.1 millones de pesos, de los cuales 14,090.7 millones de pesos corresponden al Servicio de Administración Tributaria (75.7%) y 1,774.0 millones de pesos (9.1%) a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, principalmente.

En conjunto operan 12 programas presupuestarios en el presupuesto aprobado 2021:

- 9 de Desempeño de las Funciones: 1 de Promoción y fomento (F); 4 de Prestación de servicios Públicos (E); 3 de Regulación y Supervisión (G); y, uno Específico (R).
- Tres de Apoyo Administrativo.

### **Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales**

A través del programa presupuestario “O007 Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales”, el citado Instituto lleva a cabo la política inmobiliaria federal, realiza avalúos y justipreciaciones de rentas de acuerdo a estándares internacionales, actualiza el inventario, registro y catastro del patrimonio inmobiliario federal; además, administra, vigila y controlará los inmuebles federales usados como oficinas administrativas, en transición; los inmuebles para el culto religioso y los inmuebles federales compartidos, entre los que destacan los puertos fronterizos y los palacios federales.

### **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Este Órgano Desconcentrado cuenta con un programa sustantivo “G005 Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano” con el que cumple su objetivo institucional en materia de regulación y supervisión de las entidades integrantes del sistema financiero (banca múltiple, banca de desarrollo, casas de bolsa, operadoras y fondos de inversión, uniones de crédito, entidades de finanzas populares, organizaciones auxiliares del crédito, instituciones de tecnología financiera, entre otras).

## **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Esta Comisión opera con el programa presupuestario “G004 Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador”, que tiene como propósito llevar a cabo la regulación y supervisión a la operación de las instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador, para garantizar los intereses del público usuario, así como de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

## **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**

Lleva a cabo acciones de inspección y vigilancia de entidades participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario. Asimismo, se sancionan los incumplimientos de los participantes del Sistema de Ahorro para el Retiro; se impulsan acciones para mejorar la coordinación, diseño, implementación y seguimiento de políticas que permitan disminuir el cobro de comisiones por parte de las AFORE y se fomentan una mayor diversificación del Régimen de Inversión, a través del programa presupuestario “G003 Regulación y supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro”.

## **Servicio de Administración Tributaria**

Este Órgano Administrativo Desconcentrado cuenta con dos programas sustantivos:

E025 Control de la operación aduanera

E026 Recaudación de las contribuciones federales

A través de dichos programas se llevan a cabo acciones orientadas a fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo e incremente la recaudación, así como para impulsar mejoras al marco tributario, mediante la prestación de servicios de mayor calidad al contribuyente, sustentados en tecnologías de punta que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo anterior, a fin de contribuir al crecimiento económico de México sin crear nuevos impuestos, basándose en dos pilares fundamentales del Gobierno: la austeridad y el combate a la evasión, así como al fortalecimiento de los ingresos del sector público para mantener la estabilidad macroeconómica del país y dar atención a las necesidades de la población

Lo anterior, fortalece los ingresos del sector público y contribuye a mantener la estabilidad macroeconómica y la atención a las necesidades de la población.

## **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros**

La entidad tiene como propósito fundamental lo relativo a proporcionar servicios de orientación, asesoría, protección y apoyo a la defensa de los intereses y derechos de los usuarios ante las Instituciones Financieras, mediante dos vertientes generales, la primera como una autoridad conciliatoria al momento de resolver las controversias que puedan existir entre los usuarios y las instituciones, y la segunda mediante una función preventiva, a través de la difusión y promoción de la cultura financiera, que permite a la población contar con los elementos necesarios, además de escoger y utilizar eficientemente los productos y servicios ofertados en el mercado financiero.

Para ello cuenta con el programa presupuestario “E011 Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros”.

## **Agroasemex, S.A.**

Busca ampliar la cobertura e incorporar nuevos sectores de productores al seguro agropecuario, dando mayor certidumbre a la actividad agroalimentaria, mediante la operación de esquemas de seguro que promueven la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural. Como agencia de desarrollo, diseña instrumentos de cobertura de riesgo para el sector rural, así como transferencia de tecnología de administración de riesgos que promueve el crecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural. Promueve nuevos esquemas de seguro en los ramos de vida y daños, con el fin de proteger segmentos de mercado que hasta ahora no han sido atendidos por el seguro comercial y continúa operando como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política en el diseño y establecimiento de un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos.

Lo anterior, mediante el programa presupuestario S265 -Programa de Aseguramiento Agropecuario.

## **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

La entidad opera tres programas presupuestarios:

F001 Garantías Líquidas

F002 Capacitación para productores e intermediarios financieros rurales

F030 Reducción de costos de acceso al crédito

A través de estos, otorga créditos que atienden a distintas poblaciones del sector rural, favoreciendo principalmente a los pequeños y medianos productores, para fomentar condiciones más competitivas y homogéneas que impulsan la participación económica frente a otros oferentes que interactúan en el sector primario de la producción agropecuaria. Este otorgamiento es de cobertura nacional a través de 96 agencias ubicadas estratégicamente, utilizando la infraestructura y patrimonio que tiene disponible para este objeto; adicionalmente gestiona recursos monetarios con otros organismos, que resultan necesarios para atender la demanda de financiamientos de los productores e intermediarios financieros en el sector rural, con la finalidad de potenciar la capacidad productiva del sector promoviendo las actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales, acuícolas, entre otras.

## **Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios**

El citado Fondo opera el programa presupuestario "F017 Apoyos a los sectores pesquero y rural", con el que se otorgan apoyos de fomento para facilitar la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito; les permiten la integración económica a las redes de valor y su articulación a los mercados, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural.

Asimismo, se impulsa el crédito formal en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías que respalden los financiamientos otorgados por los intermediarios financieros.

## **Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural**

Mediante el programa presupuestario "F010 Inversión de capital de riesgo", se llevan acciones de fomento para el crecimiento del sector rural y agroindustrial, induciendo inversiones de capital privado y capital emprendedor como instrumentos estratégicos del financiamiento del desarrollo y con el propósito de coadyuvar a fortalecer el



papel del sector financiero como detonador del crecimiento y el desarrollo económico nacional. Se fortalece la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, se efectúan inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión privada en el sector.

Asimismo, se optimiza la mezcla de apoyos de financiamiento en operaciones en la modalidad de primer y segundo piso, y en proyectos nuevos de participación pública-privada para el sector rural y agroindustrial, elaborado.

### **Banco del Bienestar, S.N.C. (Antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros)**

Fomenta la inclusión financiera integral mediante el incremento en el acceso y uso de productos y servicios financieros, la impartición de educación financiera por medio de estrategias que impulsan y detonan el fortalecimiento de Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo; amplía el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, mediante la oferta de productos de captación y crédito de primer y segundo piso; se implementa una estrategia para hacer más eficiente el proceso de dispersión de los apoyos de los programas gubernamentales a través del fortalecimiento de la red de sucursales y corresponsales que tiene el Banco en el país; por lo que esta institución se transformó en el Banco del Bienestar, a fin de llegar hasta los pueblos más apartados donde se pueda cobrar la ayuda del gobierno y en esa misma cuenta pueda también recibir remesas y otros ingresos, así como mantener sus ahorros con rendimientos y garantías de seguridad; asimismo se busca que los artesanos, dueños de talleres, tiendas y pequeñas empresas, también reciban créditos a la palabra, baratos y sin tantos trámites y pérdida de tiempo.

Así también participará en la dispersión del Programa de Microcréditos para el Bienestar. Dicho Banco opera con el programa presupuestario F035 Programa de inclusión financiera.

### **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado INDEP (Antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE))**

Cuenta con dos programas presupuestarios sustantivos el “E032 Administración y Enajenación de Activos” y el “R021 Administración del Fondo de Pensiones”, a través de los cuales se encarga de la administración y liquidación de negocios y empresas, la enajenación de bienes y activos financieros; y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos en los términos económicos y financieros más convenientes. Asimismo, lleva acciones de recuperación de la cartera proveniente de los Mandatos administrados por el Instituto, con acciones paralelas a los procedimientos judiciales y extrajudiciales y en su caso mediante la enajenación de los activos financieros.

### Gasto de órganos desconcentrados y entidades de control indirecto Recursos propios (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Devengado 2020 <sup>1/</sup>	Aprobado 2021
Agroasemex, S.A.	251.6	356.0
1.- Gasto Directo	251.6	356.0
Banco del Bienestar, S.N.C.	3,619.4	5,519.4
1.- Gasto Directo	3,619.4	5,515.9
3.- Transferencias	-	3.5
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	2,169.7	3,576.7
1.- Gasto Directo	1,100.6	1,868.2
3.- Transferencias	1,069.1	1,708.5
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	820.2	3,690.1
1.- Gasto Directo	820.2	3,130.4
3.- Transferencias	-	559.7
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	2,611.5	4,276.6
1.- Gasto Directo	2,611.5	4,276.6
Casa de Moneda de México	1,214.9	2,570.0
1.- Gasto Directo	1,214.9	2,570.0
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	607.0	75.7
1.- Gasto Directo	607.0	72.9
3.- Transferencias	-	2.8
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	2,570.6	2,956.8
1.- Gasto Directo	2,570.6	2,956.8
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	305.3	550.2
1.- Gasto Directo	305.3	550.2
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	324.0	282.0
1.- Gasto Directo	173.9	258.2
3.- Transferencias	150.1	23.8
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	28.5	39.7
1.- Gasto Directo	24.9	36.1
3.- Transferencias	3.6	3.6
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	238.1	307.4
1.- Gasto Directo	238.1	307.4
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	575.5	695.2
1.- Gasto Directo	249.2	368.9
3.- Transferencias	326.3	326.3
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	883.3	1,235.0
1.- Gasto Directo	737.0	1,088.7
3.- Transferencias	146.3	146.3
Lotería Nacional para la Asistencia Pública (en proceso de desincorporación) <sup>2/</sup>	1,830.2	-
1.- Gasto Directo	1,830.2	-
Nacional Financiera, S.N.C.	2,347.8	3,191.1
1.- Gasto Directo	1,332.3	1,993.3
3.- Transferencias	1,015.5	1,197.8
Lotería Nacional 2/	1,934.7	4,890.1
1.- Gasto Directo	1,934.7	4,890.1
Seguros de Crédito a la Vivienda	188.7	270.4
1.- Gasto Directo	188.7	270.4
Sociedad Hipotecaria Federal	798.2	1,322.2
1.- Gasto Directo	798.2	1,322.0
3.- Transferencias	-	0.2
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	2,015.8	147.6
1.- Gasto Directo	1,189.7	-
3.- Transferencias	826.1	147.6
<b>Total General</b>	<b>25,335.0</b>	<b>35,952.2</b>

<sup>1/</sup>Con base en la Cuenta Pública 2020.

<sup>2/</sup>En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 se consolidó en la Lotería Nacional, toda vez que la Lotería Nacional para la Asistencia Pública se encuentra en proceso de desincorporación).

# 4

## *Siglas y Abreviaturas*

## 4. SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
AEC	Administración de Equipos de Cómputo
AFORE	Administradoras de Fondos para el Retiro
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
APEC	<i>Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico</i>
APF	Administración Pública Federal
APIs	Administraciones Portuarias Integrales
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASG	Ambiental, Social, Gobernanza
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
<i>BAFEL</i>	<i>Institución de Banca Múltiple en Liquidación</i>
BANCOMEXT	Banco de Comercio Exterior
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios
BANXICO	Banco de México
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCE	Banco Central Europeo
BDAN	Banco de Desarrollo de América del Norte
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIVA	Bolsa Institucional de Valores
BM	Banco Mundial
BPAS	Bonos de Protección al Ahorro
BSG	Bono Social de Género
CAF	Corporación Andina de Fomento, Banco de Desarrollo de América Latina

---

CAR	Comité de Análisis de Riesgo
CCAMER	Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos
CCE	Criterios Contables Especiales
CDMX	Ciudad de México
CEDN	Coordinación de la Estrategia Digital Nacional
CEF	Comité de Educación Financiera
CERPIS	Certificados de Proyectos de Inversión
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFS	Comité de Finanzas Sostenibles
CIEP	Centro de Investigación Económica y Presupuestario
CIGFD	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación
CIIT	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
CIP	Centro Integralmente Planeado
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNCP	Comité Nacional de Concertación y Productividad
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CoDi	Cobro Digital
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAIF	Consejo Nacional de la Inclusión Financiera
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

---

CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
DASEB	Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica
DEPPP	Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos
DGPCAP	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial
DGTIEV	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
DGTSI	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información
DOF	Diario Oficial de la Federación
EGIR	Estrategia de Gestión Integral de Riesgos
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPD	Entes Públicos Distintos
EUA	Estados Unidos de América
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FED	Firma Electrónica de Documentos
FEFA	Fondo Especial para Financiamiento Agropecuarios
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FGR	Fiscalía General de la República
FIBRA E	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Infraestructura y Energía
FIBRAS	Certificados Fiduciarios Inmobiliarios
FICAS	Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios
FIEL	Firma Electrónica
FINTECH	Tecnología Financiera

---

FIPAGO	Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FIT	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FNM	Ferrocarriles Nacionales de México
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión al Sector Rural
<i>FOMC</i>	<i>Comité de Operaciones de Mercado Abierto</i>
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONDO	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FOPESCA	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOTEGAL	Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FPADM	Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
FT	Financiamiento al Terrorismo
FVC	Fondo Verde para el Clima
G20	Grupo de los 20
GAFI	Grupo de Acción Financiera
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
<i>GIFT</i>	<i>Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal</i>
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana en México
ICAP	Índice de Capitalización
ICI	Índice de Calidad de la Información

---

IEM	Informe de Evaluación Mutua
IEMS	Instituciones de Educación Media Superior
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
IME	Instituto de Mexicanos en el Exterior
IMOR	Índice de Morosidad
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDEP	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IPA	Índice de Presupuesto Abierto
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPEMS	Instituciones Públicas de Educación Media Superior
IRN	Indicador de Rendimiento Neto
ISeD	Índice de Seguimiento al Desempeño
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LAN	Red de Área Local
LD	Lavado de Dinero
LFAR	Ley Federal de Austeridad Republicana
LFPIORPI	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LPAB	Ley de Protección al Ahorro Bancario

---

LSAR	Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro
LSS	Ley del Seguro Social
LyFC	Luz y Fuerza del Centro
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MFO	Monitor de Flujos Operatorios
MIPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NAFIN	Nacional Financiera
OAD	Organismos Administrativos Desconcentrados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFIs	Organismos Financieros Internacionales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSFL	Organizaciones Sin Fines de Lucro
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PIAGF	Plataforma Inteligente de Apoyos del Gobierno Federal
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyecto de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público
PLD	Prevención de Lavado de Dinero
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

POG	Pago de Obligaciones Garantizadas
Pp	Programas Presupuestarios
pp	Puntos Porcentuales
PSP	Personas Servidoras Públicas
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria
PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SCI	Sistema de Cartera de Inversión
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEFIME	Semana Virtual de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SEVAC	Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable
SFFA	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos
SFFAF	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros
SFFI	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SIA	Sistema Informático de Archivos

---

SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SIEFORE	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SIGAP	Sistema de Gestión del Acervo Patrimonial
SIPABI	Sistema de Autorización de Palabras Reservadas y Reproducción e Imitación de Billetes y Monedas
SISEP	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Procesos
SISH	Sistema de Ingresos sobre Hidrocarburos
SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SOFIPO	Sociedades Financieras Populares
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
SRPU	Sistema de Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUN	Sistema Urbano Nacional
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFN	Techo de Financiamiento Neto
TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UBVA	Unidad de Banca Valores y Ahorro
UCEF	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
UCITS	Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
UDIS	Unidades de Inversión
UDP-FOCIR	Programa Emergente de Reactivación Económica Unidas de Desarrollo Productivo
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera

UIPE	Unidad de Inteligencia Patrimonial Económica
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
USPSS	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social
WAN	Red de Área Amplia
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte
ZLFS	Zona Libre de la Frontera Sur

# GOBIERNO DE MÉXICO



México  
**2021** Año de la  
Independencia